GAZETA DE SEVILLA

DEL MIERCOLES 2 DE SETIEMBRE DE 1812.

ESPAÑA.

Sevilla 2 de setiembre.

Libre apenas Sevilla de la opresion de las tropas francesas, que por espacio de dos años y medio habia sufrido con todas las vexaciones que les inspira el furor de sus gefes en las propiedades, en las subsistencias, en las habitaciones privadas, en los edificios públicos, profanos y sagrados, vió con admiracion amanecer el dia 27 del pasado, y entrar en su recinto las vencedoras tropas de la division expedicionaria del 4.º exército al mando del mariscal de campo D. Juan de la Cruz Mourgeon, digno hijo de esta ilustre ciudad. Permitióse esta los primeros momentos al desahogo del inesperado júbilo con que recibió á sus libertadores: solo se ocupó en aquellos primeros instantes en los vivas y aclamaciones del mayor regocijo, los quales calmados, acudió inmediatamente á rendir las debidas gracias al Todo-poderoso por su suspirada libertad, á cuyo acto religioso, de los mas lucidos que pueden imaginarse, se siguieron los festejos, con que procuró obsequiar por el pronto á los vencedores. Y habiendo cumplido, bien que no conforme á sus deseos, con estas primeras obligaciones, pasa á expresar en público para conocimiento de todos y satisfaccion de estas tropas, compuestas de tres naciones y del digno General que las manda, que su entrada solo pareció militar en el denuedo, con que atacaron, persiguieron y arrojaron á los enemigos, succediendo inmediatamente el sosiego, la tranquilidad y amistad, como de los mas afectuosos conciudadanos. Tal es la moderacion de los soldados, la atencion y cortesanía de los oficiales, y el exemplo de su digno General.

Dia 27 de agosto.

Retiradas las tropas enemigas de Sanlucar la mayor en la madrugada del 25, tomada posicion por el esquadron de caballería de línea del destacamento de tropas británicas al mando del baron Skerret en la orilla derecha del rio de Sanlucar, y restituido el General á Castilleja del Campo, punto señalado para la reunion de los cuerpos avanzados, y centro de las operaciones, y partes de los confidentes, tuvo este avisos positivos el 26 por la tarde de que el mariscal Soult debia emprender la retirada con la mayor parte de su tropa por Alcalá á Marchena, en cuya atencion dió sus órdenes al brigadier D. Manuel María Pusterlá para que marchase al anochecer con las tropas aliadas á reunirse á las que se hallaban situadas á la orilla derecha del rio de Sanlucar, encargándole midiese el tiempo de modo, que dando algun descanso á las tropas, pudiese seguir el movimiento sobre Sanlucar antes de amanecer. Sabiendo despues positivamente que el mariscal Soult salia en aquella noche, dispuso el General un movimiento de reconocimiento sobre Sevilla, y tuvo en Espartinas la noticia de haber salido efectivamente con 5[illegible] infantes y 500 caballos. Inmediatamente concibió el General la idea de tomar á Sevilla, y dadas las órdenes á los comandantes de las colunas volantes D. Mariano Villa y D. Felipe Arco Agüero, 2.º ayudante del estado mayor y teniente de ingenieros que se hallaban en Bormujos y Villanueva del Ariscal, para que siguiesen el movimiento de la coluna, cubriendo los flancos, y atacando decididamente qualquier partida enemiga, siguió con sus tropas la marcha sobre Sevilla. A su llegada á Castilleja de la Cuesta con la vanguardia, con noticia que tuvo de que los enemigos ocupaban los olivares inmediatos al pueblo, y guarnecian el reducto de Santa Brígida con 42 infantes sin artillería, hizo avanzar á las guerrillas sobre los olivares, á cuyo tiempo rompió el enemigo el fuego, el qual fue contestado, y atacado con tanto ardor por la compañía de cazadores de Zamora, que abandonó el olivar. Adelantóse la caballería á ocupar la llanura, antes que el enemigo pudiese baxar á ella, lo que no pudo conseguir á

pesar de su diligencia, siendo obligado á precipitarse al llano en el mayor desórden. La caballería enemiga que con 100 caballos sostenia á unos 150 infantes, que á su abrigo se retiraban, viéndose atacada por la nuestra los abandonó huyendo á escape perseguida por la nuestra, y por los cazadores de Zamora, Guadix, granaderos de España á las órdenes del comandante de la coluna D. Bernardino Asenjo, y todos á las del brigadier D. Juan Downie que mandaba la vanguardia, y á quien acompañaba el 2.º ayudante del estado mayor D. Manuel Obregon. Siguieron estos á los enemigos á la par de la caballería con una pieza de artillería inglesa que se envió para sostenerlos, cogiéndoles prisioneros 16 soldados de ambas armas. El teniente coronel D. Francisco Olona atacó el reducto de Santa Brígida con las compañías de cazadores de la Académia Militar Navarra y Pravia con el mayor denuedo, mas con alguna pérdida por lo profundo de los fosos, y la dificultad de llegar á la gola; y para no gastar mas tiempo en asunto de tan poca monta, pues no podian escapar, siendo el resultado de la accion favorable, quedó una compañía de observacion desde el olivar, por si intentaban salir, y los restantes se unieron al batallon, con lo qual apénas vieron lo decidido del ataque, se rindiéron los 42 hombres que guarnecian el reducto.

Seguidamente baxáron al llano los batallones de guardias Walonas con órden de pasar por nuestra derecha por el camino de San Juan de Alfarache á tomar el puente de Triana con intencion por parte del General de interponerse entre este y los enemigos, á fin de que no pudiesen cortarle ó quemarle, cuya operacion debia ser cubierta por la caballería por no haber presentado los enemigos toda la suya, y notarse por el polvo en Triana, que la restante podia hallarse sobre el mismo camino de San Juan para impedir este movimiento. El primer ayudante del estado mayor D. Josef Canterac marchó con la caballería á la altura de la coluna entre esta y Triana; pero como los enemigos emprendian su retirada, y los tres batallones, á pesar de su ardor y de marchar á media carrera, no podian llegar á tiempo, por el gran rodeo entre el rio y Tria-

na, para buscar el paso preciso á un rastrillo que tenian cerrado, pues lo demas estaba fortificado con un atrincheramiento compuesto de parapeto, estacada y foso, atacó Canterac al enemigo con toda decision por las calles de Triana, llegando al puente al mismo tiempo que la coluna inglesa y cazadores, que desde el principio del movimiento de los tres batallones siguieron por el camino real atacando con la mayor viveza á los enemigos, que se hallaban en tres colunas con 2 piezas de artillería y 200 caballos. Esta operacion decidió la retirada del enemigo, que si hubiera permanecido un quarto de hora mas en su posicion, no podian menos de haber quedado todos prisioneros.

Se empeñaron tanto las tropas inglesas al mando de su comandante general el brigadier Skerret y vanguardia española al del brigadier D. Juan Downie sobre la cabeza del puente, que llegaron á mezclarse en términos, que herido Downie en medio de los enemigos no pudo retirarse, porque ya estaban cortando el puente, cuya operacion no pudiéron concluir por el vivo fuego de la infantería y el de la artillería, que se colocó con oportunidad sobre el malecon, de que resultó la completa retirada al Triunfo. Aquí empezaron á formarse de nuevo; mas viendo que nuestras tropas los seguian con decision, continuaron su retirada, atravesando la ciudad, y saliendo de ésta por la puerta Nueva y la de Carmona con direccion á Alcalá, dexando las dos piezas de artillería que defendian el puente, y muchos equipages. Los paisanos aun en medio del fuego empezaron á habilitar con tablones la parte del puente que los enemigos habian logrado cortar, y lo consiguieron de modo que continuaron las tropas pasándole con mas libertad, y persiguiéndolos por las calles, de que les resultó no poca pérdida.

Dueño ya el General de Sevilla, viendo el cansancio de las tropas, y la mucha delantera que habian tomado los enemigos, pues el atravesar la ciudad ocupó mucho tiempo por las demostraciones de alegría y rasgos patrióticos de los habitantes, tomadas las puertas, y cerciorado de no quedar enemigo armado en la ciudad ni

su circunferencia, dispuso que el ayudante 1. [illegible] de un do mayor D. Josef Canterac, con los trozos de caballería, Húsares de Andalucía, esquadron compuesto de varias partidas del Rey, legion ligera de caballería, y provisional, cuya fuerza total ascendia á 200 caballos, saliese á observarlo, lo que executó hasta la distancia de una legua, y se retiró á esta plaza. Entonces el General con todas las tropas pasó á situarse en la alameda del rio, poniendo en el malecon, cubriendo el puente, las tres piezas inglesas, y las dos tomadas en la accion al enemigo, no tratando de emprender su seguimiento por falta de caballería, de que él abundaba. No puede pintarse dignamente el regocijo del pueblo de Sevilla á la entrada en triunfo de sus libertadores: todo buen español conciba quanto le dicte su patriotismo en igual caso, y asi podrá formarse una idea de lo que aqui pasó. El mote de las tropas aliadas de esta division expedicionaria era: *á Sevilla, ó morir*, á cuya decision movió al valeroso General la desgraciada suerte que habian experimentado los pueblos que abandonan á discrecion, y que infaliblemente sería la misma la de esta ciudad, pues estaba decretada la exâccion de un millon en el dia de la entrada de sus libertadores, y el saqueo en el momento de su evacuacion. Se puede asegurar que los gefes, oficiales y soldados de todas armas no han muerto gloriosamente en el campo, porque el enemigo huyó; pues á haber hecho frente con 8 batallones de infantería, y dos regimientos de caballería con toda la artillería que pudiesen necesitar, y quatro generales que tenian en esta ciudad, se hubieran visto nuestros libertadores en gravísimo peligro.

Nuestra pérdida consiste en quatro oficiales heridos, entre ellos el bizarro brigadier D. Juan Downie (que quedó prisionero, y con gran gozo de la division está ya restituido á Sevilla con general satisfaccion del General, oficiales y soldados), 18 cabos y soldados muertos, y 22 heridos: la de los enemigos se calcula entre muertos, heridos y prisioneros en mas de 500 hombres, siendo el mayor número de esta última clase. El número de los efectos hallados de guerra y boca es excesivo: se trata de extraer

na, para bus[illegible] en el rio: las tropas han cogido [illegible]oso botin, y el pueblo se halla tan obediente á las ordenes dadas por el General, respecto á su tranquilidad, que apenas se oye que haya sucedido alguna desgracia, á pesar de haberse entrado en la ciudad á la fuerza: prueba clara de su bondad, y de la disciplina de las tropas. El aturdimiento y precipitacion de estos infames opresores era tal al evacuar la ciudad, que estuvo cerca de ser cogido en ella el general Rignoux; pero lo fué gran parte de su equipage, y quedaron prisioneros muchos de sus empleados de consideracion, que oyendo el repique general de campanas, y tomadas ya las puertas no pudieron salvar sus personas, y los quantiosos robos de que constaban sus equipages. La ciudad ha estado colgada con el mayor esmero por tres dias, y de noche iluminada generalmente, contribuyendo por intervalos á renovar la alegría una lucida orquesta en las casas de ayuntamiento.

No se puede dexar de hacer mencion particular del bizarro brigadier D. Juan Downie que fué herido y prisionero, del capitan de la compañía de cazadores de Guadix D. Francisco Cabrera, del subteniente de dicho cuerpo D. Juan Quixana, y del de la legion ligera de caballería del Condado D. Simon Rodriguez, que igualmente fueron heridos. El 2.º ayudante del estado mayor D. Manuel Obregon tuvo herido su caballo. El brigadier general Skerret con las tropas inglesas de su mando hizo prodigios de valor, y su artillería obró con mucho tino y acierto: debiendo asegurarse que á los conocimientos militares de este gefe se debe mucha parte de la gloria de este dia. De las tropas inglesas ha muerto el teniente Brett de real artillería: ha sido herido el teniente Lewllyn del regimiento 95, y 16 entre sargentos, cabos, y soldados muertos y heridos.

Dia 28.

En este dia se celebró misa solemne para dar gracias al Todopoderoso por la libertad de Sevilla, oficiando de pontifical el Ilmo. Sr. obispo, con asistencia de su respetable clero, y de todos los cuerpos y autoridades, con quienes se formó una numerosa, lucida y devota pro-

cesion por las últimas naves de la iglesia, en medio de un inmenso concurso del pueblo, pasando el cabildo con el General, oficiales ingleses, portugueses y españoles, y principales cuerpos, por delante del cuerpo del glorioso conquistador S. Fernando, que estaba descubierto.

Dia 29.

Se festejó á las tropas vencedoras con funcion de teatro y corrida de toros, en que manifestó su regocijo el concurso grande del pueblo en obsequio de sus libertadores: con la particularidad de que se destinó parte de la entrada del teatro, y todo el producto de los toros á beneficio de la tropa, habiendo regalado los toros un patriota honrado y bien conocido de Utrera.

Dia 30.

En este dia se publicó la Constitucion política de la monarquía española entre imponderables vivas y aclamaciones. Al llegar el general con la columna de tropas á las puertas del ayuntamiento, entregó el libro de la Constitucion al ayudante general del estado mayor D. Miguel Desmaissieres y Florez, gefe de la division, quien subió al balcon donde estaba colocado el retrato de nuestro rey el Sr. D. Fernando VII, y se hallaba reunida la ciudad, á cuyo corregidor entregándole la constitucion dixo: "El mariscal de »campo de los reales exércitos D. Juan de Cruz Mour»geon, comandante general de la division expedicionaria, »me manda ponga en manos de V. S. la sábia Constitu»cion política de la monarquía española, que han san»cionado las Córtes generales y extraordinarias de la na»cion para su publicacion, quedando el General á la ca»beza de sus tropas para hacer mas ostentoso el acto, y pro»teger y sostener las leyes." Publicóse alli mismo la Constitucion, y seguidamente en los parages acostumbrados, á la puerta mayor de la catedral, y en el patio de las vanderas del real alcázar, con numeroso acompañamiento y las mas sínceras demostraciones de gozo de los acrisolados afectos patrioticos del pueblo. Con tan plausible motivo dió la ciudad un magnífico bayle con bebidas, y banquete, en cuya funcion compitieron á porfia el lucimiento, el gusto, y la suntuosidad.

Dia 1.° de setiembre.

Hoy se han celebrado con la mayor suntuosidad y los mas piadosos y tiernos sentimientos en la Sta. iglesia patriarcal, honras por los militares que han sacrificado gloriosamente sus vidas en la justa defensa de la libertad de la patria, acompañadas de las honrosas descargas que anuncian los gloriosos timbres de la lealtad española, y excitan en los pechos de los valerosos soldados los deseos mas nobles de que quede en nuestros corazones gravada para siempre la memoria de su patriotismo, y en todos los demas que puedan concurrir á la señalada empresa de la libertad española, los de imitarlos con todas sus fuerzas y todo su corazon.

Se ha sabido de positivo que la division de gran guardia salió el dia 29 del pasado del Arahal para Marchena, donde se hallaba el mariscal, y que á las 3 de la tarde de dicho dia salieron las tropas para Osuna, cometiendo por todas partes, por donde pasan, los robos y demas excesos que siempre han acostumbrado, y á que los incita de nuevo la rabia de verse precisados á evacuar las Andalucías. Asimismo se sabe de oficio que el 30 se hallaba el mariscal en Osuna, y que se dirigía á Granada, é igualmente que salio de Ecija con toda la tropa y tanta prisa, que dexaron intactos todos los almacenes.

A noche dió el General la plausible noticia de haber llegado á Cádiz el navío *Miño*, procedente de Vera-cruz, con seis millones de duros: auxílio de la mayor importancia para subvenir á los que necesitan los restauradores de nuestra libertad; y de no menor consideracion para que los opresores de ella y sus satélites conozcan los inmensos recursos de esta nacion.

Por edicto del Sr. corregidor D. Juan Manuel de Uriortua, se ha mandado reconocer por gefe superior político de esta provincia y reyno al consejero de guerra D. Manuel Fernando Ruiz del Burgo; y por intendente de los quatro reynos de Andalucía al intendente de exército D. Francisco Laborda, nombrados por S. A. la Regencia del reyno para estos encargos.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE SEVILLA

DEL SABADO 5 DE SETIEMBRE DE 1812.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 31 de julio.

Gazeta Extraordinaria de Lóndres de este dia.

Departamento de negocios extrangeros. = El vizconde Castlereagh ha recibido hoy por el buque de S. M. la *Victoria*, comandante Dobrce, pliegos del ministro plenipotenciario de S. M. en Suecia, E. Thornton, que contienen un tratado de paz y amistad entre S. M. y el Emperador de todas las Rusias, y otro tratado de paz y amistad entre S. M. y el Rey de Suecia, firmados en Orebro el 18 de este mes por Mr. Thornton y los respectivos plenipotenciarios."

La España privada de su legítimo soberano, alejados de su recinto parte de sus mejores soldados, introducidos en su lugar 200∂ enemigos con soberbios trenes de artillería, apoderados de la capital y de las principales plazas, apurados los recursos de la nacion para su defensa por los ardides y perfidia de Napoleon, cuyas hazañas y victorias tenian ya atemorizada y aun admirada á la Europa, opuso en el continente el primer obstáculo á toda aquella vanidad, con que imaginó poner á su hermano en pacífica posesion del cetro español, que ocuparon los Alfonsos, los Fernandos, los Carlos. Siguió este noble exemplo la Inglaterra: conoció la insaciable ambicion del tirano de la Europa, y prodigó sus tesoros y las preciosas vidas de sus hijos para proteger á España y Portugal in-

vadidos y casi sojuzgados. Imitan hoy estos generosos esfuerzos el Emperador de las Rusias, la Puerta Otomana, y el Rey de Suecia, cuya declaracion vale por la de quantos no se han manifestado todavía por la buena causa. ¿Si será esta la piedra misteriosa de la estatua de quatro metales, que desciende del alto monte, y quebranta los pies de la monstruosa estatua? Confiemos en que se dignará la divina Providencia dirigir al acierto los esfuerzos de la nacion y los de nuestros valientes aliados, que son todos los que se opongan á la perfidia de Napoleon, y á la barbaridad de sus satélites.

Del 5 de agosto.

Los periódicos ingleses han publicado los siguientes documentos, relativos á las primeras operaciones del exército ruso.

Proclama del Emperador de Rusia.

» Las tropas francesas han pasado los límites de nuestro imperio. Este ataque pérfido es la recompensa de la religiosidad con que he observado la alianza. Para conservar la paz he apurado todos los recursos que podian ser compatibles con el honor de mi trono, y con los intereses de mi pueblo. Todos mis esfuerzos han sido infructuosos. El emperador Napoleon ha jurado la ruina de la Rusia, y todas las proposiciones mas moderadas que le hice han quedado sin respuesta. Esta súbita sorpresa patentiza de una manera nada equívoca la falsedad de las promesas que habia ratificado últimamente. No me resta otro recurso que el de las armas, echando mano de todos los medios que me ha confiado la Providencia para opóner la fuerza á la fuerza. Tengo una entera confianza en el celo de mi pueblo, y en el valor de mis tropas. Estoy cierto de que mis vasallos, amenazados en el seno de sus familias, se defenderán con la energía y valor nacional. La Providencia coronará de felices sucesos nuestra justa causa. La defensa de nuestra patria, y la conservacion de nuestra independencia y del honor nacional son los motivos que me han obligado á empuñar la

espada, y no la envaynaré mientras hubiere un solo enemigo que pise el territorio de mi imperio. = *Alexandro.*"

Permítase, que á tan nobles motivos de una justa defensa, y de la confianza que pretende inspirar el digno emperador á sus pueblos, con los grandes recursos de sus fuerzas, de su amor al soberano y el honor de su nacion, se añadan por nosotros los exemplos de España, en la qual ni la menor aldea se ha rendido sino á la insuperable fuerza: muchísimos pueblos han sido saqueados tres y quatro veces, porque se les revelaban los constantes y fieles moradores apenas salian de ellos las tropas cargadas de sus despojos; cuyo sufrimiento ve al fin los gloriosos frutos en las reconquistas de Ciudad-Rodrigo y de Badajoz, en la derrota del exército del centro con la muerte de su general, en la evacuacion de la corte, de Castilla, de Extremadura, y de las Andalucías, sin otras muchas ventajas particulares, capaces de inflamar los pechos mas frios, aun de los mismos franceses.

Primer boletin del exército ruso.

Quartel general 17 (29) *de junio de* 1812. = „Durante el mes de febrero pasaron las tropas francesas el Elba y el Oder, dirigiéndose al Vístula, y desde entonces la guerra se juzgó inevitable. S. M., ansioso siempre de la paz, tomó las medidas que dictaban la prudencia y la circunspeccion, y con esta mira se situaron tropas; pero sin la menor muestra de hostilidad. Adoptóse este plan, porque la experiencia de la guerra anterior habia demostrado que el sistema defensivo es preferible al ofensivo. A fines de abril se concentraron las tropas francesas; sin embargo, las operaciones hostiles no dieron principio hasta 12 de junio: prueba clara del efecto que las medidas que se habian tomado produxeron en el enemigo.

Casi al mismo tiempo pasaron el Niemen por Jurburg, Kowno, Olita y Merecy los mariscales Ney, Oudinot, Macdonald, el príncipe Poniatowsky, y las guardias. Luego que lo supo S. M. mandó concentrar sus tropas. El punto en que debian reunirse estaba algo distan-

te de las fronteras : todos los cuerpos avanzados se replegaron á ocupar los puestos que se les señalaron ; y verificado este movimiento quedó el exército en las posiciones siguientes : el cuerpo del conde Wittgenstein en las inmediaciones de Wilkomir : el del general Baggohufwridt sobre Shiwrick, entre Wilna y Wilkomir : los de los generales Tutskow y Shewaloff, cerca de Wilna : la reserva, compuesta de mi guardia imperial, sobre Sckwentzen : el exército del mando del príncipe Bragation se halla en marcha de Slerinvte Wilkaka ; y el de observacion, mandado por el general Tormassoff, en Lutzk. Todos estos movimientos eran indispensables, á fin de evitar una accion general, hasta que el príncipe Bragation se aproximase, y á conseqüencia se ha abandonado por ahora á Wilna.

» Las operaciones han dado principio por este movimiento, que ha durado 5 dias, sin que haya sido atacado ninguno de nuestros cuerpos. Así la abertura de esta campaña no ha producido ninguno de aquellos sucesos que caracterizaban otras, en que el emperador Napoleon se ha hallado. Solo ha habido algunas escaramuzas, en que se han distinguido los cosacos."

Segundo boletin del exército ruso.

Quartel general, junio 19 (Julio 1.°) "Parece que el exército frances se ha dividido en dos cuerpos, siguiendo el uno nuestros movimientos, y dirigiéndose el otro á flanquear nuestra derecha. El primer cuerpo de nuestro exército sigue en marcha con arreglo al plan adoptado, y se le han incorporado ya varias divisiones. El enemigo ha atacado diversos puntos para hacer reconocimientos, y siempre ha sido rechazado con pérdida. En una de estas escaramuzas el conde Delow Denizen, general ayudante de S. M. I., hizo varios prisioneros, entre los que se halla el conde Octavio Segur.

„El 18, el cuerpo del conde Wittgenstein estaba entre Wilkomie y Holtmeny : los que estan á cargo de los generales Tutsckrow y el conde Schewaloff, se van apro-

xîmando á Swenzenny: el del general Dochlerow se halla en marcha de Ochmany á Swenzenny: el general Platow salió de Bralostock con direccion á Wilecka; y el príncipe Bragation continúa aproxîmándose al primer cuerpo."

PORTUGAL.

Lisboa 8 de agosto.

Oficio de Juan Pablo Becerra, enviado extraordinario, y ministro plenipotenciario de Portugal en la corte de Petersburgo, al Excmo. Sr. D. Miguel Pereyra Forjaz, fecho el 29 de mayo (10 de junio) de 1812.

„Tengo el honor de remitir á V. E. copia del acto de prorogacion de nuestro tratado de comercio con la Rusia.

„En conseqüencia de este acto, vuelve á estar franca la comunicacion directa del comercio de los puertos del reyno con los de este imperio, que se hallaba expresamente prohibida por el *ukase* de 12 de mayo de 1810: y así ruego á V. E. tenga á bien comunicarlo á quien convenga, para beneficio de nuestro comercio."

Declaracion. „Estando inmediato á concluirse el término del tratado de amistad, navegacion y comercio, firmado en Petersburgo á 16 (27) de diciembre de 1798, entre las Córtes de Portugal y de Rusia; las dos altas partes contratantes se han convenido en prorogarlo hasta 5 (17) de junio de 1815, y estipular inmediatamente un nuevo tratado, que fixe de un modo permanente y consolide las relaciones directas del comercio entre sus súbditos, posesiones y estados respectivos, sobre las nuevas bases que indican el interes de ambas potencias, y las mudanzas introducidas en el sistema comercial de las colonias portuguesas.

„A conseqüencia, S. A. R. el príncipe regente de Portugal, y S. M. el emperador de todas las Rusias se obligan á executar, observar y cumplir en todos los puntos las estipulaciones del tratado de comercio de 16 (27) de diciembre de 1798, como si aqui estuviesen insertas palabra por palabra.

Madrid 7 de agosto.

Se ha recibido una carta de Arévalo, fecha 1.° del corriente; dice que Marmont murió en Carrascoso, y le conducían seis volteadores en una caxa dorada: que Bonet habia muerto tambien: que la Martiniere tenia quebrados los muslos, y que la perdida de los franceses es de 5 generales, 50 coroneles y xefes de batallon, 500 oficiales, 7000 muertos, 11000 prisioneros, 80 cañones, 640 tiros de mulas y caballos, é inmensa cantidad de carruages.

Guadalaxara 16 de agosto.

Esta plaza se ha rendido á las tropas del Empecinado despues de una vana resistencia. El total de prisioneros asciende á 775 entre oficiales, soldados y tambores.

En esta y las muchas acciones señaladas de este valiente capitan, y en la de otros igualmente beneméritos, que con pequeñas partidas y rodeados siempre de enemigos formidables les han ocasionado muy graves daños en las mismas provincias, en que estaban mas dominantes, se manifiesta quan útiles son estas partidas de valientes, bien conducidas al feliz exîto de la justa empresa que sostiene la nacion, y deben servir de exemplo para estimular á otros á que contribuyan con el mayor esfuerzo," y con bien fundadas esperanzas al exterminio total de nuestros opresores.

Cadiz 21 de agosto.

El comandante general interino del 5.° exército, marques de Monsalud, dice al señor gefe del Estado-mayor-general lo siguiente:

"Excmo. Sr. en este momento de la una del dia recibo aviso del coronel D. Juan Paralea, con fecha de 12 del actual, desde su quartel ambulante de Caravanchel de abaxo, cuyo tenor es el siguiente:

"Excmo. Sr. tengo la satisfaccion de avisar á V. E. como hoy á las once y media del dia he entrado en la villa y corte de Madrid libre de enemigos, á excepcion de unos

800 que han quedado en el Retiro, sin duda, segun el comun sentir, para entregar un sin número de enfermos y heridos que tienen en dicho Retiro. Tambien ha entrado el regimiento del Empecinado, otros cuerpos francos y una division inglesa. No es posible pintar á V.E. el entusiasmo de este pueblo patriota; los balcones estaban todos colgados, un sin número de gentes que impedian el paso,y que solo respiraban vivas y aclamaciones, ha cubierto la carrera, que ha sido por la puerta de Segovia. El quartel general del Sr. Wellington se hallaba hoy en las Rozas, y mañana se trasladará á Madrid. Los franceses en diferentes colunas se van retirando ácia la Mancha. La guarnicion enemiga de Guadalaxara, compuesta de 800 hombres, está capitulando en este momento con el Empecinado, y va á ser prisionera de guerra."

Lo que pongo en noticia de V. E. para que lo eleve á S. A. la Regencia del reyno para su debido conocimiento y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Valencia de Alcántara 17 de agosto de 1812 á la una del dia. = El marques de Monsalud. = Excmo. Sr. gefe del Estado-mayor-general de los exércitos nacionales.

Esta es la segunda vez que el rey intruso evacua la capital: igual exemplo nos ofrece nuestra historia en la guerra de succesion del siglo pasado con Carlos de Austria. Dos veces entró en la capital del reyno: dos veces se vió precisado á evacuarla; mas no volvió la tercera. ¿Cómo es posible presumir que vuelva otra vez á oprimir la España desde su centro un rey intruso, no reconocido sino violentamente en pueblo alguno, sin ninguno de los derechos, partidos ni alianzas que asistian al Austriaco, y aborrecido generalmente con un odio inmortal de toda la nacion? (*Conciso extraordinario.*)

Suplemento al Redactor del 1.° de setiembre.

Alianza de España con la Rusia.

El dia 20 de julio se celebró en Petersburgo un tratado, el mas amplio y expresivo, de union, amistad y alianza defensiva y ofensiva contra el emperador de los franceses,

entre el emperador de las Rusias y el rey católico de las Españas D. Fernando VII; siendo de notarse que por un artículo expreso se reconocen por legítimas las Córtes generales y extraordinarias actualmente reunidas en Cádiz, y la Constitucion sancionada por las mismas. La ratificacion de dicho tratado debe cangearse dentro de tres meses; pero sin esperarse para su publicacion en las Españas á la del gabinete de San Petersburgo. = Las Córtes acaban de ratificarle por unanimidad de votos.

El ministro del intruso José ha sido ya expelido de la corte de Rusia.

¡Españoles! ¡qué ocasion para que, duplicando nuestros esfuerzos, aseguremos para siempre nuestra independencia política y la libertad civil!

La señora condesa de Chinchon, noticiosa de haber sido condecorado el lord Wellington, duque de Ciudad-Rodrigo con la órden del toyson de oro, destinó desde luego para este general una rica y magnífica insignia de aquella órden, que fué de su padre el Sr. infante D. Luis, como una muestra de la gratitud que le cabe en la general de la nacion, á cuyo efecto pasó un atento y respetuoso oficio á la Regencia del reyno pidiéndole su consentimiento para hacer esta expresion al insigne general, que tanta parte tiene en la libertad de la patria. La Regencia contestó al papel de la señora condesa, dándole su permiso, y manifestándole que era de la aprobacion de S. A., digno de su consideracion, y una nueva prueba del acendrado patriotismo de la condesa, por un oficio que le pasó el Excmo. Sr. D. Antonio Cano Manuel, secretario de gracia y justicia de España é Indias.

Nota. *En la pág.* 3 *de la gazeta anterior donde dice*: *baxaron al llano los batallones de guardias Walonas*, *se ha de leer*: *de guardias Españolas y Walonas*: *lo qual se omitió por descuido en algunos exemplares*.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE SEVILLA

DEL MIERCOLES 9 DE SETIEMBRE DE 1812.

ESPAÑA.

Cádiz 19 de agosto.

Gazeta extraordinaria de la Regencia del jueves 27 de agosto de 1812.

ARTICULO DE OFICIO.

Parte que dá el mariscal de campo D. Miguel de Alava al señor gefe del estado mayor general.

„Ya tengo escrito á V. S. los acontecimientos sucesivos á la batalla del 22, hasta el 7 del corriente, en que el exército aliado llegó á Segovia. El 9 se trasladó el quartel general al real sitio de San Ildefonso, y el 10 á Navacerrada. El 11 llegó á Torrelodones, y el dia 12, aniversario de nuestro incomparable aliado el serenísimo señor príncipe de Gales, tomó el señor duque de Ciudad-Rodrigo posesion de esta villa en nombre de Fernando VII. Aquel mismo dia nombró al general España gobernador interino de esta corte, y mandó que el siguiente con las formalidades que se observan en las proclamaciones reales se publicáse la Constitucion, y que al momento se eligiesen los magistrados segun las formas prescritas en ellas. Esta determinacion del señor duque ha merecido la aprobacion del pueblo en tal manera, que olvidando su extrema miseria (de la que S. A. no puede formarse una idea sin verlo por sí mismo), lleno de gozo por su libertad, y por ver á sus libertadores, no pensó mas que en entregarse á una inmoderada alegría; pero observando siempre aquel órden y aquel respeto á las autoridades que le han hecho siempre tan célebre.

El general España y yo presidimos el acto en compañía del ayuntamiento, es decir, de aquellos individuos que no quisieron marcharse con el intruso, y que por su excelente conducta se han hecho acreedores á la estimacion pública.

El intruso se habia marchado el dia antes dexando 1700 hombres en el Retiro, que se encerraron en él al momento que llegaron los ingleses.

Yo no me detendré en referir á V. S. el modo con que Milord Duque ha sido recibido, ni encuentro voces, ni tengo bastante capacidad para describirlo. Solo si diré á V. S. que el fuerte del Retiro se entregó ayer sin tirar un cañonazo con 184 piezas, grandes almacenes, y su guarnicion prisionera. Seguramente que Napoleon quedará reconocido á su gobernador por la defensa brillante que ha hecho despues de 4 años de trabajos incesantes para construir este baluarte de la tiranía.

Pocos dias antes de nuestra llegada hice una proclama á los jurados llamándolos otra vez á su patria, la que ha producido las mejores ventajas y resultados, pues mas de 800 soldados y bastantes oficiales se han presentado ya: los oficiales marcharán á purificarse al tribunal establecido para el efecto, y los soldados se han incorporado á los cuerpos. Yo creo que S. A. aprobará esta conducta moderada, pues quanto mas me interno en los negocios del intruso, mas me convenzo de la necesidad de una reconciliacion, exceptuando solo á aquellos que hayan derramado sangre española de qualquiera modo que sea, ó qualquier otro crímen que el gobierno quiera exceptuar.

Los enemigos tienen un verdadero interes en dividirnos; pero pido á S. A. que no olvide que aqui al servicio del intruso han quedado hombres del mayor mérito y probidad, y que se han merecido por su conducta la estimacion general, en cuyo caso se hallan varios magistrados que han impedido muchos males, que se hubieran verificado si sus empleos hubieran recaido en otras manos.

Es, pues, preciso que S. A. piense seriamente en enviar un gobierno á esta corte, que debe dar el impulso á todo el reyno, y que sus individuos vengan con la oliva en lugar del estoque.

Ni el general España ni yo tenemos capacidad bastante para un cargo tamaño, y ocupado yo ademas en la manutencion del exército ingles, y en proveer á sus necesidades, no tengo tiempo para ocuparme en otras cosas.

Hoy se presta el juramento por parroquias, y veremos de hacer estas y otras cosas del mejor modo posible. = Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de Madrid á 15 de agosto de 1812. = Miguel de Alava."

P. D. Despues de escrita esta, se ha rendido el general Preens en Guadalaxara al Empecinado con 900 hombres. No quiso capitular sino con el señor duque de Ciudad-Rodrigo; pero este le hizo saber que si no capitulaba con el Empecinado, le haria pasar á cuchillo á él, y á su guarnicion.

El rey intruso ha salido para Valencia por Cuenca, y el convoy va por Albacete.

Ha sido evacuado el importante punto de Toledo, y queda libre todo el pais desde el Tajo á Burgos.

Hasta en la gazeta se ha mandado tomar el tamaño y forma antigua. = Señor gefe del estado mayor.

Aviso. Hallándose libre de enemigos la capital del reyno, y habilitada la carrera por Badajoz, se recoge la correspondencia para ella todos los martes y viernes.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del ministerio de hacienda.

Con fecha de hoy me dice el señor secretario del despacho de gracia y justicia lo siguiente:

La Regencia del reyno se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

„D. Fernando VII, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno, nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente:

Aunque las Córtes generales y extraordinarias estan bien persuadidas de que el pronto establecimiento y ob-

servancia de quanto se previene en la Constitucion política de la monarquía, en los decretos de las mismas, y en las leyes no derogadas; son el único medio de asegurar la recta administracion y gobierno de las provincias que vayan quedando libres de la opresion enemiga, no pueden menos de considerar, al paso que recomiendan á la Regencia del reyno su mas activa execucion, que para este mismo objeto conviene tomar préviamente algunas medidas, que facilitando desde luego el despacho de los negocios del estado en cada una de ellas, afiancen la buena eleccion de las personas que hayan de manejarlos. A este fin, y al de inspirar á los mismos pueblos la justa confianza que deben tener en las autoridades y empleados públicos nombrados para su gobierno, han venido en decretar lo siguiente:

1.º La Regencia del reyno podrá autorizar, si lo estima necesario, á los intendentes y gefes de las provincias, en los términos que crea mas á propósito, para que nombren con calidad de interinos los empleados precisos é indispensables para la administracion y recaudacion de rentas y bienes nacionales de los pueblos que vayan quedando libres de enemigos, dando parte inmediatamente al Gobierno, al que remitirán sin dilacion los intendentes un estado puntual y exâcto de las própias rentas y bienes nacionales de cada pueblo.

2.º La audiencia de cada provincia que vaya quedando libre, se restituirá á ella, y si no pudiese residir en la capital, fixará interinamente su residencia con aprobacion del gobierno en el pueblo que sea mas á propósito.

3.º Cesarán inmediatamente en el exercicio de sus funciones todos los empleados que haya nombrado el gobierno intruso, ó los pueblos de su órden, observándose lo mismo con todos aquellos que hayan obtenido del propio gobierno encargo ó destino, qualquiera que sea su denominacion y clase.

4.º Cesarán igualmente en el exercicio de sus funciones todos y qualesquiera de los que van referidos en el artículo antecedente, si han servido al gobierno intruso, aunque no hayan sido nombrados por él, comprehendiéndose tambien en esta disposicion los jueces, los empleados en

rentas, y los que sirven empleos políticos ó militares.

5.º Siendo nulos todos los nombramientos hechos por el gobierno intruso para los beneficios y prebendas eclesiásticas, de qualquiera clase que sean, cesarán inmediatamente en sus funciones los que las obtengan, debiendo entrar en el erario público las rentas que hayan cobrado para darles el destino correspondiente, segun lo determinado por los decretos de las Córtes.

6.º Igualmente cesarán en el exercicio de sus funciones todos los jueces eclesiásticos, avisándose préviamente á los RR. obispos, ó á quien pertenezca, para que puedan nombrar otros en su lugar, hasta que aquellos hagan la competente justificacion, y purifiquen su conducta.

7.º Mas si constare al Gobierno el patriotismo de algunos de estos jueces ó provisores eclesiásticos, mereciendo la confianza del mismo Gobierno, podrán continuar en el exercicio de sus funciones.

8.º Si algunos párrocos hubiesen cooperado, favorecido ó auxiliado el partido de los enemigos, se prevendrá á los RR. obispos que los suspendan de sus funciones, nombrándoles vicarios ó tenientes que exerzan el ministerio pastoral, y eligiendo para aquel cargo eclesiásticos de probidad notoria, y cuya conducta no haya sido sospechosa.

9.º Por último, si hubiese algun prelado eclesiástico, de qualquiera clase y dignidad que sea, que se haya hecho sospechoso al Gobierno por su conducta con los enemigos, le hará entender la Regencia del reyno que se abstenga de exercer las funciones de su ministerio, hasta que se purifique, nombrando el mismo prelado la persona ó personas que hayan de gobernar en su lugar, y dando cuenta al Gobierno, para que vea si estas merecen su confianza. Lo tendrá entendido la Regencia del reyno para su inteligencia, y que lo haga llevar á efecto, cumplir y executar. Felipe Vazquez, presidente. = Manuel de Llano, diputado secretario. = Juan Nicasio Gallego, diputado secretario. = Dado en Cádiz á 11 de agosto de 1813. = A la Regencia del reyno."

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad,

que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. = Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = El duque del Infantado, presidente. = Joaquin de Mosquera y Figueroa. = Juan Villavicencio. = Ignacio Rodriguez de Rivas. = El conde del Abisbal. = En Cádiz á 12 de agosto de 1812. = A D. Antonio Cano Manuel.

En conseqüencia de lo prevenido en el citado decreto, se ha servido S. A. autorizar al intendente respectivo de cada provincia para los efectos que indica el artículo I.° y demas que comprehende el referido decreto; cuidando de observar y hacer observar en la parte que le corresponda la Constitucion política de la monarquía, los soberanos decretos de las Córtes generales y extraordinarias, y las órdenes expedidas por S. A.: de restablecer inmediatamente el órden y sistema de cuenta y razon, administracion, pago de derechos y contribuciones que se observaba ántes de la ocupacion del territorio por los enemigos en quanto no se oponga á lo mandado posteriormente por S. M. y A.: de poner en execucion, sin pérdida de tiempo, todas las disposiciones de las mismas autoridades, y especialmente las relativas al pago de los impuestos y contribuciones ordinarias y extraordinarias, á confiscos, seqüestros, préstamo forzoso de los metales preciosos de particulares, y demas arbitrios adoptados para sostener la guerra, por la necesidad que hay de reunir los fondos que imperiosamente reclaman las necesidades de la patria, y la subsistencia de los exércitos: de retirar á los pueblos mas seguros y menos expuestos á la invasion los caudales correspondientes á la hacienda, todos los efectos estancados, municiones y mas objetos que pertenezcan á aquella; y de hacer todo lo demas que su celo y conocimientos les sugieran para el bien del estado y aumento de los fondos públicos, siempre que sea conforme á lo establecido en la Constitucion política de la monarquía, y en los decretos soberanos, y á lo mandado por órdenes é instrucciones.

Por el ministerio de gracia y justicia se ha comunicado la órden siguiente á D. Antonio Ignacio Cortavarría.

Deseando la Regencia del reyno que en la capital de

la monarquía española se conserve el órden en la parte política y gubernativa, conforme á lo resuelto por las Córtes generales y extraordinarias en su soberano decreto de 11 de de este mes, se ha servido nombrar interinamente á V. I. gefe político, en comision, de Madrid y su provincia, para que pasando inmediatamente á ella, y fixando su residencia en la capital, luego que se halle libre, haga que quanto antes se publique la Constitucion política de la monarquía, y se ponga en execucion lo mandado en el decreto citado, en los que igualmente expidió S. M. con fecha de 23 de mayo de este año, convocando á Córtes ordinarias para el próximo de 1813, y á fin de formar las diputaciones provinciales y ayuntamientos con arreglo á la Constitucion, y lo dispuesto en la órden circular de las mismas Córtes de 22 de julio próximo, sobre la eleccion de diputados propietarios para las actuales en las provincias que no los tengan, ó que les falte alguno, por haber estado ocupadas.

Pero como en el ínterin que esto se verifica, se necesita que haya personas autorizadas que provisionalmente desempeñen las atribuciones que hasta aqui han sido propias de los cuerpos municipales, para atender á los ramos importantísimos de abastos, suministros de víveres á las tropas, aloxamientos y otros, procederá V. I. al nombramiento de sugetos, que á su instruccion, actividad y probidad reunan la opinion del mas decidido patriotismo, sin omitir la eleccion de hombres buenos, que en los respectivos barrios en que estaba dividido Madrid exerzan las funciones que antes corrian á cargo de los alcaldes de barrio, con arreglo á las instrucciones que tenian para su gobierno, dependiendo de las inmediatas órdenes de V. I. para executarlas y auxîliar sus operaciones.

Atendiendo igualmente S. A. á que no es menos importante el que haya jueces que administren en la corte la justicia civil y criminalmente, hasta que se verifique lo dispuesto en la Constitucion sobre el particular; ha resuelto tambien que V. I. le proponga 6 sugetos en quienes concurran las qualidades mas recomendables unidas á la de gozar del concepto público, para que de ellos pueda elegir dos que exerzan la jurisdiccion en primera instancia. De órden

de la Regencia del reyno lo comunico á V. I. para su inteligencia y cumplimiento.

La Regencia del reyno se ha servido nombrar gefe político interino del reyno de Sevilla á D. Manuel Fernando Ruiz del Burgo, ministro del tribunal especial de guerra y marina, y para igual destino en el reyno de Córdoba á D. Josef Bustillo, ministro de la audiencia de Sevilla. Y no queriendo S. A. retardar á los pueblos del reyno de Sevilla, inmediatos á esta ciudad, los beneficios de la Constitucion y de la libertad civil en estos dias de gloria en que ha espirado para ellos la odiosa dominacion francesa; y deseando al mismo tiempo darles una prueba de la solicitud con que atiende á remediar los males que han padecido, á conservar en ellos el órden público, y á asegurar su bien y prosperidad para lo venidero, se ha servido nombrar á D. Lorenzo Luis de Robles, D. Ramon María de Lleopart, D. Antonio Josef Galindo, D. Tomas Pelegrin, D. Estanislao Fita, D. Josef Manuel de los Senderos y D. Manuel Antonio Rodrigo por jueces de primera instancia interinos de Xerez, Puerto de Santa María, Medina, Sanlucar, Puerto Real, Rota y Chiclana, para que pasando inmediatamente á sus destinos, administren justicia civil y criminalmente, hagan publicar sin dilacion alguna la Constitucion de la monarquía, y pongan en execucion los demas soberanos decretos relativos á ayuntamientos, nombrando en el interin sugetos de probidad y buena opinion en los pueblos para que desempeñen las atribuciones de los cuerpos municipales que deban cesar, como igualmente todas las autoridades y empleados en la parte política, conforme al decreto de las Córtes generales extraordinarias de 11 de este mes.

Sevilla 4 de setiembre.

Las tropas de nuestro quinto exército ocupan á Córdoba desde el 4 de este mes.

En la nota de la gazeta anterior, donde dice: baxaron al llano los batallones de guardias Españolas y Walonas, *se ha de leer*: de guardias Españolas y Walonas y de Zamora.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA EXTRAORDINARIA DE SEVILLA

DEL JUEVES 10 DE SETIEMBRE DE 1812.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 7 de agosto.

Los periódicos de esta capital han publicado los documentos siguientes relativos á las operaciones del exército ruso.

Tercer boletin del exército ruso.

Quartel general 21 *de junio* (3 *de julio.*) = » En estos últimos dias no ha habido movimiento ninguno de importancia, relativo á la concentracion del exército que se halla situado en Swenzenny cerca de Vidoy. Ya está del todo asegurada la comunicacion con el cuerpo que manda el general Doctorow, á quien se le acaba de reunir el conde Pahlen, que se hallaba en Grodno quando empezaron las hostilidades. Todos los cuerpos de que se componia el exército estan completos, sin que se les haya desmembrado á ninguno de ellos ni un solo destacamento. La retaguardia del primer cuerpo del exército rechazó vigorosamente 7 esquadrones de caballería francesa que se presentaron con artillería."

Quarto boletin del exército ruso.

Quartel general de Kamoz 23 *de junio* (5 *de julio.*) = » Las divisiones continuan reuniéndose. Segun todas las señales, el método que hemos adoptado en esta campaña ha obligado al emperador de los franceses á variar el plan de operaciones que se habia propuesto: como al abando-

dar nosotros el terreno, que en caso de una batalla le hubiese sido ventajoso, se ha visto precisado á executar marchas que de nada pueden servirle, nosotros hemos conseguido en parte nuestro objeto, y debemos esperar que los resultados serán iguales á los que ya hemos conseguido."

»Las posiciones que ocupa hoy nuestro exército son las siguientes: el cuerpo del conde de Wilgenstein está en Kimshary; los generales Baggreinwadt, Tutsehkow y Juhnwallow tienen los suyos acampados en las inmediaciones de Widzen; el general Doctorow se halla en Budea; y la reserva está en Camoz. El 18 (30) de junio el mayor general Korff destacó al coronel del regimiento polaco de Henlaw, Galewa, á reconocer las posiciones enemigas, el qual, habiendo recibido órden en la noche del 20 (2 de julio) de dirigirse por el distrito de Lantupa á la ciudad de Swenziane, y verificádolo la mañana siguiente, halló que tres regimientos enemigos de caballería ocupaban ya los parages por donde debia pasar, por lo qual formó su tropa en coluna, y rompiendo su marcha por enmedio de la caballería enemiga, llegó á un bosque, en donde habiendo intentado esta interceptarle el paso, la cargó y la puso en fuga. Su pérdida consistió en un oficial y 46 soldados, y la de los enemigos en dos comandantes de esquadron, y un gran número de hulanos granaderos y cazadores que quedaron en el campo de batalla."

Quinto boletin del exército ruso.

Quartel general de Aksna 25 de junio (7 de julio). = »El exército ocupa hoy las posiciones siguientes: el cuerpo del mando del conde Witgenstein está en Breslaw; los cuerpos 2.° y 3.° en Dedin; el 4.° en Nawlckis; el 5.° en Melaschi, y el 6.° en Nowagrodi. Los movimientos del enemigo han sido mas freqüentes, con lo qual ha habido algunos pequeños reencuentros. El mayor general Korff, que manda el esquadron de retaguardia de los cuerpos 2.° y 3.°, no solo ha rechazado en el camino de Dosna todos los ataques del enemigo superior en caballería, sino que ha logrado tambien detenerlo en sus acertadísimas maniobras;

y por fin la artillería de á caballo, al mando del general Kutosow, le obligó á retirarse con pérdida. Hemos hecho prisionero al coronel Puntzen, al servicio de Wurtemberg, con 30 soldados. El comandante en gefe alaba la conducta del conde Hutrissoff, y la bizarría de los cosacos imperiales y de los hulanos polacos."

Del 14 *de agosto.*

Por la secretaría de negocios extrangeros se publicaron en la gazeta de esta capital los siguientes documentos que prueban al mismo tiempo el dolo y la capciosidad del gabinete de St. Cloud, y la franqueza y buena fé adoptadas por el de la Gran Bretaña.

Carta del ministro de negocios extrangeros de Napoleon Bonaparte al lord Castlereagh, secretario de negocios extrangeros de S. M. B.

París 17 *de abril de* 1812. = „Señor : S. M. animado constantemente de los sentimientos amistosos de moderacion y de paz, ha tenido á bien dar nuevamente un paso solemne y sincero con el fin de terminar de una vez las miserias de la guerra. El estado horroroso en que actualmente se halla envuelto el mundo entero, ha producido en el espíritu de S. M. una resolucion, cuyo resultado es autorizarme para explicar á V. E. quales sean sus miras é intenciones. En estos 10 años últimos han ocurrido en la Europa muchas mudanzas y trastornos, los quales habiendo sido como una conseqüencia necesaria de la guerra entre la Francia é Inglaterra, deben por la misma razon aumentarse todavía mas; y el carácter particular que ha tomado la guerra puede tambien aumentar tanto la extension como la duracion de estos resultados. Los principios opuestos y exclusivos no pueden combatirse sino con una oposicion sin medida ni fin, y el sistema de precaucion y resistencia tendria el mismo carácter de universalidad, de perseverancia y de vigor. Si se hubiese observado la paz de Amiens, se habria evitado mucha confusion, y por mi parte deseo ardientemente que la experiencia de lo pasado no se pierda para lo venidero.

»S. M. se ha contenido muchas veces, quando se le

han presentado á la vista los mas seguros triunfos, y solo ha mirado en torno de sí los medios de invocar la paz. Asegurado como lo estaba en 1805 por las ventajas de su situacion, y á pesar de la confianza que razonablemente debia tener en las anticipaciones que la fortuna estaba en el momento de realizar, hizo varias proposiciones á S. M. B., las quales fueron desechadas baxo pretexto de que debian consultarse con la Rusia. En 1808 se hicieron otras nuevas de concierto con la Rusia; y la Inglaterra alegó la necesidad de una intervencion, que por su naturaleza no podia ser mas que el resultado de la misma negociacion. En 1810, habiendo conocido claramente S. M. que las órdenes del gabinete británico de 1807 hacian la continuacion de la guerra incompatible con la independencia de Holanda, mandó se hiciesen proposiciones indirectas con el fin de procurar que volviese á entablarse la paz. Estas fueron infructuosas, y la consequencia de ello fué que se reuniesen nuevas provincias al imperio frances. En el dia de hoy se encuentran unidas todas las circunstancias de las varias épocas en que S. M. ha manifestado sentimientos pacíficos, los quales me ordena declare de nuevo, como lo hago por la presente. Las calamidades que sufren la España y sus vastas posesiones de la América deberian naturalmente excitar el interes de todas las naciones, é inspirarles á todas igualmente el deseo de verlas terminadas.

»Me expresaré con V. E. de un modo conforme á la sinceridad que exîge el paso que estoy autorizado á dar, y nada puede evidenciar mejor la sinceridad y sublimidad de él que los términos precisos del lenguage que se me ha mandado usar. ¿Qué miras y motivos podrian inducirme á envolverme en formalidades propias solo de la debilidad, y que únicamente pueden hallar su interes en el engaño? Los negocios de la península de España y de las Dos Sicilias son los puntos de diferencia, que parecen menos susceptibles de ajustarse: estoy pues autorizado á proponer un ajuste baxo las siguientes bases. = Se garantirá la integridad de la España. La Francia renunciará toda idea de extender sus dominios al otro lado de los Pirineos. La presente dinastía será declarada independiente, y la Es-

paña se gobernará por una constitucion nacional de Córtes. Serán igualmente garantidas la independencia é integridad del Portugal, y la autoridad soberana la obtendrá la casa de Braganza.

»El reyno de Nápoles permanecerá en posesion del monarca presente, y el reyno de Sicilia será garantido en favor de la actual familia de Sicilia. Como conseqüencia de estas estipulaciones la España, el Portugal y la Sicilia serán evacuadas por las fuerzas navales y de tierra, tanto de la Francia como de la Inglaterra: y con respecto á los demas puntos de discusion, podrá negociarse sobre esta base; á saber, que cada potencia conservará todo aquello de lo que la otra no pueda privarle por medio de la guerra.

»Tales son los principios de conciliacion que ofrece S. M. á S. A. R. el príncipe-regente. S. M. el emperador y rey al dar este paso no atiende á las ventajas ni á las pérdidas que este imperio puede sacar de la guerra si se prolongase, ni tiene otra mira que los intereses de la humanidad y la paz de su pueblo; y dado caso que esta quarta tentativa no llegue á producir efecto alguno, como ha sucedido con las anteriores, la Francia tendrá á lo menos el consuelo de pensar que toda la sangre que se derrame puede imputarse justamente á la Inglaterra. Tengo el honor &c. = Firmado = *El duque de Bassano.*"

Respuesta del lord Castlereagh, secretario del despacho de negocios extrangeros de S. M. B.

Secretaría de negocios extrangeros 23 de abril de 1812. = »Señor: He presentado al príncipe-regente la carta de V. E. de 17 del corriente.

»S. A., ántes de autorizarme para entrar en explicaciones sobre las propuestas que V. E. ha presentado, cree propio de su honor el determinar el preciso significado, que el gobierno frances da á las siguientes expresiones de la carta de V. E. »La dynastie actuelle sera declarée independante, et l'Espagne reglée par une constitution nationale des Córtes." (*La dinastía actual será declarada independiente, y la España gobernada por una constitucion nacional de Córtes.*)

„Si, como se lo recela S. A. R., el significado de esta proposicion es que la autoridad real de España y su gobierno serán reconocidos como residiendo en el hermano del que gobierna la Francia, y de las Córtes reunidas baxo su autoridad, y no como residiendo en su legítimo monarca Fernando VII y sus herederos, y las Córtes generales y extraordinarias, que actualmente representan á la nacion española, se me manda que franca y explícitamente declare á V. E. que las obligaciones que impone la buena fé apartan á S. A. R. de admitir para la paz proposiciones que se funden sobre una base semejante.

»Si las expresiones referidas se aplicasen al gobierno que existe en España, y que obra baxo el nombre de Fernando VII, en este caso, despues de haberlo así asegurado V. E., S. A. R. estaría pronto á manifestar plenamente sus intenciones sobre las bases que han sido propuestas á su consideracion, no siendo otro el ardiente deseo de S. A., juntamente con sus aliados, que el de contribuir al reposo de la Europa, haciendo una paz sólida y permanente, que pueda ser á un mismo tiempo honorífica no solo para la Gran-Bretaña y la Francia, si no tambien para todas las naciones con quien estan respectivamente enlazadas estas dos potencias.

»Habiendo pues explicado sin reserva los sentimientos del príncipe-regente sobre un punto tan necesario, que debe entenderse ántes de entrar en nuevas discusiones, creo llenar mas completamente las instrucciones de S. A. R. evitando entrar sin necesidad en ellas, ni hacer observaciones sobre objetos dependientes de este. Creo seguramente justificada la conducta que ha seguido el gobierno de S. M. en las diversas épocas á que se refiere la carta de V. E., en la correspondencia misma seguida en aquel tiempo, y en el juicio que ha formado despues sobre ella todo el mundo.

„Por lo que toca al carácter particular que por desgracia ha tomado la guerra, y á los principios arbitrarios y exclusivos que V. E. describe marcando sus progresos, al mismo tiempo que niego por parte del gobierno británico que estos males puedan atribuirse á su conducta,

estoy autorizado á asegurar á V. E. que esta nacion llora sinceramente su existencia, como que agravan sin necesidad las miserias de la guerra, y que la Gran-Bretaña desea, sea en paz ó en guerra con la Francia, ver restaurado el trato entre las dos naciones sobre los principios liberales y acostumbrados en tiempos anteriores.

„Aprovecho esta ocasion para asegurar á V. E. mi respeto &c. = Firmado = *Castlereagh.*"

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del ministerio de hacienda.

Autorizado V. S. ya para llevar á efecto el decreto expedido por las Córtes generales y extraordinarias en 11 del corriente, con el fin de asegurar la recta administracion y gobierno de las provincias que vayan quedando libres de la opresion enemiga: y el de inspirar á los pueblos la justa confianza que deben tener en las autoridades y empleados públicos nombrados para su gobierno; la Regencia del reyno, identificada con las intenciones de S. M., como que conoce todo el valor de aquel grande y dificil resultado, se ha servido dictar la instruccion que adjunta remito á V. S. y en cuyos artículos cree S. A. dar el testimonio mas grande que puede ofrecer gobierno alguno para obtener la confianza pública; fuerza primera que ha de vengar y hacer respetar el nombre español del pérfido que ha osado insultarle.

Circulado, pues, y publicado por V. S. en toda la provincia el expresado decreto de las Córtes, y esta órden y la instruccion que la acompaña, los pueblos se convencerán del cuidado bien justo si, y bien debido de S. A. en adquirir, conservar y emplear los intereses que por todos títulos pertenezcan á la hacienda nacional, y cuya exâcta administracion disminuye tanto los sacrificios sin exemplo que ellos hacen y deben hacer para redimir la patria de la esclavitud y tiranía del enemigo.

Ultimamente, aunque la regencia del reyno, al confiar á V. S. la suprema administracion de la hacienda nacional en esa provincia, ha dado á V. S. un testimonio de la opinion y concepto que V. S. le merece, S. A. me

manda encargue á V. S. con todo encarecimiento que zele con la mas activa vigilancia sobre que la administracion, recaudacion, cuenta, razon y conservacion de la hacienda pública se haga con la mas rígida exâctitud; y que V. S. castigue con arreglo á la ley y sin consideracion alguna todo abuso de autoridad, todo descuido, indiferencia ó morosidad de parte de qüalquiera de sus súbditos en el puntual, activo é íntegro desempeño de sus respectivas obligaciones; en inteligencia de que S. A. mirará como enemigo de la patria á todo empleado, que de qualquiera manera defraude la hacienda nacional de la mas pequeña parte de los intereses que la pertenezcan, y de que tanto necesita para alimentar y vestir á los heroicos hijos que armados la defienden.

Todo lo que de órden de S. A. comunicó á V. S. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento, advirtiendo que el decreto expresado de las Córtes y esta órden é instruccion es la voluntad de S. A. que se lean por los gefes subalternos de todas las dependencias y ramos á sus respectivos súbditos, y que en cada una de ellas se fixe un exemplar, que sirva de recuerdo á todos de quanto se les manda y deben executar. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 21 de agosto de 1812.

ESPAÑA.

Cádiz 19 *de agosto.*

En la sesion del 14 del corriente las Córtes generales extraordinarias han concedido á la ciudad de Salamanca la licencia que pedia para poner en la plaza principal de aquella ciudad el busto del Duque de Ciudad-Rodrigo con una inscripcion que manifieste su reconocimiento por haberla libertado del yugo frances.

Se previene que desde la semana próxima se publicará la gazeta los martes y viernes para la mayor comodidad de los correos.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE SEVILLA

DEL SABADO 12 DE SETIEMBRE DE 1812.

GRAN-BRETAÑA.

Lóndres 14 de agosto.

Sexto boletin del exèrcito ruso.

Quartel general 29 de junio (11 de julio). = Ayer ocupó nuestro exército el campamento atrincherado de Drissa; la retaguardia se quedó una larga jornada mas atras del cuerpo principal para observar los movimientos del enemigo, que parece no ha querido adelantar ningun destacamento para reconocer nuestras posiciones.

Séptimo boletin del exercito ruso.

Quartel general 2 (14) de julio. = Parece que el enemigo ha hecho un gran movimiento, y adelanta muchas fuerzas sobre el flanco derecho de nuestro exército, llamado de Oueste; pero el general en gefe, que conoce á fondo sus intenciones, ha tomado las medidas necesarias para burlar sus tentativas. El príncipe Bagration continúa executando los movimientos que le han mandado hacer. El general de caballería Platow, que cubre estos movimientos, encontró el 26 de junio (8 de julio) una partida enemiga, á quien dexó continuar su marcha desde Nowogrodka á Kordischschi; pero habiendo nuestros cosacos atacado su vanguardia, que se componia de tres columnas de caballería, la arrolló y persiguió hasta dentro de las mismas calles de Nowogrodka. Al dia siguiente 27 conseguimos mayores ventajas, porque el general Platow, que estaba situado en la pequeña ciudad de Mer, como hubiese sido atacado por el enemigo, que habia reforzado su vanguardia, logró batir completamente á tres regimientos de hulanos polacos, que mandaba el general Turno, haciendo

prisioneros á 3 coroneles, varios oficiales y 200 soldados. El mismo general Turno pudo solo escapar á duras penas con algunos pocos de sus hulanos.

Octavo boletin del exército ruso.

Quartel general de Janeitschy 9 (21) *de julio.* = Todas las divisiones del primer exército se han reunido ya, y mañana se situará este en un campo atrincherado á las orillas del Dwina en las cercanías de Drissa. Nuestras tropas han sufrido con valor y constancia las fatigas de la marcha. Todos los esfuerzos del enemigo, executados con el objeto de apoderarse de nuestros destacamentos, y envolver nuestra ála derecha, han sido inútiles: en el dia tiene sus principales fuerzas dirigidas contra nuestro flanco izquierdo, con el fin de situarse entre el primero y segundo exército. El príncipe Bagration ha recibido órden de atacar á los enemigos que tiene á su frente, y ya el exército primero ha tomado las posiciones necesarias para verificarlo.

Despues de los pequeños choques que ocurrieron al pasar el Dwina, nuestra retaguardia no ha recibido de parte del enemigo ataque ninguno de consideracion.

El teniente general conde de Schuwalow se ha visto obligado á separarse del mando de su cuerpo, por haber enfermado gravemente: para sucederle ha nombrado S. M. al teniente general conde de Tallstor, que era uno de los de su comitiva.

Nono boletin del exército ruso.

Quartel general 12 (24) *de julio.* = Bonaparte ha publicado una proclama, en la qual confiesa que su intencion es de dirigirse en derechura á Moscow; pero el exército ruso es bastante poderoso para oponerse á su marcha quando lo tenga por conveniente. El exército frances se disminuye diariamente por el hambre y las enfermedades, al paso que el de Rusia está siempre completo, porque repone inmediatamente sus baxas con las inmensas fuerzas que tiene á retaguardia. = Barclay de Tolly á marchas forzadas se ha reunido ya con Bagration, y el exército ruso está dispuesto á presentar batalla al enemigo.

Décimo boletin del exército ruso.

Quartel general de Belkmeschiena 16 (24) *de julio.* = El enemigo se dirigió con grandes fuerzas sobre nuestra ála derecha; y el exército grande se puso inmediatamente en movimiento para hacerle frente. El conde de Wittgeustein, cuyo cuerpo ocupa la derecha del Dwina, noticioso de que 2 regimientos enemigos de caballería se habian acercado á Druga, hizo que el mayor general Kulnew pasase el rio con el regimiento de húsares de Grodno y algunos esquadrones de cosacos, y los atacase; lo qual executó Kulnew con tan buen suceso, que 2 regimientos quedaron enteramente derrotados, y prisioneros el comandante brigadier general St. Genier con un gran número de oficiales y 200 soldados. El 13 (25) de julio el cuerpo del mariscal Oudinot se presentó delante de Dunaberg, y á las 4 de la mañana comenzó un ataque sobre la cabeza del puente, en el qual fué completamente rechazado el enemigo por las tropas que le guarnecian. Los últimos partes del mayor general Ulanow son de que al dia siguiente volvió el enemigo á la carga, y que de nuevo fué rechazado con pérdida. El príncipe Bagration ha dado los pormenores de las ventajas conseguidas por el general de caballería Platow. El 28 de junio (10 de julio) la vanguardia del rey de Westfalia, Gerónimo Bonaparte, nos atacó en Mer con 6 regimientos de húsares, á las órdenes del general de division Rosnezki; pero los 6 regimientos fueron batidos completamente y nos llenamos de prisioneros. = Todas las tropas se portan con el mayor valor. = El general Platow alaba principalmente la conducta del ayudante general Mussiltschikow, que con el regimiento de húsares de su mando sostuvo á los cosacos.

AMÉRICA.

Veracruz 17 *de julio.* = Los rebeldes llegan hasta estas murallas. Há 2 meses que no sabemos si Xalapa exîste, teniendo tambien interceptada la comunicacion con Oaxaca y Goatemala, por haberse revolucionado la costa de sotavento, segun con fecha del 10 avisa desde Tustla el oficial de marina D. Josef Soto y Ulloa, que se halla atacado por los revoltosos de Acayucan, y pide socorros.

=Solo por Tampico recibimos una ú otra carta de México, por cuyo conducto vemos confirmada la derrota de Morelos en Cuautla-Amilpas; pero parece logró escapar con 60 de sus parciales; y hallando un cuerpo de 140 hombres, que los curas le tenian juntado, se puso á su frente, y protege las crecidas gavillas que interceptan los caminos. Tambien Rayon fué completamente batido por el Sr. Porlier en Celaya, provincia de Guanaxuato, quedando apagada la nueva rebelion que fomentaba.

El 5 y 6 salieron de aquí para la antigua Veracruz 700 hombres por tierra, y una escuadrilla de fuerzas sútiles al mando del teniente de fragata D. Bartolomé de Argüelles; mas volvió esta el 8 á causa de un temporal, con pérdida de una cañonera, una obusera y algunos botes.= El 10 acabó de llegar la expedicion de Galicia en la fragata *Union*, que conduxo 300 hombres. Pasan ya de 20 los que se hallan detenidos aquí; detencion que no atinamos, y cuyos resultados pueden ser funestísimos, pues hay ya mas de 300 enfermos de calenturas en los hospitales que estan al cuidado del comercio. Este no ha dexado de experimentar quebrantos en las conductas de efectos á México; pues aunque se reconquistaron las villas de Orizava y Córdoba por el Sr. Llano, nada hemos adelantado.= En suma, desengañémonos; esto va á ser eterno si no se adoptan medidas eficaces, y entre ellas la de poner nuevos gefes. (*Cart. part.*)

Havana 22 de julio. = El dia 17 se publicó por bando en esta ciudad con el aparato correspondiente el decreto de las Córtes sobre indultos. = El 21 se verificó la publicacion de la Constitucion de la Monarquía, y el 25 se juró por las autoridades y el pueblo. = Es dificil pintar la pompa y magnificencia que presidieron á estos actos nacionales: bayles, iluminaciones, convites espléndidos, y quantas demostraciones son consiguientes á la celebracion de un suceso extraordinariamente feliz, fueron las mejores pruebas del júbilo con que recibieron los fidelísimos habitantes de la Havana el código santo que debe poner á cubierto para siempre á los españoles de los embates de la injusticia y del aborrecible influxo de un gobierno arbitrario. (*Diario del Gobierno de la Havana.*) (*Redactor.*)

ESPAÑA.

Madrid 29 de agosto.

Los electores de parroquias que fueron nombrados en las juntas parroquiales celebradas el 18 de este mes, se reunieron el dia siguiente 19 en las salas del ayuntamiento, y eligieron con arreglo al artículo 314 de la Constitucion los 2 alcaldes, los 16 regidores, los 2 procuradores síndicos generales y el secretario, que con arreglo á la misma corresponden á esta villa segun su poblacion.

El dia 22 el nuevo ayuntamiento salió en cuerpo de las casas consistoriales con las ceremonias de estilo, baxo la presidencia del mariscal de campo D. Cárlos España, comandante general interino de Castilla la nueva y de esta corte, y se dirigió al real palacio con el objeto de cumplimentar al Excmo. Sr. capitan general duque de Ciudad-Rodrigo; y admitido á su presencia, el presidente dirigió á nombre de todo el ayuntamiento á S. E. la arenga siguiente:

„Excmo. Sr.: El ayuntamiento de la capital de las Españas, que ha merecido la confianza pública, y ha sido electo con arreglo á la Constitucion de la monarquía española sancionada por las Córtes generales y extraordinarias de la nacion, viene á ofrecer á V. E. la expresion sincera de su respeto y de su gratitud. Los habitantes de Madrid, justamente celebrados en la historia por su heroico patriotismo, y que en la gloriosa lucha que sostiene la nacion fueron el primer pueblo de la Europa, que sin mas fuerza que su lealtad derramaron su sangre para defender la independencia de la patria y los derechos de su legítimo monarca, manifiestan á V. E., por la voz de sus magistrados, el gozo que les anima al admirar en el palacio de sus reyes al ilustre vencedor de Vimeyro y de Talavera, al libertador de Portugal, al conquistador de Ciudad-Rodrigo y de Badajoz, al héroe que en los campos de Salamanca ha sabido humillar el orgullo de nuestros pérfidos y crueles enemigos, desvanecer sus proyectos, y fixando la victoria baxo las gloriosas banderas de sus valerosas é invencibles legiones, ha libertado la capital del imperio español del mas odioso yugo que la oprimia desde tanto tiempo. ¡Victoria memorable, que la his-

toria y las bellas artes transmitirán cuidadosamente hasta la mas remota posteridad!

„Señor duque: los representantes del pueblo, el mas leal, el mas fiel y el mas agradecido, esperan que V. E., tan dignamente colocado al frente de la grandeza de España, se servirá tomar esta capital baxo su particular proteccion, y que los efectos de este beneficio serán la continuacion de la preciosa libertad que reconocen deber enteramente á la gloria de V. E., y la restitucion á su trono del monarca, objeto de su continua solicitud y de su amor, destinado á reynar por una sabia Constitucion sobre una nacion ilustre en todos tiempos, y digna de su libertad por sus grandes sacrificios."

El Excmo. Sr. duque de Ciudad-Rodrigo se sirvió responder con aquella nobleza que le es característica en los términos siguientes:

„Aprecio infinito el honor que me dispensa el M. N. y M. I. ayuntamiento de Madrid haciéndome esta visita: y agradezco el hermoso lenguage y escogidas expresiones con que V. S. en su nombre ha detallado las ocurrencias notables de la guerra en que he tenido parte.

„Tengo particular satisfaccion en recibir un cuerpo de magistrados, elegidos por los fieles y leales habitantes de Madrid en la forma prevenida por la ley y Constitucion sancionada por las Córtes generales y extraordinarias, que poseyendo la confianza y la influencia del pueblo, pondrán en execucion las leyes con imparcialidad y vigor. Los incidentes de la guerra estan en las manos de la Providencia; pero confio en que estos señores y los habitantes de Madrid creerán que yo continuaré esforzándome, como hasta aquí me he esforzado en quanto me ha sido posible, para llevar á efecto las órdenes de S. A. R., que exerce la suprema autoridad en nombre de S. M. B., en favor de la interesante causa de España: y espero tambien que estos esfuerzos no solo contribuirán á proteger la paz y seguridad de la villa de Madrid, sino que por último establecerán la independencia, la prosperidad y la felicidad de la España."

¡Qué espectáculo tan grato para Madrid! El primer pueblo que vió derramar su sangre en defensa de su liber-

tad, y comunicó instantaneamente el espíritu de independencia á toda la nacion; el que primero experimentó las vexaciones y crueldades de sus opresores, y por mas tiempo las ha sufrido con asombrosa lealtad, presenta á toda la nacion el primer testimonio de su suspirada libertad, y de la restitucion de sus legítimos derechos con que elige su Ayuntamiento conforme á la sábia Constitucion que acaba de jurar. ¡Con qué júbilo no serán recibidos en todos los pueblos estos primeros actos de su soberanía! ¡Como estimularán tan benéficos impulsos de una sábia Constitucion á todos los españoles honrados á continuar sus esfuerzos hasta ver asegurada esta noble libertad con la total expulsion de los tiranos! ¡Y como te regocijarás, Sevilla, quando lo veas verificado en tu recinto, como lo esperas con ansia, y casi extrañas que se anticipen otros á la declaracion pública y sincera que deseas vivamente manifestar á la nacion de tu total adhesion á la Constitucion á las leyes, y á las legítimas autoridades!

Cádiz 8 de setiembre.

El general en gefe del 4.º exército D. Francisco Ballesteros comunica al gefe del estado mayor general lo siguiente:

»Excmo. Sr. = Tengo el honor de comunicar á V. E. que en la mañana de este dia he atacado un cuerpo enemigo de 8000 infantes, 2000 caballos y 6 piezas de artillería, mandado por los generales Villat y Semelet, que cubria la retaguardia del exército de Soult, desaloxándole de sus posiciones, cargándole mas de legua y media, obligándole á dexar en nuestro poder algunos prisioneros, y dos piezas de artillería, y haciéndome dueño de esta ciudad, que en vano quisieron defender. Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Antequera 3 de setiembre de 1812. = Excmo. Sr. = Francisco Ballesteros. = Excmo. Sr. gefe del estado mayor."

Excelente principio para perseguir á nuestros enemigos, y del qual podemos inferir que con la actividad del valiente general, que parece va en su seguimiento, y con el competente número de aquellos soldados que le acompañan con el mayor entusiasmo, tenga considerables pér-

didas el exército, y mucho mas los infelices que ya los siguen llenos de despecho y desesperacion, viéndose abandonados y vilipendiados de sus protectores á las primeras jornadas.

Suplemento á la gazeta de la Regencia de 8 de setiembre.

Continuacion del artículo de Lóndres.

En la sesion del 31 del pasado se presentaron en el parlamento los lores comisarios de S. A. R. el príncipe regente, y entre otras expresiones que en su nombre le dirigieron de aprobacion, de agradecimiento y confianza por sus trabajos y socorros se leen las siguientes, muy dignas de nuestra satisfaccion.

»Los socorros con que habeis puesto á S. A. R. en estado de continuar auxiliando á las valientes y leales naciones de la peninsula son de tal naturaleza, que prometen los mas ventajosos resultados.

»S. A. R. participa muy íntimamente de los sentimientos de aprobacion que habeis manifestado por la capacidad consumada y la intrepidez que se ha desplegado en las operaciones, mediante las quales se ha conseguido en el curso de la campaña actual la toma de las importantes fortalezas de Ciudad-Rodrigo y Badajoz: y S. A. R. tiene fundadas esperanzas de que el valor ya experimentado de las fuerzas aliadas, dirigido por la pericia del general conde de Wellington, y de que el espíritu de resistencia y la sostenida constancia de las naciones española y portuguesa terminarán la lucha en esta parte del mundo de tal modo, que se asegure completamente la independencia de la península."

¿Quales serán los sentimientos de esta generosa nacion y de S. A. R. el príncipe Regente, quando sepan la derrota de Marmont, la entrada en la capital, la evacuacion de Extremadura, de Castilla y de las Andalucías, y las nuevas alianzas de los defensores de la libertad contra los ardides y furor del tirano de la Europa?

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 15 DE SETIEMBRE DE 1812.

AMÉRICA.

Veracruz 17 de julio.

En la tarde de este dia se ha recibido de oficio la plausible noticia de la derrota de Morelos. El general Calleja se dirigia con 6∂ hombres á México, y su vanguardia, compuesta de unos 3∂, á Puebla: parece que su intento es poner expedito el camino de Veracruz y México; siendo tal la confianza que en el señor Calleja tenemos, que apenas se divulgó la noticia, se verificaron ventas de consideracion.

Algunas cartas recibidas por Tampico, con referencia á las de San Luis Potosí, confirman la derrota de Rayon y de García (el Manco) en las inmediaciones de Guanaxuato. (*Cart. part.*) (*Redactor.*)

RUSIA.

Riga 1.º de agosto.

Se han arrasado los arrabales de esta ciudad. El enemigo se acerca, y esperamos nos ataque. Las fortificaciones se hallan en muy buen estado; tenemos 25∂ hombres de guarnicion, víveres para 6 meses, y en fin, todo dispuesto para recibir tan cortés visita. (*Correo de Inglaterra.*)

GRAN-BRETAÑA.

Lóndres 10 de agosto.

Segun las últimas cartas de París ya el pueblo habla

con alguna mas libertad que hasta aquí; y en los teatros aplican á Bonaparte y á su desmedida ambicion quantos pasages pueden, marcando con terribles aplausos la sincera intencion con que lo hacen. Para juzgar de la opinion pública respecto á la guerra de España baste decir que el gobierno ha prohibido á los periodistas hablar de la toma de Salamanca y aun de la de Badajoz. Tocante á la guerra de Rusia no está menos en su favor la opinion popular. = La penuria que en el verano ha reynado en los pueblos se acrecienta con los exércitos; circunstancia que no puede menos de aumentar el horror y la exêcracion con que se miran los impolíticos planes del opresor. (*Ambigú.*)

Idem 21. = El exército que los rusos tenian en el Danubio se puso en marcha para Polonia luego que se ratificó el tratado de paz de Bucharest. El duque de Richelieu, gobernador de Crimea, tambien recibió órdenes de marchar de Odessa con quantas tropas tuviese disponibles. (*Courier.*) (*Redactor.*)

Idem 25. = Las penas rigurosas que ha mandado imponer el rey de Prusia á los desertores del exército prusiano, que forma parte del de Napoleon, prueban que es cierto lo que se habia dicho; es á saber, que son infinitos los soldados prusianos de aquel exército que abandonan sus banderas.

Idem 26. = *Undécimo boletin del exército ruso.*

Kiessitaki 19 (31) *de julio.* = Ayer y hoy el teniente general conde Wittgenstein batió en las cercanías de Dwor Juhibowa, entre Polotch y Sebetch, el cuerpo del mariscal Oudinot, persiguiéndolo tenazmente con la vanguardia y reserva. A estas horas los rusos se han apoderado ya de una gran parte de los bagages del exército frances.

Al dia siguiente se proponia el conde Wittgenstein continuar en seguir el alcance al enemigo, y pasado que hubiese el Dwina, intentase ó nó Oudinot disputarle el paso, estaba resuelto á acometer el cuerpo del mando de Macdonald, y obligarle á desamparar la Curlandia y la Livonia.

A la salida del correo que ha traido este boletin se decia, que ya los rusos habian hecho 3000 prisioneros, y apoderádose de 2 cañones; y que continuaban en perseguir al enemigo, á quien ya habian hecho retroceder 60 millas.

Las cartas particulares que son de fecha posterior, convienen en que esta accion ha sido de las mas fatales conseqüencias para el enemigo, cuya pérdida total se computaba en 17000 hombres. = Las noticias que se han recibido de Riga del 4 de agosto convienen en lo mismo; es á saber, que los rusos en los dias 18 y 19 (30 y 31) habian batido y rechazado en las cercanías de Poloth á los franceses, los quales habian tenido entre muertos, heridos y prisioneros 17000 hombres de pérdida, ademas de la artillería, bagages y municiones. De Stokolmo hay tambien cartas, fechas el 10 de agosto, que contienen las mismas noticias; y en una palabra, todos los avisos y cartas recibidas hasta el dia convienen en que los franceses en esta jornada han tenido pérdidas de tanta consideracíon, que es imposible puedan repararse tan pronto como exîge el estado de la guerra en que se hallan empeñados.

Antes de recibir estas noticias ya se habia publicado por el almirantazgo un despacho del vice-almirante Sir J. Saumarez, fecho en la rada de Hawke el 12 de agosto, en el qual incluia una carta del contra-almirante Martin, que con fecha del 24 de julio (5 de agosto) desde Riga daba noticia de esta accion, remitiendo el parte de oficio que le habia dado de ella aquel dia el gobernador de Riga el teniente general Von-Essen, refiriéndose á un despacho de oficio que acababa de recibir del mismo general conde Wittgenstein. De estos documentos resulta que Oudinot al parecer habia pasado el Dwina con intencion, segun se cree, de dexarse caer sobre Riga, y de interceptar la comunicacion con St. Petersburgo; pero habiéndole atacado de improviso Wittgenstein, se vió precisado á repasar el rio, en donde le hicieron 3000 prisioneros, le cogieron algunos cañones, y le causaron una mortandad

horrorosa. Como á la salida del correo continuaba todavía la accion, y el conde Wittgenstein les seguia el alcance, no se dice nada en estos oficios del número de muertos, heridos y prisioneros, y solo se expresa que habia sido muerto el general de los húsares rusos Kulnien, y herido levemente Wittgenstein.

Por un correo de Gottemburgo que llegó aqui dias pasados hemos recibido algunos pormenores de la derrota de Davoust. El 24 de julio (5 de agosto) el gobernador de Riga recibió de oficio el parte que de esta accion le dió el mismo príncipe Bagration, y por él consta que á las quatro horas de accion era ya horrorosa la mortandad que habia tenido el enemigo, el qual perdió de 5 á 6000 hombres entre muertos y heridos, y 1000 prisioneros, inclusos 50 oficiales, ademas de toda su artillería. La pérdida de los rusos comparada con la de los franceses fué muy corta, aunque dolorosa por haber muerto de una bala de cañon el general Zeiden.

Proclama del ministro de guerra del emperador de Rusia á los alemanes.

„Alemanes: ¿por que haceis guerra á la Rusia? ¿por que franqueais vuestras fronteras, y ofendeis como enemigo al pueblo que hace tantos siglos que os ha tratado como amigos, que ha recibido en su seno á millares de vuestros compatriotas, y ha dado ocupacion á su industria? ¿Que es lo que os puede arrastrar á esta injusta agresion, que no puede menos de seros destructora, y que se acabará al fin por la muerte de muchísimos hombres, ó por vuestra esclavitud? Esta agresion no es el resultado de vuestra propia determinacion; no es efecto de vuestra voluntad: vuestro juicio y vuestros sentimientos de probidad me son garantes de ello. Sois los infelices instrumentos de la ambicion de un extrangero que aspira á subyugar la desgraciada Europa. Alemanes, desdichados instrumentos de ese extrangero ambicioso que os desprecia, levantaos, acordaos que habeis sido durante muchos siglos un pueblo

grande, famoso en la guerra y en la paz. Aprended de los españoles y de los portugueses, que la voluntad decidida y perseverante de una nacion, basta para resistir las agresiones y las perfidias de un poder extrangero. Estais oprimidos, pero no os hallais aun degradados y destruidos. Aunque muchos de vuestros nobles olvidan lo que deben á la patria, la masa de la nacion alemana permanece leal y animosa: está cansada del yugo extrangero, pero ha permanecido fiel á Dios y á la patria. Alemanes, que el devastador de vuestro suelo ha conducido con violencia á las fronteras de Rusia, abandonad las banderas de la esclavitud, y juntaos á las de vuestra patria, de la libertad y del honor nacional que está unido al de la Rusia baxo la proteccion de S. M. el emperador, mi ilustre amo, quien os promete la asistencia de su valiente nacion rusa, de una poblacion de 50 millones de súbditos determinados á hacer la guerra hasta el último aliento para mantener la independencia y el honor de la Rusia. S. M. el emperador Alexandro me ha encargado que ofrezca plazas en la legion alemana á todos los valientes oficiales y soldados que se pasen á sus banderas. Os mandará uno de los príncipes de Alemania por actos y sacrificios que no ignorais; y la conquista de la libertad germánica será el fin de esta reunion.

„Si se consigue este grande objeto nacional, la patria reconocida recompensará gloriosamente á unos hijos, cuyo heroismo y fidelidad habrán preservado su ruina. Si no se consigue esta noble empresa, mi emperador asegura á todos un asilo en los hermosos paises del mediodia de la Rusia.

„Alemanes, escoged. Escuchad la voz de la patria y del honor, y merecereis las recompensas debidas al valor; ó sino encorvad mas el cuello baxo el yugo que os han puesto, y caereis en el oprobio, en la miseria, en la degradacion y en el desprecio de las naciones, y os acarreareis tambien las maldiciones de la posteridad.

„Por órden de S. M. I. el emperador de Rusia. = El general en gefe del exército ruso. = *Barclay de Tolli.*"

ESPAÑA.

Cádiz 10 de setiembre.

ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del reyno se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

„D. Fernando VII, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno, nombrada por las Córtes generales y extraordinarias: teniendo presente que en el soberano decreto de 11 de agosto próximo pasado se previene entre otras cosas que segun vayan quedando libres los pueblos ocupados por el enemigo, deben cesar inmediatamente en el exercicio de sus funciones los empleados por nombramiento del gobierno intruso, y asimismo aquellos otros que le hayan servido, aunque no hayan sido nombrados por él, ha considerado muy conforme á esta soberana disposicion, que mientras no justifiquen debidamente ante tribunal competente su conducta política, y en vista de lo que resulte se tome la providencia que convenga, ninguno de los sugetos que se hallen en aquel caso pueda usar á los ojos del heroyco pueblo español, que tantos sacrificios ha hecho por su libertad, qualesquiera condecoraciones que anteriormente les hubiesen sido conferidas por el gobierno legítimo; y singularmente los que dexaron de usarlas, y lo hicieron de las que prodigó el intruso. Por tanto la Regencia del reyno ha resuelto que ningun súbdito español, qualesquiera que sea su clase y dignidad, que haya obtenido empleo del gobierno intruso, ó servídole en virtud de confirmacion en el que tenia, ó admitido de él la cruz que creó intitulada de la Orden real de España, pueda usar del collar de la insigne órden del Toyson de Oro, de la grande y pequeña cruz de la real y distinguida del Sr. rey D. Cárlos III, ni de las cruces de las quatro órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa. Ten-

dreislo entendido para su cumplimiento. = En Cádiz á 1.º de setiembre de 1812. = A D. Antonio Cano Manuel."

Circular del ministerio de guerra.

„La Regencia del reyno ha resuelto que los desertores y dispersos de los exércitos nacionales y plazas, que para disfrutar el último indulto general de las Córtes generales y extraordinarias se presenten á las justicias de los pueblos, ya libres de enemigos en el reyno de Sevilla, y de los que fueren quedándolo en los otros 3 de Andalucía, sean inmediatamente conducidos por ellas, con la obligacion de asistirlos con las raciones, alojamientos y demas que necesiten y no pueda excusarse durante su marcha, hasta entregarlos en la cabeza de partido intermedia, si la hubiere, segun ordenanza, y sucesivamente en la misma forma por su justicia al gefe militar del punto mas inmediato; el qual debe cuidar de remitirlos con la custodia y formalidades convenientes y á la mayor brevedad posible á la Isla de Leon, en donde quedarán á disposicion del comandante general interino de ella: haciendo S. A. responsables á los indicados gefes militares y justicias en la parte que á cada uno toque, conforme á la propia ordenanza del puntual y exácto cumplimiento de esta superior determinacion, en el supuesto de que al que la contravenga, no se admitirá la menor excusa. De órden de S. A. lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Cadiz 29 de agosto de 1812."

Sevilla 15 de setiembre.

Los dias 12 y 13 de este mes han sido de los mas plausibles para Sevilla, por haberse destinado por edicto del señor gefe superior político en comision de esta provincia y reyno D. Manuel Fernando Ruiz del Burgo, á prestar el juramento á la Constitucion política de la monarquía, sancionada por el soberano congreso de las Córtes. El 12 se celebró este acto tan interesante á la na-

cion con misa solemne y *Te Deum* por el ayuntamiento, y los dos cabildos eclesiásticos de esta ciudad, en sus salas capitulares, y por la universidad en cuerpo de doctores en su cámara rectoral; y el 13 en la insigne colegiata del Salvador, en la santa iglesia patriarcal, con asistencia del señor gefe superior político, acompañado del ilustre ayuntamiento; y en ocho parroquias, reunidos en ellas el clero y feligreses de las demas, con asistencia de los tres señores jueces interinos, y cinco de los señores regidores. Se celebró misa solemne; se leyó la Constitucion; y se prestó el juramento de guardarla, y de ser fieles al rey baxo la fórmula contenida en el mismo decreto, por los vecinos y el clero. En todas las iglesias se dirigieron al pueblo pláticas muy oportunas con alusion á tan feliz celebridad. En la patriarcal el canónigo doctor D. Manuel Rodriguez Carasa, la hizo devota, enérgica, é instructiva, exhortando al pueblo á abrazar y sostener la Constitucion fundada en los principios de la santa religion católica, única, apostólica, romana, como el mas firme apoyo de su libertad y prosperidad, á la obediencia al soberano, y á las autoridades legítimas, y á una perfecta union de esfuerzos y voluntades, contra la qual ningunas fuerzas enemigas podrán prevalecer jamas: así como de la desunion probó que se habian originado gravísimos males á otros reynos y repúblicas y en especial á nuestra nacion. El concurso, la alegría, el órden y quietud del pueblo, solo puede compararse á los grandes deseos que manifestaba de que llegasen estos dias felices, y á su incomparable fidelidad y patriotismo, concurriendo á solemnizarlos el repique de campanas, las músicas, y la iluminacion general.

Por carta particular de Cádiz fecha el 11, se sabe la llegada del navío Miño en el mismo dia procedente de Vera-cruz, con caudales para particulares, y para la real hacienda, y otros efectos.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERNES 18 DE SETIEMBRE DE 1812.

SUECIA.

Gottemburgo 15 de agosto.

Hoy hemos recibido la confirmacion de la noticia que se habia dado aqui de que la ciudad de Moscow habia equipado y armado á sus expensas un exército de 100,000 hombres para auxîliar la defensa de la patria; é igualmente hemos recibido noticias de otras ciudades del imperio que se proponian dar tambien iguales pruebas de patriotismo.

Las cartas recibidas del quartel general y de otros puntos del exército convienen en que reyna en él una disciplina tan exâcta y un entusiasmo y union tan grande tanto en oficiales como en los soldados, que hacen concebir las mas fundadas esperanzas de buenos y gloriosos sucesos.

Sabemos que en virtud de la paz ajustada con la Puerta Otomana, las tropas rusas que estaban sobre el Danubio se dirigen á reunirse con sus compañeros de armas para obrar de acuerdo contra el exército frances.

Las cartas que acabamos de recibir de Stocolmo dicen que reyna en todos los puertos la mayor actividad en los aprestos de la expedicion, cuyo destino es todavía un problema. El príncipe real estaba nombrado generalísimo de todas las tropas de mar y tierra, aunque no se sabía si desde luego saldria con las tropas de la expedicion.

El 9 del pasado llegó aquí el lord Cathcar, y despues de haber visitado al gobernador, del qual fué recibido con la mayor distincion, salió inmediatamente hácia el interior, para trasladarse segun se cree al quartel general de los rusos. Va en su compañía el contra-almirante Sir Jayme Saumarez, comandante de las fuerzas navales de S. M. B. en estos mares.

Aqui se estan disponiendo con la mayor actividad quarteles, para alojar un número considerable de tropas que deberán llegar á fines de este mes.

ESPAÑA.

Provincia de Avila 6 de agosto.

La junta superior de Avila ha recibido el parte siguiente:

„Excmo. Sr.: Los numantinos, á fuerza de prodigios de valor, sin mas recursos que sus fusiles y carabinás, sin otras máquinas que su intrepidez y su denuedo, y la imaginacion ardiente y celo patriótico de su gefe, acaban de tener la satisfaccion de librar á muchos pueblos de la provincia de Avila, de las vexaciones y crueldades que padecian por el destacamento enemigo, establecido en el fortin del puente del Burguillo: aquel, ayer á las 6 de la tarde, despues de 14 horas de fuego, quedó todo muerto ó prisionero; y este reducido á cenizas, y destruido completamente, no quedando piedra sobre piedra; pero tamaña empresa para un cuerpo franco ha costado la vida al segundo gefe del mismo, el teniente coronel y comandante del segundo esquadron D. Gregorio Gomez y 5 soldados, 3 de infantería y 2 de caballería. El sentimiento universal del cuerpo, y de todos los pueblos inmediatos por pérdida tan grande, ha ahogado el placer que debia producir tan completa victoria. La accion es digna de detallarse; pero las circunstancias no me permiten hacerlo ahora: lo verificaré á la primera ocasion. Entre tanto no puedo menos de recomendar á V. E. todos los individuos de caballería é infantería del cuerpo, oficiales y soldados, que se han rivalizado con la mayor gloria para asegurar el éxito completo. = Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel ambulante de S. Martin de Valdeiglesias á 25 de julio de 1812. = *El médico Juan Palarea.*"

Cádiz 11 de setiembre.

Esta mañana ha fondeado en esta bahía el navío nacional, de 54 cañones, el *Miño*, su comandante el brigadier de la armada nacional D. Ignacio de Olaeta, procedente de Veracruz y la Habana, en 104 dias del primer puerto y 45 del segundo. Conduce para el Gobierno y las

tropas del mando de los mariscales de campo D. Mariano Renovales, y D. Francisco Espoz y Mina, y de los brigadieres D. Juan Martin el Empecinado, y D. Francisco Rovira, 76116 pesos fuertes; y para particulares 2095013 y otros varios efectos. Igualmente conduce al general de marina D. Ignacio María de Alava, electo presidente del tribunal especial de guerra y marina. Asimismo ha traido noticia de que el dia 21 de julio se habia publicado y jurado en la Habana, con universal regocijo de aquellos habitantes, la constitucion de la monarquía, sancionada por las Córtes generales y extraordinarias.

ARTICULO DE OFICIO.

PROCLAMA.

Las Córtes generales y extraordinarias á la nacion española.

ESPAÑOLES: Las Córtes generales y extraordinarias, al anunciaros la horrible trama con que vuestro feroz enemigo intentaba sorprehender vuestra lealtad, os prometieron desempeñar religiosamente la mas sagrada de sus obligaciones. Asegurar para siempre la libertad política y civil de la nacion, restableciendo en todo su vigor las leyes é instituciones de vuestros mayores, era uno de los principales encargos que habiais puesto á su cuidado. En esta parte, aunque rodeadas de obstáculos, de dificultades y de peligros, han llegado por fin al término que se habian propuesto, y cumpliendo con lo que os habian ofrecido, promulgaron solemnemente sancionada la Constitucion política de la monarquía. En ella teneis afianzados y á cubierto de ulteriores usurpaciones todos vuestros derechos. La densa nube que por tanto tiempo los habia ocultado á vuestra vista no volverá jamas á interponerse, si á los generosos esfuerzos con que los habeis recobrado, unis el respeto y la veneracion á las leyes destinadas á conservarlos.

Hasta aquí vuestra libertad estaba expuesta á naufragar en el inmenso piélago de opiniones, que trae consigo la disolucion del órden establecido, ó entre el conflicto de sistemas que pudieran adoptar los gobiernos que se fuesen sucediendo en la revolucion. Vuestro mismo anhelo por recobrar vuestros derechos podia haberos extraviado en la senda de la libertad, porque tal vez vuestros enemigos, aprovechándose de vuestro noble entusiasmo, hubieran intentado precipitaros, exâltándole siniestramente, pa-

ra conseguir mejor vuestra esclavitud: en adelante ya no correis este peligro. La religion santa de vuestros mayores, las leyes políticas de los antiguos reynos de España, sus venerables usos y costumbres, todo se halla reunido como ley fundamental en la constitucion política de la monarquía; y las opiniones y deseos de los españoles de ambos mundos se han fixado para siempre con la promulgacion de este augusto código.

Si las Córtes, poco circunspectas, hubieran seguido otros principios que los que en este caso han sido el fruto de la mas profunda meditacion; si desconociendo las obligaciones de su instituto hubieran dado oidos á las sugestiones del interes privado, ó dexándose arrastrar del ímpetu y vehemencia de las pasiones, hubieran diferido á época incierta el premio debido á vuestros sacrificios, las Córtes no habrian procedido con prevision ni con prudencia. El augusto cargo de representar á una nacion tan digna de la libertad no podia consentir que vuestros mandatarios dexasen de exâminar con la mas exquisita prolixidad todas las conseqüencias de la dilacion. En medio de una guerra asoladora, como la que tan gloriosamente sosteneis; entre las convulsiones que amenazan á la Europa, si á exemplo vuestro no recobra su independencia, muchos y muy grandes acontecimientos podian sobrevenir, que alejando el momento de restablecer vuestras antiguas instituciones sobre los sólidos fundamentos de una constitucion escrita, comprometiesen, ó quizá aniquilasen para siempre todos vuestros derechos; y en tan lamentable caso ¿sobre quien habria de recaer el enorme peso del resentimiento é indignacion nacional, sino sobre la autoridad que habiais establecido para precaver este desastre? Este, credlo españoles, está precavido; pues si fuese cierto que todavía hayais de exercitar vuestra constancia y vuestro heroismo con nuevos sacrificios, la Constitucion política de la monarquía será para vosotros el centro de union y de concordia. En la sencillez y claridad de su texto, en la justicia de sus disposiciones, y en la liberalidad de su doctrina hallaréis pruebas anticipadas de la gloria y prosperidad que os esperan, si llenos de respeto y confianza os acogeis á su amparo y proteccion. Ella os hará invencibles á despecho de todos vuestros enemigos.

Si las Córtes, como ya os lo han asegurado la primera vez que resolvieron hablaros, no se hubieran propuesto merecer vuestra confianza, mas bien con providencias y decretos justos, que con frases pomposas y estudiadas, acaso se extenderian ahora en haceros la enumeracion de lo que habeis merecido con vuestra constancia y sufrimiento. El asombro con que atónitas os contemplan todas las naciones, os anticipa el juicio de la posteridad; y solo al genio de la historia debe estar reservado hablar dignamente de vuestra generosa resolucion y heroica perseverancia. Mas al mismo tiempo no pueden dispensarse de llamaros la atencion hácia el premio debido y decretado á vuestras virtudes.

Las Córtes, para prepararos á recibir dignamente la noble investidura de ciudadanos, creyeron necesario desterrar de entre vosotros las reliquias del régimen feudal. Abolido para siempre el derecho señorial, baxo qualquiera forma ó denominacion que pudiera existir, os visteis restituidos á la condicion de hombres libres para respetar solo la autoridad de la ley y de los magistrados, y para que no fuese menguada vuestra fortuna, sino despues de calificada la conveniencia ó la necesidad por una sancion legítima, ó por la santidad de un contrato libremente celebrado. El decreto sobre abolicion de señoríos fué el precursor de vuestra libertad, y el entusiasmo con que lo recibisteis no dexó duda á vuestros representantes de que erais dignos de una constitucion.

Para llevar á cabo obra tan grandiosa, las Córtes no quisieron retardar el inestimable beneficio de rescataros del fatal influxo de un Código, que sujetaba en ambos mundos á fórmulas y á reglamentos vuestra agricultura, y el libre uso y aprovechamiento de vuestra industria rural; y prefiriendo á los cálculos é intereses fiscales los principios de justicia y de beneficencia, hicieron desaparecer de entre muchos de vosotros la prestacion de unos tributos, que en las vastas regiones de la España de ultramar os humillaba tal vez mas que os ofendia. Las Córtes, para confirmaros en vuestras esperanzas, y para que no desmayaseis con la dilacion mientras deliberaban sobre la ley fundamental, creyeron oportuno anticiparos aquellos beneficios, sin que los innumerables obstáculos, que desde lue-

go se ofrecieron á su vista fuesen parte para retraerlas de su propósito. En el entretanto vuestra libertad se afianzaba; y la constitucion, que debia seguir de cerca estos decretos, no podia menos de aliviar en mucha parte vuestras desgracias.

Para conocer la dignidad y grandeza á que habeis sido elevados desde su promulgacion, comparad lo que erais baxo el gobierno arbitrario de validos y ministros absolutos con lo que sois ahora protegidos por la estabilidad y coherencia de un sistema constitucional. La voluntad de vuestros reyes, sorprehendida ó profanada por corrompidos cortesanos, se os anunciaba en todo como ley suprema. Vuestras haciendas, vuestro honor, y aun vuestras vidas dependian del capricho de los que os mandaban; y nada en la tierra podia defenderos contra sus resentimientos, ó contra el desenfreno de sus pasiones.

En adelante la constitucion política de la monarquía, restableciendo vuestros imprescriptibles derechos, os llama á promulgar las leyes por el órgano de vuestros legítimos representantes de acuerdo con el monarca; á decretar libremente vuestras contribuciones y servicios personales; á pedir estrecha cuenta de su justa inversion y aplicacion. Vuestros contratos, celebrados sin violencia baxo el amparo de la ley, serán religiosamente cumplidos, sin que el abuso de la autoridad pueda invalidarlos. Vuestras propiedades serán respetadas, y vuestras personas estaran á cubierto de prisiones y procedimientos arbitrarios. Los delitos que se cometan contra las leyes serán perseguidos sin acepcion de personas, y el sagrado derecho de reclamar la observancia de aquellas, ó pedir el castigo de sus infractores, le podreis exercitar con toda confianza en presencia de vuestros representantes, y sin riesgos ni temores ante la sagrada persona de vuestros reyes. El ingenio y la aplicacion, libres de las trabas que hasta aqui habian encadenado al entendimiento, y puesto violentas restricciones al sagrado derecho de comunicar las ideas y los pensamientos, os harán virtuosos é ilustrados, y el fruto del trabajo y de la industria, protegido por la feliz institucion que ha de gobernar vuestras provincias y vuestros pueblos, no volverá á ser nunca presa de la rapacidad fiscal, ni del influxo de los reglamentos.

Restituidos, como ya lo estais, en la plenitud de todos vuestros derechos, apresuraos á remover los obstáculos que se oponen al augusto imperio de la constitucion que los custodia. Esto solo puede conseguirse restableciendo el órden y la tranquilidad de que os ha privado el enemigo de los hombres, porque sin tranquilidad y sin órden las mejores leyes son ineficaces. La expulsion ó exterminio del feroz enemigo que profana vuestro suelo, debe hoy mas que nunca ser el objeto de vuestros generosos esfuerzos. El heroismo y gloria de vuestros mayores, tan temidos y reverenciados de las naciones de ambos mundos, serán para vosotros modelo de virtudes militares, y vosotros debeis mostraros, como entonces, dignos de competir en ellas con vuestros invictos aliados, conducidos al triunfo por el hijo predilecto de la victoria. Ellos, al mismo tiempo que os auxîlian, combaten, como vosotros, por la independencia y libertad de su patria; por la gloria de su augusto monarca, tambien idolatrado de sus pueblos; por una constitucion en fin sábia y venerable que los ha colmado de gloria y prosperidad: vuestra eterna y cordial alianza reposa sobre los sólidos fundamentos de intereses recíprocos, de uniformidad de sentimientos, de una como simpatía, que engendra siempre entre naciones generosas el amor ardiente á la libertad. (*Se concluirá.*)

Sevilla 18 *de setiembre.*

A los habitantes de Andalucia el Capitan general de los quatro Reynos, y en gefe del 4.º *exercito.*

Andaluces: Despues de tres años de la esclavitud mas horrorosa respirais al fin libres, y habeis visto realizadas mis esperanzas y mis promesas. La constancia y el sufrimiento sin exemplo de las tropas de mi mando fueron desde el principio una barrera opuesta á la inundacion francesa, que luchaba en vano por ver consumado el plan de vuestra servidumbre: ya se jactaban orgullosos de sus progresos quando han sido forzados á abandonar cobardemente el fertil suelo que mancillaron con sus crimenes; y en donde no hallaron sino la muerte ó la ignominia. En tan felices cir cunstancias solo restaba á mis tropas por premio de tantas fátigas lanzarlos con oprobio de los confines de Andalucía. La suerte ha recompensado sus trabajos, y ocho mil hombres

de infantería, dos mil caballos y seis piezas de artillería con que el Mariscal Soult ostentaba sostener su retirada, han sido batidos ignominiosamente en los campos de Antequera y Loxa, donde fueron alcanzados por mis valientes. Habian huido precipitadamente en los primeros, dando una idea nada equívoca de la suerte que podía caberles en el primer combate á que le provocasen mis tropas; no tardaron estas en consumar la obra que tan gloriosamente comenzaron, y solos dos mil hombres han sido bastantes para desalojar y batir todas las fuerzas enemigas, que pocos minutos antes blasonaban en Loxa de su valor y de su poder.

He tenido el honor de ver derrotado al enemigo en una accion desigual y empeñada, y cuyos resultados no tienen muchos exemplos. Ellos son un presagio, Andaluces, de lo mucho que debeis prometeros de estos soldados que tan fielmente han sabido corresponder á vuestro aprecio afianzando el honor de las armas españolas, y derramando su sangre por vuestra independencia.

Pero si tales han sido los progresos con que el Cielo ha coronado nuestras fatigas, tambien es de vuestro deber seguir correspondiendo á nuestras esperanzas. Vuestra situacion reclama imperiosamente el orden y la tranquilidad, y ya que no me es dado entregarme como quisiera al exterminio de los malvados que se confunden con vosotros, ni menos á los diversos ramos de administracion, que como Capitan general me competen, me lisongeo de que no aumentaréis durante mi ausencia los males que han afligido á nuestra Patria. Si alguno, indigno del nombre Español, que nos honra, atentase baxo qualquier pretexto, contra vuestra tranquilidad, será irremisiblemente victima de su delito. Yo me marcho confiado en vuestra fidelidad y obediencia á las leyes, á poner término á vuestra esclavitud para volver despues con igual empeño á afianzar vuestra felicidad. Quartel general de Loxa 6 de setiembre de 1812. = *Francisco Ballesteros.*

El dia 29 del presente mes de setiembre se celebra la acostumbrada feria de S. Miguel de Zafra en Extremadura.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 1812.

GRAN-BRETAÑA.

Lóndres 25 de agosto.

El 17 del corriente por la noche todos los vecinos de esta capital, de suyo y sin que hubiese precedido el menor aviso, iluminaron sus casas en celebridad de la victoria, que el lord Wellington acababa de conseguir en los campos de Salamanca. No hay palabras con que poder explicar la alegría y regocijo que animaba al inmenso concurso de todas clases y sexôs que discurria por las calles tributando elogios al héroe británico, cuyo nombre tan caro á la Inglaterra y á todos los que abriguen odio á la tiranía, y amor á la libertad é independencia, se veia por todas partes adornado con geroglíficos que expresaban su elogio, y la gratitud del pueblo ingles.

Las águilas y las banderas imperiales, tomadas al enemigo en la célebre jornada de Salamanca, estaban colocadas en los balcones del despacho de la guerra, en donde el inmenso concurso no cesaba de prodigar elogios al vencedor de Busaco, de Vimeyro y de Salamanca.

La casa del embaxador de España estaba iluminada con el mejor gusto: una multitud de festones y colgaduras adornaban las cornisas y pilastras, y otros servian á dar realce á un transparente triangular que se veia en el medio de la fachada con esta inscripcion: *A la Gran-Bretaña triunfante la España reconocida*; y en el centro: *El 22 de julio, Wellington.*

Entre tanto que el pueblo se entregaba á estos sinceros sentimientos de alegría y reconocimiento, advirtieron algunos al marques Wellesley, hermano del lord Wellington, que se retiraba en coche á su casa; corrieron inmediatamente á él, y desenganchando los caballos del coche

lo llevaron en triunfo á la casa de la compañía de las Indias, y desde allí á la suya.

Por las últimas cartas que se han recibido de Riga sabemos que el emperador Napoleon y sus generales se quejan amargamente de los rusos, á quienes llaman bárbaros, porque en la accion en que el príncipe Bagration derrotó á los franceses se negaron á dar quartel: lo qual prueba quando menos, ó que las tropas francesas iban confiadas en vencer sin batirse, ó que la pérdida que han tenido es tan grande, que creen deberla atribuir á causas extraordinarias.

Escriben de Pernan que los rusos envian á los prisioneros franceses, bien escoltados, á la Siberia, y que á los alemanes se les ofrece partido en un cuerpo de tropas que se ha formado con este objeto.

Las cartas del Báltico calculan la pérdida que han tenido los franceses desde que pasaron el Niemen hasta el 20 de julio, entre muertos, heridos y prisioneros en 15000 hombres, y en 2800 la de los oficiales. A este número deben añadirse mas de 3000 desertores, ademas de las baxas que les han causado las enfermedades, la falta de subsistencias y otras causas, de suerte que no será exâgeracion asegurar que su pérdida, quando menos, es de 30000 hombres. En esta una gran parte es de caballería, lo qual debe serles tanto mas sensible quanto no les será fácil reponerla. Quando Napoleon estaba en Wilna tuvo que comprar caballos por tres veces mas de su valor, y ahora que se ha internado mas en el pais ha visto que los rusos han sabido privarlo enteramente de este recurso: y si por qualquiera accidente se hace inferior en esta arma, su infantería no podrá menos entonces de verse muy acosada por los cosacos.

No son los caballos solo lo que los rusos han cuidado de substraer á la rapacidad de los enemigos, sino que repitiendo lo que en otro tiempo les obligaban á executar las incursiones de los tártaros, han ocultado quanto tenian: aun los habitantes de Lithuania, que Napoleon alaba por celosos en su servicio, han enterrado hasta el heno. Esta medida generalmente adoptada en todas las partes del imperio que ocupa el enemigo, no solo lo ha privado de sub-

sistencias, sino que ha quitado á los generales y soldados franceses el aliciente del robo y la rapiña á que estan tan acostumbrados, y que en ellos suple por los sentimientos de honor y gloria que animan á los guerreros de las naciones civilizadas.

ESPAÑA.

Madrid 7 de setiembre.

Por varias cartas que se han recibido de la parte de Búrgos, se sabe que el dia 30 de agosto entró en esta ciudad una crecida division que venia de Palencia y Valladolid, de donde retiraban los franceses la artillería gruesa. Los cañones que tenian estos en lo alto del castillo de Búrgos, los baxaron, colocándolos al pie de dicho castillo; y para poder jugar toda la artillería tenian dispuesto demoler 70 casas del barrio de San Estévan. Entre tanto salian de la ciudad varias colunas enemigas con el objeto de exîgir ganados de todas clases, y el partidario Moreno hacia mil estragos en Pozas y en Salas de Bureba.

El parte del Empecinado, inserto en la gáceta del 1.° del corriente, ha dado márgen á varias dudas, que creemos resolver, insertando el siguiente párrafo sacado de una carta de un general, fecha 31 de agosto.

„El general Villacampa ha batido el 25 de este mes cerca de Requena (entre Caudete y Utiel) á mas de mil infantes enemigos, alguna caballería y artillería, al mando del general baron Mopos. Los ha destruido completamente; mucha parte han quedado prisioneros, otros heridos, y los demas se han salvado en dispersion. Nuestras tropas han cogido los dos cañones que llevaban los franceses, los carros de municiones, el convoi y todos los equipages. Todo esto era de la guarnicion de Cuenca y de otras que se retiraban á Valencia."

Escriben de Hellin con fecha de 1.° de setiembre que es tal la desercion de los franceses, que en el espacio de ocho dias se han pasado mas de 1500 de caballería é infanteria, todos con caballos y armas.

Los ingleses y la division mallorquina permanecen en Alicante, en donde están haciendo una segunda línea de defensa: guarnecen los puntos de Agoste, Elda y Castalla.

El general Freire se adelanta ácia las inmediaciones de Almansa, cuyo pueblo ocupa la division del general frances Arispe.

El general Biscourt ha marchado con sus tropas sobre Cuenca, con el objeto de reunirse con la division del general Villacampa.

El general Mina se hallaba el 30 del mes anterior en Puente-la-reina, restablecido de su herida, aunque con alguna incomodidad para montar á caballo.

En el dia 1.° del corriente se instaló en la sala principal de la real cárcel de corte la junta preparatoria, destinada á facilitar las elecciones de diputados de esta provincia á las Córtes ordinarias del año próximo de 1813, con arreglo al decreto de 25 de mayo último de las generales y extraordinarias que actualmente se celebran en Cádiz. (*Gaz. de Madrid.*)

Concluye la proclama de las Córtes generales y extraordinarias á la Nacion Española.

Confiados en la justicia de vuestra causa, y en la eficacia de tan poderosa cooperacion, oid con respeto la voz de la autoridad encargada de gobernaros. Emanacion inmediata de vuestra representacion nacional, y revestida de un poder legítimo por la Constitucion sobre que reposa, la Regencia del Reyno os conducirá ciertamente á la victoria, si fieles observadores de sus disposiciones y providencias conservais aquel espíritu de docilidad y obediencia que con asombro universal habeis manifestado aun en medio de las convulsiones de vuestra primera insurreccion. Esta qualidad eminente que os distingue entre todas las naciones cultas, y que tanto ha contribuido á preservaros de los horrores de una guerra civil, os hará invencibles. Nuevas causas reclaman mas que nunca en este momento vuestra fraternal union y vuestra perseverancia; y las Córtes que os representan, y que jamas han dudado de la elevacion y grandeza de vuestros sentimientos, no pueden dexar de precaveros contra todos los lazos, que tal vez habrá tendido á vuestra lealtad y á vuestra constancia un enemigo fecundo en ardides, é incorregible con los desengaños.

Desconcertado, y fuera de sí con la afrentosa derrota

en que ha perdido en los campos de Salamanca su reputacion militar, y la esperanza de recobrarla, podrá intentar adormeceros con estos mismos triunfos: en la exâltacion del entusiasmo, y en la noble expansion de vuestros generosos corazones al veros libres de su abominable dominacion, guardaos de olvidar que la doblez y la hipocresía, la seduccion y la impostura que han encubierto siempre sus pérfidas maquinaciones podrían ser mas funestas para vosotros, que sus feroces exércitos y sus batallas. Vosotros, pueblos, que os rescatais á precio de vuestra sangre; vosotros que en el espacio de quatro años habeis sufrido con heroica resignacion todos los martirios, vosotros habeis sido para vuestros Representantes el objeto de su mas tierno y paternal cuidado; sus principales desvelos se dirigieron constantemente á prepararos el galardon á que os habeis hecho acreedores; vosotros habeis conocido por una dolorosa experiencia quán amargos son los frutos de la soñada felicidad que os anunciaban vuestros feroces enemigos; y el horror con que mirais la vil cooperacion que llena de afrenta á los que abandonaron la causa del honor y de la justicia, servirá de escarmiento á los que todavía miren con indiferencia el oprobio de la prevaricacion.

La mansion que han hecho en vuestras provincias vuestros crueles opresores, ha acarreado, es verdad, sobre vosotros todas las calamidades, todos los horrores de los tiempos de ferocidad y de barbarie: mas no debeis ignorar que entonces mismo derramaban en las provincias libres el veneno de la seduccion. Diseminados por todas partes sus agentes se afanaban para preparar en ellas un trastorno, inspirando el desaliento y la desconfianza, y desacreditando la obra destinada á consolidar vuestra libertad. El lenguage mas insidioso y falaz, el encarecimiento mas artificioso de los males de la guerra, y el abatimiento y languidez con que se condolian en presencia de los incautos, alternaban con las perspectivas mas risueñas, con los anuncios mas lisonjeros, si se abandonase vuestra causa, dexando tal vez entrever promesas seductoras, y reconciliaciones cordiales. Pero no creais que sus esperanzas se fundaban solo en este medio; á él acompañaba un nuevo esfuerzo de la infernal política de Napoleon, con que este

presumia destruir de un solo golpe el fruto de los afanes y desvelos de vuestros Representantes. Una funesta negociacion, concebida en el estilo de perfidia y capciosidad, que tanto ha distinguido al corruptor de la moralidad pública de las Naciones, debia privaros de la poderosa cooperacion de vuestros generosos aliados. Propuesta en Lóndres para que á cierto tiempo se hiciese pública entre vosotros, su objeto era debilitar vuestra union, fatigar vuestra perseverancia, corromper vuestra virtud, seducir vuestra lealtad. Los infames medios con que al mismo tiempo se procuraba estrechar el sitio de la inexpugnable Cádiz, y la inquieta vida y continuos ardides del caudillo que formaba su asedio, ponian de manifiesto toda la extension de sus temerarios planes. La sagacidad de vuestros fieles y expertos aliados, penetrando toda la perversidad de una medida dirigida solo á ganar tiempo, y hacer inútiles sus esfuerzos en la Península, frustró sus esperanzas. Las Córtes por su parte, imperturbables en el desempeño de sus sagradas obligaciones, hacian ver á los maquinadores, que no siempre en las situaciones de apuro son inseparables del ánimo de los hombres la agitacion y la angustia; y el Gobierno, impávido é inflexible en su noble resolucion, desconcertaba todos los proyectos del audaz y confiado sitiador. Brilló por fin el fausto dia 22 de Julio, y vuestros valientes y esforzados aliados deshicieron de una vez en las orillas del Tormes las huestes y las tramas imperiales. El eco de tan memorable victoria, resonando en todos los ángulos de la Península, redimió á la Capital del Reyno, y obligó al enemigo á abandonar precipitadamente unas líneas, en que por espacio de treinta y un meses apuró con ignominia suya todos los esfuerzos del arte y de la perversidad.

Perdido y sin concierto huye por todas partes; mas todavía podrá dexar ocultos entre vosotros sus miserables agentes. Precaveos contra su hipocresía; sus promesas y sus vaticinios, es verdad, ya no podrán sorprehenderos; pero tal vez adoptarán alguna nueva manera de seduccion, que solo por desconocida puede seros perjudicial.

Desconfiad de los que en estilo de oráculo os digan, que en las revoluciones no deben los Estados gobernarse

por leyes escritas. No deis oidos á los que se lamenten de las reformas como intempestivas; escuchad con cautela el lenguage de aquellos que intenten persuadiros, que la expulsion de los enemigos depende solamente de medidas militares. A los unos y á los otros oponedles, que el órden y el sistema son el único medio de evitar el despotismo y la anarquía; que la reforma de los abusos nunca es mas urgente que en medio de la lucha y desconcierto, que ellos mismos han promovido; y que una guerra tan cruel, sin objeto ni esperanza de libertad, no puede sostenerse con gloria, ni terminarse con ventaja.

Las Córtes hasta aquí han deshecho todos sus ardides; sus proyectos y sus tramas se han convertido en su propio daño, y la actividad y vigilancia del Gobierno los ha perseguido por todas partes, y han penetrado hasta en lo mas tenebroso é intrincado de sus maquinaciones. En adelante el medio de hacer inútiles sus esfuerzos, de frustrar todos sus conatos ha de ser vuestro amor á la Constitucion, vuestra firmeza en sostenerla, vuestra perseverancia en no desmayar por los estorbos que se opongan á su establecimiento. Vuestros representantes, así como nada ha podido detenerlos en la árdua empresa de prepararla y sancionarla, sabrán, aunque sea á costa de sus vidas, triunfar por su parte de todos los obstáculos hasta entregar tan sagrado depósito en las manos de sus sucesores. Este suspirado momento va á coronar sus deseos, y poner término á las tremendas obligaciones, baxo cuyo peso se hallan agoviados. En el entre tanto las Córtes todavía solicitan vuestros sacrificios y vuestros generosos esfuerzos: jamas se habrán reclamado de vosotros baxo auspicios mas felices. El noble sentimiento de la independencia de las Naciones ha despertado al fin en el magánimo pecho de dos grandes Monarcas; y el risueño horizonte que presenta el imperio del Norte, os anuncia la aurora de la libertad de Europa. ¡Qué gloria para vosotros, y qué títulos á su eterno agradecimiento, si al mismo tiempo que habeis dado á toda ella el sublime exemplo de preferir vuestro exterminio á sufrir con ignominia el infame yugo que la oprime, contribuis con vuestros triunfos á rescatarla de su esclavitud, y restituirla su perdido equilibrio! La exîstencia de

un usurpador es el único obstáculo que se opone á tan deseado acontecimiento. Su imperio, fundado por el crímen, y sostenido por la atrocidad, depende de la miserable vida del que ha conjurado contra sí á la humanidad entera. La ruina y destruccion de su monstruoso sistema, restableciendo la tranquilidad universal, consolidará vuestra independencia y libertad; y el benéfico influxo de la Constitucion en el breve período de pocos años compensará vuestros sacrificios, y os hará olvidar hasta vuestros infortunios.

Españoles todos de ambos mundos; mirad con respeto y veneracion el sagrado depósito de vuestros derechos. Colocadle, si os es posible, en vuestro corazon, para hacer así vuestra existencia inseparable de su observancia; no olvideis que solo podreis consideraros libres mientras subsista obedecido y respetado. Hasta aquí habeis peleado, sufrido peregrinaciones, incendios, muertes, violencias inauditas por vengar el ultraje hecho á toda la Nacion, y á la sagrada persona de vuestro Rey. En adelante combatireis por establecer y conservar vuestra Constitucion, y rescatar del duro cautiverio en que gime á vuestro inocente y deseado Monarca. Su augusto nombre, consignado en las páginas de tan sagrado código, será todavía mas afortunado que el de sus gloriosos ascendientes, y el imperio de la ley y de la justicia, señalando su reynado entre todos los que le hayan precedido, servirá de modelo á sus ilustres sucesores. Cádiz 28 de Agosto de 1812. = *Andres Angel de la Vega Infanzon*, Presidente. = *Juan Nicasio Gallego*, Diputado Secretario. = *Juan Bernardo O-Gavan*, Diputado Secretario.

AVISO.

En Calle Genova, casa de D. Agustin Berard se admite desde luego subscripcion á esta gazeta, que deberá correr desde 1.º de Octubre hasta fin de Diciembre, pagando anticipadamente 14 rs. vn. los subscriptores de la ciudad, y 27. los de fuera. Los primeros las recibirán en sus casas, y los segundos por el correo francas de porte.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERNES 25 DE SETIEMBRE DE 1812.

RUSIA.

Duodécimo boletin del exército ruso: (12.° segun el Redactor.)

Quartel general julio 9 (21) de 1812. = El primer exército, despues de haber pasado por Polotsk, se dirige á marchas forzadas sobre Witepsk. El cuerpo que manda el conde de Witgenstein, reforzado con algunos batallones de la reserva, se halla en Drissa observando los movimientos del enemigo, y con el objeto de asegurar el camino de Pskowich. El fin de nuestros movimientos es llevar á efecto la reunion de los exércitos.

Segun los últimos avisos del príncipe Bagration, parece que su vanguardia, á las órdenes del teniente general Najfwski, está en las inmediaciones de Mohilow. El general Platow, que manda la retaguardia, fué atacado cerca de Romanoff por 7 regimientos de caballería del cuerpo del rey de Westfalia (Gerónimo Buonaparte.) Los batió completamente persiguiéndolos por espacio de 15 *werstas*. En esta accion el primer regimiento de cazadores de á caballo, que es de los mas lucidos que tienen los franceses, y otro de granaderos de á caballo quedaron destrozados; y prisioneros 16 oficiales y 300 soldados de caballería.

Décimotercio boletin ruso.

Kiessitaki 31 de julio. = Ayer y hoy el teniente general conde Witgenstein batió el cuerpo del mariscal Oudinot cerca de Dwor-Juhibowa, entre Polotch y Sebetch. La vanguardia y la reserva del conde Witgenstein persiguieron al enemigo con ardor. Gran parte de los bagages de los franceses han caido en manos de los rusos. = Al dia siguiente se proponia continuar el alcance; y despues de haber pasado el Dwina, disputárale ó no Oudinot el paso, tenia intencion de marchar contra Macdonald y libertar la Curlandia y la Livonia. = Añádese que á la sa-

lida del correo llevaban los rusos cogidos 3⊘ franceses prisioneros y 2 piezas de artillería, y continuaban persiguiendolos. = Los franceses han sido rechazados sesenta millas. (*Correo de Inglaterra.*)

PORTUGAL.

Lisboa 1.° de setiembre.

Segun las últimas noticias de Lóndres corria allí la voz de haber llegado un particular con despachos de la corte de Viena. Como el objeto de su comision requerirá acaso mucha reserva, solo pueden hacerse congeturas. = El *Observador austriaco* regula en 300⊘ hombres el exército ruso. = El plan de guerra de la Rusia le fué sugerido por el príncipe real, Bernadotte. El conocimiento que este príncipe tiene sobre las tropas francesas, y los que posteriormente ha adquirido con la guerra de la península, disposiciones de los rusos, &c. hacen esperar que su plan atraiga los mas felices resultados. (*Mercurio Lusitano.*)

Id. 2. = *Decreto sueco.* = Art. I.° Desde 15 de agosto de 1812 todos los puertos suecos estarán abiertos para los buques de todas las naciones, con tal que las mercancías ó géneros de introduccion sean producidos ó fabricados en el pais ó colonias de dichos buques. = II.° Todos los géneros introducidos por los buques extrangeros pagarán 40 por 100 á su entrada en los puertos suecos. Todo buque cuyo cargamento no pertenezca á géneros de su pais ó colonias, será confiscado con su carga. = III.° Todos los buques suecos serán recíprocamente admitidos en todos los puertos de las quatro partes del globo, respecto á su introduccion, y será su exportacion igual á la de los otros buques extrangeros. (*Gaz. de Lisboa.*)

Cádiz 10. = En la *Gaz. extr.* de la Regencia de hoy se publican 4 partes: 1.° del general Ballesteros desde Loxa el 6. El 5 tuvo allí una accion bastante seria, y por espacio de dos leguas persiguió á 8⊘ infantes, 2⊘ caballos, y una division de caballería.

En el 2.° del general Mendizabal el 10 de agosto desde Santander, avisa haberse publicado y jurado allí el 9 la Constitucion, é incluye una proclama que dirige á los cántabros. Se ve por sus expresiones que los Montañeses

son tan españoles como.... todos, excepto los quatro picaros que se han ido con la canalla.

El 3.°, del mismo, el 17, y 19 id. desde Zornoza y Bilbao confirma enteramente la noticia de la conquista de esta última villa, y remite varios partes de acciones que han precedido.

En el 4.°, del gefe del Estado-mayor del 5.°, 6.° y 7.° exército desde su quartel general de Artorga el 29 de agosto, se comunica que el 28 se puso en movimiento el 6.° exército para ir á tomar acantonamiento sobre el Esla, entre Mansilla y Toral. El enemigo habia *evacuado* á Zamora „y se cree que á Toro, que se replega sobre Valladolid: su fuerza parece consistir en 15@ infantes y 2@ caballos, restos del exército de Marmont. La infantería se ha organizado en tres divisiones, mandadas por los generales Clausel, La Foy y Mocum." El 1.° manda interinamente.= Las divisiones inglesas de Cuellar han sido reforzadas. = El 30 se empezaria á volar los muros de Astorga.

Tenemos la satisfaccion de saber que el gobierno ha nombrado al benemérito inmortal Mina comandante general del Alto-Aragon con retencion de los demas destinos. Deseamos siempre iguales aciertos. Mina tiene ya un destacamento de 900 aragoneses, cuyo valor, reanimado por gefe tan singular, obliga ya al enemigo á salir (aunque solo sea de paseo) en número de 800 á 1000 hombres, en vez de los 50 ó 100 que forrageaban. Un gefe acreditado vale por un exército.

Sevilla 25 de setiembre.

A los habitantes de Andalucía el capitan general de los quatro reynos y en xefe del 4.° exército.

Andaluces: el enemigo perseguido y arrollado en todos puntos acaba de abandonar el territorio de mi mando: su retaguardia ha sido completamente batida en las inmediaciones de Diezma y todo su bagage: un número no pequeño de prisioneros y algunos oficiales han quedado en nuestro poder. Libres pues de la esclavitud en que gemiais, mis deseos no son otros que afianzar vuestra libertad para lo venidero. Las duras fatigas de un exército que aunque siempre victorioso no ha reposado un momento, exîgen una

organizacion capaz de arredrar al enemigo y de contener todos sus esfuerzos. Vuelvo á Granada para llenar todos estos objetos y me lisonjeo de poderlos llevar al cabo; vuestro patriotismo no me dexa que desear y todo me lo prometo de vuestros sacrificios. Sois Andaluces decididos á morir ántes que sufrir nuevamente el yugo que sacudisteis. ¿Que esfuerzos pues podrán seros gravosos para conseguirlo? Haría un agravio á vuestra lealtad, si para fines tan sagrados exîgiese de vosotros una contribucion forzosa; yo lo dexo á vuestra eleccion porque conozco hasta que punto os inflama la pura llama de la libertad y el deseo de venganza hácia vuestros bárbaros opresores.

Sin embargo el órden exîge que estos donativos se reciban por manos fieles y con la publicidad que ha caracterizado mis acciones: por lo tanto en las cabezas de partido se formará una junta compuesta de un oficial de toda mi confianza, de uno de los curas párrocos, del síndico personero, y dos hombres buenos del pueblo. Esta junta señalará los dias en que deba verificarse la entrega con arreglo á la premura de las circunstancias, y á mis deseos de presentarme al frente del enemigo. Concluido este objeto se pasarán listas por todas ellas para que la nacion por medio de los papeles públicos admire el entusiasmo y lealtad de los nobles habitantes de los quatro reynos de Andalucía.

El dia 1.º de octubre sin falta alguna se ha de celebrar el noveno sorteo de la lotería nacional baxo el mismo fondo de 50∂ pesos fuertes, y distribucion de premios que el anterior, y segun demuestra el siguiente plan, á saber:

N.os	*Premios.*	*Valores.*
1. de	8000. ps. fs.	8000.
1. .	4000. .	4000.
2. .	1000. .	2000.
2. .	500. .	1000.
3. .	300. .	900.
4. .	200. .	800.
8. .	150. .	1200.
40. .	100. .	4000.

	N.os	*Premios.*	*Valores.*
	82. .	60. .	4920.
	107. .	40. .	4280.
Números premiados.	250. . . .	. . . . . .	31100.
Aproximaciones.	500.	á 10. ps. fs.	5000.
Los 50 números anteriores y los 50 posteriores al premio de los 8@ ps. fs.	100.	8. . . .	800.
Los 50 números anteriores y los 50 posteriores al premio de los 4@ ps. fs.	100.	6. . . .	600.
Números premiados. . . .	950.	*Total valor.*	37500.
25 *por ciento á favor del erario.*			12500.
TOTAL. Pesos fuertes.			50000.

Este fondo se ha de colectar en billetes que se expenderán al público desde el N. 1 al 25000, los que se imprimirán en las clases de billetes enteros, medios, y quartos, siendo su valor 2 duros el billete entero, 1 el medio, y 10 reales el quarto.

Ademas de lo que queda anteriormente manifestado en los premios, los 500 números aproximados anterior y posterior al número que saque premio disfrutarán de 10 ps. cada uno.

Igualmente á los 100 números (50 anteriores y 50 posteriores al premio principal de 8@ ps.) se les pagará 8 ps. por cada billete ademas del premio que pueda tocarles y exprese la lista, y de los 10 ps. que le corresponde si es aproximado al número que saque premio.

Los 50 números anteriores y 50 posteriores al premio de 4@ ps. fs. obtendrán por la misma razon 6 ps. fs. baxo el mismo órden.

Lo que se hace notorio, como igualmente que en todo lo demas se observará el mismo plan, segun se manifestó en la instruccion de este establecimiento. Direccion de la real lotería nacional. Cádiz 5 de setiembre de 1812.= Francisco Gonzalez de Estéfani.=Antonio Alcalá Galiano.

Habiendose recibido con general aprobacion este establecimiento en todos los pueblos libres de la península, de-

seando su mayor aumento, y para que puedan interesarse los jugadores, se participa al publico que se halla establecida colecturía principal en los mercaderes, á la salida de calle Chicarreros núm. 52, en donde se expenderán los billetes del nono sorteo hasta el martes 29 del corriente; y para mejor servicio y comodidad se pondrán varias subcolecturías en diferentes sitios de esta ciudad.

El dia que lleguen las listas impresas, que será el inmediato correo despues de verificado el sorteo, se pagarán los premios en la colecturía principal con solo presentar el billete premiado, lo que se hace saber para inteligencia de los accionistas.

Colecturía principal de la lotería nacional. Sevilla 16 de setiembre de 1812. = Domingo García.

Libertad de imprenta.

Hallándose una comision del congreso encargada (mucho tiempo ha) de informar acerca de una proposicion del Sr. diputado Aner sobre si hay necesidad de aclarar ó mejorar el reglamento de libertad de imprenta, no será fuera de propósito indicar algunas mejoras que segun la razon y la experiencia reclama dicho reglamento. A la verdad; si todas las instituciones humanas son susceptibles de alguna mejora; ¿quanto no se podrá mejorar nuestro reglamento de libertad de imprenta, el primero que se ha hecho en esta nacion que nunca gozó semejante libertad, en fin un reglamento en que tuvo influxo la ignorancia y la preocupacion enemigas de toda libertad, y sobre todo de la de imprenta?

En primer lugar, el cargo de los individuos de las juntas de Censura no debiera ser por toda la vida, sino por dos ó tres años solamente. Si los cargos de judicatura generalmente son perpetuos, es porque exîgen el largo y penoso estudio de la jurisprudencia, es decir, una profesion que muy pocos emprenderian á saber que no les proporcionaba empleo permanente. Ademas, ¿qué habia de hacer el estado con tantos jueces sin exercicio? ¿como dexarles sueldo perpetuo por poco tiempo de servicio? Los individuos de las juntas de Censura se hallan en un caso muy diferente: ni necesitan determinado estudio ó pro-

fesion, ni tienen sueldo. Por otra parte, la arbitrariedad de los tribunales está mas refrenada por las leyes que la de las juntas de Censura que no son responsables por sus calificaciones, cuya ley principal viene á ser la discrecion y la prudencia. Si estas calidades no se encuentran en los elegidos, ¿qué consuelo, ni que remedio, sino la seguridad de que dentro de un breve término serán removidos y reemplazados con otros que las tengan? Por fortuna el reglamento nada dice acerca de la perpetuidad de este cargo; y solo falta que señale el término de su duracion. = Para mas bien asegurar la libertad de imprenta convendria que la eleccion ó propuesta de los individuos de estas juntas se hiciera por los mismos electores de los diputados en Córtes, y en el mismo tiempo y forma; y que se excluyesen los empleados del gobierno, porqué.... por muchas razones que podrá discurrir el sabio lector. = Las atribuciones de las juntas se deben reducir á declarar si en el impreso denunciado hay ó no cuerpo de delito, esto es, motivo para proceder criminalmente segun las leyes: de consiguiente en el reglamento debieran hallarse expresamente determinadas todas las calificaciones de que las juntas pueden usar en su censura; v. g. *sedicioso*, *subversivo*, *injurioso &c.* prohíbiendose qualquiera otra calificacion como ilegal é inútil. ¿Qué significa, qué efecto legal puede tener la calificacion de v. g, *impolítico*, *depresivo*, *chocante*, y otras tales? A la verdad, solo pueden servir para aumentar la arbitrariedad, ofender la libertad y favorecer el crímen. = Aunque los artículos XVI y XVII indican bien claramente que solo el autor, si no se conforma, tiene derecho de pedir que se le revea el impreso y se reforme la censura, de lo qual se infiere que el denunciador no puede reclamar despues de una censura absolutoria, sin embargo convendria que esto asi se declarase en beneficio de la libertad. = No es facil decidir por el reglamento ni por las leyes si en virtud de la primera calificacion de *subversivo ú sedicioso* puede el juez legalmente asegurar (esto es, poner en una cárcel ó castillo) la persona del autor. Segun los mas sanos principios de jurisprudencia para prender por delito ha de constar, ante todo, la existencia de un hecho reprobado por la ley, y ha de haber á lo me-

nos informacion sumaria de que la persona á quien se pone en prision, cometió este hecho criminal. Ahora bien: ¿quién podrá decir que tal hecho ó cuerpo de delito *consta* en virtud de la primera calificacion, quando esta puede ser enteramente desvanecida por la segunda, tercera ó quarta, y *constar* por estas de un modo auténtico é incontestable, que no ha existido tal hecho reprobado por la ley ó sea cuerpo de delito? Ademas; siempre que hay derecho para prender hay tambien derecho para entablar una demanda criminal contra el preso: es asi que no se puede entablar tal demanda sino despues de la quarta censura; luego antes de ella no se puede prender. De esta opinion (sí; opinion: mientras no se resuelva sobre este punto, no dexará de ser opinable; y la libertad ó prision en estos casos penderá del funesto arbitrio de los jueces) todo el mal que puede resultar es que en el intermedio de las censuras se fuguen los autores de los impresos calificados; pero despues de recogido el papel, ¿qué mas puede apetecer el estado ni la vindicta pública que la pena de perpetuo destierro, á que ellos mismos se condenan? debiendo, por otra parte, acontecer que el autor delinqüente se fugue desde luego sin esperar el resultado de la primera censura; y que en todo caso el inocente resista siempre la fuga y sufra la prision en la esperanza de ser absuelto. Mas de la opinion contraria ¡quantos inconvenientes! Supongamos que en virtud de la primera censura se hace una prision en el Perú, ó en Filipinas: ¿no se pudrirá en la cárcel el infeliz autor antes que llegue de la Córte la última censura?... Por fin, es absolutoria ¡qué lástima, tanto padecer sin culpa! Esta sola consideracion basta para conocer la necesidad de que se autorice á las juntas de Censura en ultramar para exercer recíprocamente las funciones de la suprema respecto á las calificaciones de las juntas mas inmediatas.

(Se concluirá)

Los precios de subscripcion á gazeta, anunciada en la anterior son 18 rs. para los de dentro de la ciudad, y 30 para los de fuera, en lugar de los que se expresaron equivocadamente.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 29 DE SETIEMBRE DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 31 de julio.

La prolongacion de la guerra y las operaciones defensivas nos atraen infinitas ventajas: si esto dura hasta la entrada del invierno, ya se arrepentirá bien el enemigo de habernos invadido, y sufrirá la falta de subsistencias, combatirá contra el clima y contra una nacion armada, zelosa de sus derechos. = Todos los extrangeros que no puedan presentar documentos que los abonen, deben salir del pais, excepto los ingleses, americanos, suecos, y españoles. Los franceses son tratados con rigor, y es indispensable. = Moskou va á levantar, sin dilacion 80∂ hombres armados; Twver (cuyo territorio es de 330∂ almas) da 10∂ soldados; el distrito de Petersburgo otros 10∂: la condesa de Orlow ha armado completamente á su costa 4∂; la Gran-duquesa otros tantos. El nuevo alistamiento será de 4 por 100, lo que nunca se ha hecho en Rusia. Los comerciantes de Petersburgo dan dos millones de rublos; y todos los nobles pagarán el 5 por ciento de las tierras que no tuviesen esclavos. = Podemos esperar una segunda guerra de España; y las fuerzas nuestras son tan grandes y tan extensos sus recursos, que si el enemigo no es algo mas que *humano*, se verá precisamente obligado á hacer una vergonzosa retirada despues de perder sus mejores tropas.

SUECIA.

Gottemburgo 9 de agosto.

El príncipe Bernadotte sacó de Paris una letra de

cambio de 225000 ps. fs. y Bonaparte ha prohibido aceptarla. El rey de Suecia no se ha andado en chanzas: ha mandado suspender igual suma del pago que se hacía á los holandeses por parte de Suecia. = La Curlandia fué abandonada por sus habitantes. (*Bueno es que imiten á los de Cuenca , Manresa, &c. &c. &c.*

ESPAÑA.

Sevilla 29 de setiembre.

Gazeta de la Regencia del 22. = El general Mendizabal remite al gobierno desde Bilbao con fecha del 19 de agosto dos partes del coronel Longa. En el 1.° participa que estando el 2 sobre Cubo estrechando a la guarnicion para que se rindiese, llegaron 3500 infantes y 400 caballos enemigos al mando del general Darquier, por cuyo motivo se situó ventajosamente entre Bibriesca y Monasterio sobre unas alturas, á esperar al enemigo, con cuyas guerrillas trabaron las suyas el 2 y 3 acciones, en que tuvieron las enemigas 63 soldados y un oficial muertos, con muchos heridos; y por su parte solo hubo 10 muertos, 10 heridos, y 18 prisioneros ó extraviados. La coluna enemiga retrocedió á Vitoria ; y Longa atacó la guarnicion de Monasterio, que despues de tener dos muertos y un herido abandonó el fuerte, reducido ya á cenizas. El 5 atacó una partida suya á la retaguardia de una division de 600 hombres y 200 caballos que salió de Búrgos, causándola la pérdida de 21 lanceros y muchos efectos: y el 6 la atacó Longa con todas sus tropas entre Cubo y Pancorbo con tanto denuedo que hubieron de refugiarse á la fortaleza de Pancorbo, en donde se encerraron, dexando mas de 700 entre muertos heridos y prisioneros con algunos caballos y muchas acémilas, con el sacrificio por su parte de 34 muertos y 50 heridos. En el 2.° da parte de que dirigiéndose el 13 contra Cubo, le abandonó el enemigo aquella noche, huyendo á Pancorbo, y dexando víveres, ropas, papeles y municiones. Despues de incendiados los dos fuertes, atacó el mismo 13 un subalterno á 500 hombres y 40 caballos

que escoltaban un correo, persiguiendolos con bastante pérdida, hasta que se reunieron con la division del general Soulier, que salió de Miranda en su socorro; y sorprehendió Longa con todo su cuerpo el dia 15 en Altable á 900 infantes y 120 caballos que salieron á robar de Pancorbo; siendo el resultado de ámbas acciones mas de 500 hombres enemigos de pérdida. = Los principales efectos hallados en una parte de la línea enemiga frente á Cádiz, son: 161 cañones de bronce; 57 de hierro; 56 obuses y morteros, inclusos 2 obuses-cañones; un morterete; un mortero de hierro de 14 pulgadas; 7 carronadas de hierro; 213 cureñas; 23 afustes de morteros; 37450 balas de cañon; 3702 bombas y granadas; 466 de metralla; en cartuchos de cañon 3½ quintales de pólvora y 69 á granel; 4110 cartuchos de fusil con bala, 65 fusiles y 50 caxas de balas de fusil; 16 carros con otros muchos efectos. = En el castillo de Medina-sidonia, entre otras cosas, se han hallado 758 cartuchos de fusil embalados.

Coruña 1.° de setiembre.

Con fecha en Reinosa 2 de agosto, da parte el brigadier Porlier al Sr. Mendizabal de haber atacado junto á esta ciudad un convoi enemigo de 1500 hombres, de cuyas resultas quedaron en su poder 700 fanegas de trigo y cebaba, galleta y aguardiente, parte de lo qual arrojaron al rio; perdiendo ademas de 250 á 300 hombres, á costa de 50 suyos solamente, y algunos caballos. = Con fecha del 3 en Santander, le dice haber alcanzado al paso del rio Miera á los enemigos, que evacuaban la provincia, en número de 3500 al mando del general Montou; á quienes con 28 hombres que llevaba cogió muchos equipages, carros de víveres y 8 cañones; les causó la pérdida de 100 hombres, y les retardó dos dias su marcha, á pesar de su superioridad. = Con fecha del 12, en Bilbao, participa que yendo á Portugalete para operar de acuerdo con el Sr. Popham, supo en Castro que el enemigo habia salido de esta villa para Vitoria, con tanta prisa que dexó sus cañones y efectos, y no pudo darles alcance. = Con fecha

del 15, en el mismo Bilbao, da parte de haberse presentado el 13 de nuevo el general Rouget con 30 infantes y algunos caballos, por lo qual evacuó el pueblo; pero atacado al amanecer del 14 por el Sr. Porlier, unido con el Sr. Renovales, tuvo Rouget que retirarse precipitadamente á Zornoza y Durango, y que abandonar el pueblo. Dexaron muchos muertos y algunos prisioneros; y la division del Sr. Porlier solo tuvo 5 muertos, y de 15 á 20 heridos. Los enemigos permanecen en Durango con la fuerza de 50 hombres. (*Ex. Cor. de la Coruña.*)

»La Regencia del Reyno se ha servido dirigirme el Decreto que sigue:

»Don Fernando VII, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía Española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reyno nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente:

»Convencidas las Córtes generales y extraordinarias de la necesidad de asegurar por todos los medios posibles la confianza de la Nacion en los empleados y personas que por su ministerio contribuyen á mantener el órden en los pueblos, han venido en decretar y decretan:

1.° »Las personas nombradas por el Gobierno intruso, de que habla el artículo 3.° del Decreto de 11 de Agosto próximo pasado, los empleados públicos de quienes se trata en el artículo 4.°, que hayan servido al citado Gobierno, y las personas comprehendidas en el artículo 5.° del propio Decreto no podrán ser propuestas, ni obtener empleo de ninguna clase ó denominacion que sea, ni ser nombradas ni elegidas para oficios de Concejo, Diputaciones de Provincia, ni para Diputados de Córtes, ni tener voto en las elecciones.

2.° »Esta disposicion no estorbará de modo alguno la formacion de la causa á que por su conducta se hayan hecho acreedores los empleados y demas personas comprehendidas en el artículo anterior.

3.° »Las Córtes, quando lo tengan por oportuno, y despues de haber considerado maduramente el estado de la Nacion, podrán rehabilitar por un Decreto general á aquellos empleados y personas contra quienes no recayese sentencia que les imponga pena corporal ó infamatoria.

4.° »No se comprehenderán en la disposicion del artículo 1.° de este Decreto los individuos de Ayuntamiento por solo haber servido oficio de Concejo en los pueblos, ni los Alcaldes, Regidores Concejales y Escribanos, aunque lleven sueldos de los Propios, ni los Contadores titulares que no estaban nombrados por el Gobierno, sino por los pueblos.

5.° »Los profesores de ciencias y artes y demas personas dedicadas á la enseñanza pública, nombrados por autoridad legítima no se comprehenderán en el artículo 1.° del presente Decreto, ni los Maestros de primeras letras, Médicos, Cirujanos, Matronas, ni otros de igual clase, aunque lleven sueldo de los Propios, siempre que por su conducta no se hayan hecho acreedores á la formacion de causa.

6.° »Tampoco serán comprehendidos en la disposicion del artículo 1.° los cívicos que por su conducta no merezcan que se les forme causa.

7.° »Si alguno de los empleados ó personas comprehendidas en el artículo 1.° hubiese hecho servicios señalados ó importantes á la patria sin haberlos prestado á los enemigos, lo manifestará la Regencia del Reyno á las Córtes, para que lo tomen en consideracion en sesion pública, debiendo oirse previamente á los Ayuntamientos constitucionales de los pueblos donde hubiesen hecho estos servicios.

8.° »Los que hayan admitido á su solicitud ó sin ella insignia ó distintivo qualquiera del rei intruso, quedan privados para siempre de usar pública ni privadamente de la que antes llevaban concedida por el Gobierno legítimo, y de las rentas, pensiones y encomiendas, y de los privilegios prerogativas y honores de la respectiva órden.

9.° „Los Duques, Condes, Marqueses, Barones y otros que hayan solicitado ó admitido del Gobierno intruso la confirmacion de dichos títulos, no podrán usar du-

rante su vida de sus denominaciones, ni de los honores anexos á aquellos; entendiendose esta disposicion sin perjuicio de sus herederos y sucesores.

10. „Las personas que disfrutaban pensiones concedidas por la autoridad legítima contra el erario nacional, ó sobre las mitras ú otras rentas eclesiásticas, quedan privadas de las pensiones, si hubiesen obtenido del Gobierno intruso Beneficios, Prebendas ó Dignidades, ú otro qualquiera destino en el que hayan hecho servicios al mismo Gobierno intruso.

11. „Los que teniendo por la autoridad legítima Beneficios, Prebendas ó Dignidades eclesiásticas hubiesen recibido otras del Gobierno intruso, ó pedido confirmacion de las que tenian, no podrán exercer las funciones de las primeras, hasta que sean purificados por una causa, que se les formará con arreglo á derecho, y entre tanto serán secuestradas las rentas de los expresados Beneficios, Prebendas ó Dignidades que tenian.

12. „Esto mismo se observará con los eclesiásticos que hubiesen obtenido empleos civiles del Gobierno intruso.

13. „Los Párrocos que hubiesen sido presentados por el Gobierno intruso para otros Curatos, no se comprehenderán por solo este hecho en la disposicion del artículo 11 del presente Decreto; y siempre que no resulten cargos contra su conducta, volverán á exercer las funciones del último Curato que obtenian del Gobierno legítimo.

14. „El Ayuntamiento de cada pueblo formará una lista de todos los empleados y personas que quedan inhabilitadas segun lo prevenido en los anteriores artículos, y la remitirá á la Regencia del Reyno, para que pasando copia de ella á las Córtes y al Consejo de Estado, les sirva de inteligencia y gobierno.

15. „Los Prelados eclesiásticos formarán y remitirán igual lista de las personas pertenecientes á su jurisdiccion y diócesis para el propio efecto.

16. „Si entre los que se dirigen al Gobierno en solicitud de empleos y gracias hubiese algunas personas que deban purificar su conducta, lo harán precisamente en los

pueblos de su residencia en juicio abierto y contradictorio, informando el Ayuntamiento pleno constitucional de los mismos, con audiencia del Procurador ó Procuradores síndicos. = Tendrálo entendido la Regencia del Reyno, y lo hará imprimir, publicar y circular. = Andres Angel de la Vega Infanzon, Presidente. = Juan Nicasio Gallego, Diputado Secretario. = Juan Bernardo O-Gavan, Diputado Secretario. = Dado en Cádiz á 21 de Setiembre de 1812. = A la Regencia del Reyno."

„Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demas Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente Decreto en todas sus partes. = Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = El Duque del Infantado. = Joaquin de Mosquera y Figueroa. = Juan Villavicencio. = Ignacio Rodriguez de Rivas. = En Cádiz á 21 de Setiembre de 1812. = A D. Antonio Cano Manuel."

Concluye el artículo de la libertad de imprenta.

El artículo VI „todos los escritos sobre materias de religion quedan sujetos á la prévia censura de los ordinarios y eclesiásticos &c. sobre coartar mucho la libertad de imprenta (sin que sea del todo necesario pues que la junta pudiera muy bien calificar toda especie de escritos) ofrece una idea demasiado vaga. ¿Quales son precisamente las materias de religion? ¿Quien las ha de calificar de tales?... Como si no fuera bastante el detrimento que por este artículo debia sufrir la pobre libertad de imprenta, parece que para aumentar este mal se añadió el artículo XII „Los impresores de escritos sobre materias de religion sin la prévia licencia de los ordinarios deberán sufrir la pena pecuniaria que se les imponga." ¡Imponer á los impresores la pension de exâminar lo que imprimen! ¿Quienes son (Dios mio!) los impresores para conocer las materias de religion? ¿y por qué se ha de imponer pena á los impre-

sores quando sin culpa suya, sin que lo adviertan, pueden faltar al artículo? En todo caso convendria determinar la cantidad de esta pena, y quien ha de imponerla, porque no es conforme á nuestra jurisprudencia el que los obispos, á su arbitrio, puedan imponer penas pecuniarias; y para que las puedan imponer los jueces seculares necesitan tomar conocimiento del delito. Por otra parte, es sin duda mas dificil conocer los escritos heréticos que los sediciosos y subversivos: y no es á la verdad menos importante precaver ó contener inmediatamente el pronto y terrible influxo de estos ¿por qué pues, no imponiendose acerca de ellos semejante responsabilidad á los impresores, se les ha de exîgir respecto á los otros? Los pueblos son ciertamente menos propensos á la heregía que á la sedicion? ¿No parece que tememos que al menor descuido, al primer ataque, cunda la heregía ó desaparezca la religion? ¿No inspira mas confianza nuestro acendrado catolicismo y nuestra religion divina? Convendria tambien declarar expresamente que las juntas no tienen derecho para exîgir del magistrado (como exîgen algunas) que les remita las denuncias; y que este no debe remitirlas: no ha de considerar la junta mas que la calidad del impreso prescindiendo enteramente de la calidad del denunciador: de consiguiente los oficios de remision no deben contener expresion ni cosa alguna que pueda influir en el ánimo de la junta. Léjos de obviar este influxo, son tantas y tales las denuncias que S. A. ha remitido á la junta que parece que el Poder Executivo se cree no solo autorizado sino tambien obligado á remitir todas las que se le presenten. ¿Es esto conforme al espíritu del reglamento, á la libertad de los ciudadanos, y á las grandes ocupaciones del Poder Executivo?

LIBRO.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERNES 2 DE OCTUBRE DE 1812.

SICILIA.

Palermo 15 de agosto.

Copia de los catorce artículos propuestos por la Cámara demenial al parlamento, y aprobados todos de la manera siguiente por la pluralidad de votos de los tres brazos en la sesion de 20 de julio de 1812.

El parlamento mira la constitucion política de Inglaterra como la mas propia para afianzar el esplendor del trono y la felicidad del estado, y asimismo como la mas conforme á los capítulos é instituciones políticas de este reyno; por tanto, queriendo seguir las benéficas insinuaciones de S. M., y el ardiente y general deseo de la nacion, ha resuelto y suplica á S. M. que sancione la adopcion de los principios y bases de la mencionada constitucion, segun se expresan en los artículos siguientes para que se establezcan en Sicilia, con excepcion de los artículos de religion; pues esta será, como hasta aquí, únicamente la católica, apostólica, romana.

Art. I. El parlamento ha resuelto que el poder legislativo resida privativamente en él solo. Las leyes tendrán fuerza quando hayan sido sancionadas por S. M. Todos los impuestos, sean de la clase que fueren, deberán señalarse solo por el parlamento, y necesitarán ademas de la sancion real. La fórmula para dar esta será *velo ó placet*, debiéndose aceptar ó rehusar sin modificacion.

II. El parlamento ha establecido que el poder executivo resida en la persona del rey.

III. El parlamento ha establecido que el poder ju-

dicial sea distinto é independiente del poder executivo y del legislativo, y que le exerza un cuerpo de jueces y mayorazgos. Estos serán juzgados, castigados y privados de sus empleos por sentencia de la cámara de los pares, á instancia de la cámara de los comunes, como mejor se entiende en la constitucion de Inglaterra, y de lo que se hablará mas expresamente en el artículo relativo á la magistratura.

IV. El parlamento ha declarado la persona del rey sagrada é inviolable.

V. El parlamento ha deliberado y resuelto que los ministros del rey y empleados esten sujetos al exámen y sindicacion del parlamento, y serán procesados y condenados por este, siempre que resulten culpados contra la constitucion, la observancia de las leyes, ó por otra qualquier culpa grave en el exercicio de sus cargos.

VI. El parlamento se compondrá de dos cámaras, una de Comunes, ó sea representantes de los pueblos, tanto baroniales como demeniales, baxo de aquellas condiciones y fórmulas que establezca el parlamento en sus posteriores explicaciones sobre este artículo; y la otra de Pares, la qual se compondrá de todos los barones y sus sucesores y poseedores de las actuales dignidades de Par, y de los eclesiásticos que actualmente tienen derecho de asiento y voto en los dos brazos eclesiástico y militar, y de los demas que en lo sucesivo fueren elegidos por S. M., baxo de aquellas condiciones y limitaciones que fixe el parlamento en su artículo explicatorio sobre esta materia.

VII. Los barones tendrán como Pares un solo voto por cabeza, acabándose la multiplicidad actual relativa al número de sus posesiones. El protonotario del reyno presentará una nota de los actuales barones y eclesiásticos, la qual se incluirá en las actas parlamentarias.

VIII. Será privativa facultad del rey la de convocar, prorogar y disolver el parlamento segun las fórmulas é instituciones que despues se establezcan. S. M. quedará sin embargo obligado á reunirle todos los años.

IX. Debiendo la nacion determinar los subsidios necesarios para el estado, se determinarán precisamente en la

lista civil aquellas sumas necesarias para el esplendor, independencia y manutencion del monarca y de su real familia con la mayor extension y generosidad que permita el estado actual del reyno. Y así la nacion tomará por su cuenta la exâccion y administracion de todos los fondos y bienes nacionales comprehendiendo los mirados hasta ahora como *cespiti* fiscales y dominicales, cuyas sumas pasarán despues á manos del ministro de hacienda para aquellos usos establecidos por el parlamento. En quanto á las personas, sistemas y medios por que deberán percibirse y administrarse estos fondos, el parlamento se reserva el fixarlos por menor en la extension de este artículo.

X. Ningun siciliano podrá ser arrestado, desterrado ó castigado de otra manera, ó turbado en la posesion y goce de sus bienes y derechos, si no en fuerza de un nuevo código, que habrá de establecer este parlamento, y por órden y sentencia de sus magistrados ordinarios, baxo de aquellas fórmulas y providencias de seguridad pública que determine el mismo parlamento. Los Pares disfrutarán de la misma forma de juicios de que disfrutan en Inglaterra, como mejor se dirá despues.

XI. El parlamento ha resuelto que no haya feudos; y que todas las tierras, sean de la clase que fueren, se posean en Sicilia como *alodios*, conservando sin embargo en las respectivas familias el órden de sucesion que actualmente se goza; cesando asimismo las jurisdicciones baroniales, y quedando por lo tanto exêntos los barones de todos los gastos á que han estado hasta aquí sujetos por los tales derechos feudales. Se abolirán igualmente las investiduras, *Rilevi*, devoluciones del fisco y todo gravámen inherente á los feudos, conservando con todo las familias sus títulos y honores.

XII. El parlamento declara abolidos los derechos llamados *Angarici* y *Privativos* luego que las universidades y demas que estaban sujetos á ellos indemnicen al propietario actual, estimándose el capital al 5 por 100 sobre el producto, bien de la gabela que exîsta á la época de la reduccion, ó faltando esta sobre los libros de las respectivas *Segrezias*, entendiéndose que los poseedores de tier-

ras de qualquiera clase, conservarán la misma mano, y su derecho para la fácil percepcion de los créditos y censos de que hasta ahora han gozado.

XIII. El parlamenso establece que la proposicion relatíva á los subsidios debe tener orígen privativamente y concluirse en la cámara de los comunes, y de allí pasará á la de los Pares, en donde solo deberá ser admitida ó desechada sin alteracion alguna. En quanto á las proposiciones relativas á artículos de legislacion ú otra materia qualquiera, se harán promiscuamente en las dos cámaras, quedando á la otra el derecho de repulsa.

XIV. El parlamento ha resuelto en quanto á los demas principios y determinaciones de la mencionada constitucion británica, que despues se declare quales deberán aceptarse, quales desecharse, y quales modificarse por la diferencia del estado y circunstancias de las dos naciones. Por lo tanto hace saber que recibirá con gusto aquellos proyectos que hicieren sus miembros para la conveniente aplicacion de la constitucion inglesa al reyno de Sicilia, de donde podrá escogerse aquello que se juzgase mas conducente á la gloria de S. M. y á la felicidad del pueblo siciliano.

GRAN-BRETAÑA.

Lóndres 25 de agosto.

Se han publicado aquí por el almirantazgo las siguientes ventajas conseguidas en estos últimos meses por algunos buques de la armada real.

El capitan Ros, del Sloop de S. M. B. la *Briseis*, dirigió al contra-almirante Martin la carta siguiente:

A bordo de la *Briseis* delante de Pillau 29 de junio de 1812.=„Tengo la honra de participaros que con arreglo á vuestros órdenes me presenté delante de Pillau para ponerme en comunicacion con el buque mercante la *Urania*, que estaba en la rada entre las manos de los soldados franceses que se disponian á darle fuego á nuestra vista. Me retiré persuadido de que el modo mas seguro de salvar este buque, y el resto de su tripulacion era apoderarse de

él por sorpresa durante la noche. A este efecto, á media noche se embarcaron en la lancha el teniente Tomas Jones de la *Briseis*, Mr. Palmer, guardia marina, y 18 hombres. Quando se hallaron á tiro de pistola el enemigo que los advirtió les hizo fuego; pero á pesar de hallarse la *Urania* con 6 cañones y 4 pedreros, y de estar rodeada de botes y faluas, el valor del teniente Jones y de su gente vencieron estos obstáculos, y la abordaron, obligando al enemigo á salvarse en los botes que estaban al lado opuesto, dexando en nuestro poder una parte de sus armas, el cable de la *Urania* y un bote que estaba empleado en echar á tierra su carga. Hubo un marinero ingles muerto y 2 heridos. (Firmado) = *J. Ross*."

El vice-almirante Sir Jayme Saumarez ha remitido al almirantazgo una carta del capitan J. P. Stewart del navío de S. M. el *Dictador*, fecha el 7 de julio, que contiene la relacion de la destruccion de una fragata dinamarquesa, y de la toma de algunos barcos y cañones por los navíos de S. M. el *Dictador*, la *Calipso*, el *Podargus* y bergantin *Hamer*.

La dificultad que presentaba esta empresa la hace mas gloriosa. Los navíos de S. M. persiguieron al enemigo en una estrechura llena de escollos y rocas, á cuyo abrigo los barcos enemigos no podian recibir daño alguno del fuego de los navíos.

El capitan de la *Calipso* que ha llegado á Yarmouth, ha escrito al secretario del almirantazgo con fecha del 14 de julio, que ademas de la fragata ha sido destruido un bergantin enemigo, y que los restantes han quedado inutilizados.

La esquadrilla enemiga consistia en la fragata *Nayade* de 40 cañones de á 24 con 355 hombres de tripulacion, y en 8 bergantines, que entre todos montaban 144 cañones de á 24 y 18, y tenian 920 hombres de tripulacion, ademas de varias cañoneras: todos estos buques fueron destruidos ó apresados.

Igualmente se ha sabido por partes de oficio que los botes del navío el *Voluntario*, que manda el honorable ca-

pitan Waldegrave, habian apresado en 23 de junio un falucho frances nombrado el *Palomo*, que tenia un cañon de grueso calibre, 8 pedreros y 45 marineros, á la altura del cabo Croisette. Mandaba los botes el teniente Shaw, y tuvimos 3 heridos, y el enemigo 7 y 3 muertos. El falucho estaba mandado por un oficial de marina que habia salido á interceptar los botes del *Voluntario* que interrumpian el comercio de cabotage de Marsella.

Idem 9 de setiembre.

En los periódicos de esta capital vienen insertos los boletines franceses 13 y 14 publicados en el Monitor. En el primero se refiere con la falacia característica del tirano de Europa, una accion reñida y sangrienta que precedió á la entrada de los franceses en Smolensko. Qual haya sido la pérdida de estos puede inferirse de la que el mismo Napoleon confiesa, haciendola subir á 700 muertos y 3200 heridos; dato bien satisfactorio por cierto para los que conocen su modo de computar. Verdad es que los rusos abandonaron á Smolensko; pero en esto no han hecho mas que seguir el sistema adoptado desde el principio de la guerra, empeñando mas y mas al enemigo para que se interne en un pais destituido de recursos, despues de haberle menoscabado sus fuerzas en parciales é incesantes reencuentros.

En el boletin 14 se habla de dos batallas, la una denominada de Polotck, y la otra de Valentina, entrambas muy sangrientas, y por lo que se puede entender funestas á Napoleon. En la primera perdió este, segun su cómputo, 1000 hombres, habiendo quedado heridos el duque de Reggio, el general Verdier y el general bávaro Deroy; y en la segunda regula su pérdida en 600 muertos y 2600 heridos, contándose entre los primeros el general Gudin. Se esperan los boletines rusos que darán una idea clara y veraz de estos importantes sucesos, qual no puede formarse por la relacion confusa, inexâcta y aun contradictoria del usurpador.

ESPAÑA.

Santander 10 de agosto.

Proclama del general en gefe del séptimo exército, D. Gabriel de Mendizabal, á los habitantes de la provincia de Santander.

„Montañeses. Si vuestra felicidad exîgia que para siempre desapareciese de nuestra nacion la arbitrariedad y el despotismo que os hacian gemir tantos siglos há; ya llegó esta feliz época. El libro santo de la ley fundamental, esa Constitucion política que vais á jurar, deslinda con tal claridad y exáctitud nuestros derechos y obligaciones; abre á todos un campo tan extenso para obrar el bien, y coarta de tal modo al que quiera cometer el mal, que vuestra prosperidad será su conseqüencia necesaria si la poneis en planta: y tanto mas lo será, quanto mas principalmente protege nuestra divina religion, con exclusion de todo otro culto.

„La Providencia que muy de antemano tenia sin duda preparado este suceso, le ha hecho concurrir con el momento dichoso en que veis recobrada vuestra libertad para obligaros así mas señaladamente: corresponded, pues, á sus altas miras, y mientras os disponeis á conservar con teson y valentía una patria doblemente conquistada, no ceseis de exclamar: *Viva la Constitucion*: *Viva la Nacion*; *Viva Fernando VII.* = Quartel general de Santander á 10 de agosto de 1812. = *Gabriel de Mendizabal.*"

Bilbao 15 de agosto.

La mañana del 13 se aproxîmaron los franceses, ostentando mayores fuerzas que las que realmente traian; pero nuestras tropas y la briosa juventud vizcaina, los esperaron en los puntos avanzados, sosteniendo toda la tarde del dia 13 un fuego incesante y porfiado, que obligó á los enemigos á acamparse en Vegoña, y en la fortificacion de Morro; mas ayer por la mañana 14 atacaron las nuestras á los enemigos, y despues de haberlos desalojado de sus

posiciones, los fueron persiguiendo en su retirada hasta muy cerca de Zornoza, quedando nuestros valientes guerreros dueños de este pueblo: de modo que ayer fué un dia glorioso para nuestras armas, por la completa victoria alcanzada contra los enemigos, que fueron rechazados huyendo vergonzosamente. Acaba de llegar el Excmo. Sr. general en gefe D. Gabriel de Mendizabal, con cuyo motivo estuvo anoche iluminado todo el pueblo, y lo mismo el teatro, en el qual se representó la comedia del Cid Campeador, con el objeto de recordar las gloriosas hazañas de aquel célebre caudillo á nuestros bizarros guerreros, que con igual teson y ardimiento la defienden en el dia de una opresion, no menos cruel y bárbara que la de los feroces agarenos.

Hoy tenemos misa solemne en la iglesia de Santiago con *Te Deum*, y en el ofertorio se ha de leer la constitucion española, y por la noche habrá iluminacion general.

Mañana debe hacerse el alistamiento de todos los jóvenes de esta villa, desde la edad de 17 hasta 45 años, sin excepcion.

ARTICULO DE OFICIO.

Habiendo procedido las Córtes generales y extraordinarias en la sesion de 24 del corriente á la renovacion de su presidente, vice-presidente y uno de sus secretarios; salieron electos, para presidente el Sr. D. Andres de Jáuregui, diputado por la Habana; para vice-presidente el Sr. D. Francisco Mórros, diputado por Cataluña; y para secretario el Sr. D. Santiago Key y Muñoz, diputado por Canarias.

La Regencia del reyno ha tenido á bien nombrar para capitan general interino del reyno y costa de Granada al teniente general duque del Parque Castrillo; para capitan general interino de Castilla la nueva al teniente general conde de Villariezo; y para comandante general interino de Andalucía al teniente general D. Ramon de Villalba.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 6 DE OCTUBRE DE 1812.

RUSIA.

Décimo-quarto boletin ruso. (*)

Quartel general 14 (26) *de julio.*

Ha tomado junto á Witepsk una posicion fuerte el primer exército; y el enemigo no se ha atrevido á atacar á ninguno de sus cuerpos durante la marcha. Las acciones de partidas en las orillas del Dwina, que nuestra caballería ha pasado repetidas veces á nado para sorprehender los piquetes enemigos, han sido ventajosas para nosotros. Fue necesario, despues de nuestra llegada, hacer grandes reconocimientos para asegurar la reunion con el primer exército. En la noche del 14 al 15 (25 al 26) sabedor el comandante en gefe de haberse divisado patrullas enemigas en el camino de Bischenkowitzchi, dió órden al conde Osterman de dirigirse á aquel punto con su cuerpo; y apenas este habia caminado 3 werstas, encontró las centinelas del enemigo, de las quales quedaron dos prisioneras, y la tercera dió el alarma á la vanguardia francesa. Dos esquadrones de húsares, que formaban la cabeza de nuestra coluna, arrollaron en un instante á dos regimientos que avan-

(*) *Advertimos que los boletines rusos, reducidos á extractos de los partes oficiales que de los diferentes exércitos rusos inserta la gazeta ministerial de Petersburgo, no pueden guardar, en razon de las distancias y acontecimientos, un órden metódico de fechas, como se observa en los franceses.*

zaron: pero persiguiéndolos con demasiado ardor, vieronse al frente toda la caballería enemiga, que los obligó á replegarse hasta la posicion que ocupaba nuestra infantería. Continuando el conde Osterman su movimiento, encontró al enemigo colocado en órden de batalla, á corta distancia de Ostrowno. Un cañoneo, que duró algunas horas, dió principio á la batalla, en que ámbos exércitos pelearon con el mayor teson. Los franceses llevaban ventaja en el número; pero el valor de nuestras tropas venció todos los obstáculos. No solo quedamos dueños del campo, sino que perseguimos al enemigo quatro werstas mas allá de su posicion. Una batalla tan viva no se ha podido ganar sin pérdida. Segun declaracion de los prisioneros, la del enemigo ha sido considerable. Nos aseguran que el rey de Nápoles mandaba en persona, y que el virey de Italia ha sido herido.

Décimo-quinto boletin ruso.

Quartel general 18 (30) *de julio.*

El cuerpo del general Doctorow, que tenia órden de observar los movimientos del enemigo en las cercanias de Bischenkowitschi, en donde se habia observado que una parte de sus tropas avanzaba contra él, se puso en movimiento para contenerle. Fué por consiguiente necesario dexarle pasar el Dwina, á fin de reunirse con el exército que estaba acampado junto á Witepsk en la orilla izquierda del rio. Para efectuarlo, el comandante en gefe juzgó necesario contener al enemigo en las mismas posiciones en que el conde Osterman con fuerzas inferiores le habia detenido. El conde Konownezyn, á quien se encargó este servicio, reemplazó el cuerpo de Osterman; y su division estuvo empeñada con el enemigo todo el dia 14 (26).

El teniente general Konownezyn rechazó todos los ataques del enemigo, y no dexó el campo hasta la noche; habiendo recibido del general en gefe órden de tomar la posicion que le estaba señalada para una batalla general. Al mismo tiempo pasó el Dwina el general Doctorow, y llegó al mismo sitio. Toda la retaguardia estaba á las órdenes del conde Von Palhen, y los avisos anunciaban que

los enemigos venian á atacarla. En el interin recibió el general en gefe un correo del príncipe Bagration, que le participaba que sabiendo la proxîmidad del primer exército, y encontrando á Mogileu en poder del enemigo, le habia parecido oportuno, para la seguridad de su cuerpo, tomar el camino de Smolensko; y que su vanguardia habia tenido con la de Davoust una accion, en que la derrotó y obligó á retroceder doce werstas. Estos avisos determinaron al comandante general á no dar batalla y marchar á Smolensko, por quanto Davoust podia encaminarse á esta ciudad con todas sus fuerzas y por el mismo camino. Tomó esta atrevida resolucion en el momento de hallarse su retaguardia en una accion vivísima con el enemigo, en cuya presencia maniobró y principió su marcha en 3 columnas. El comandante en gefe atribuye el feliz resultado de este movimiento principalmente á las admirables disposiciones del conde Von Pahlen, que, cubriendo la marcha del exército, ha mostrado en esta ocasion todo lo que puede efectuar el arte de la guerra y el talento militar. Las tropas han dado asombrosas pruebas de valor: se han aprovechado de todas las posiciones. Las orillas del riachuelo Lutchep se han defendido con tanta porfia que el enemigo perdió muchísima gente. El general Von Pahlen sacó partido hasta del mas mínimo desfiladero; el 19 puso una emboscada en un parage á propósito, en que siete esquadrones franceses fueron destrozados.

El general Platow ha recibido órden de colocar su cuerpo al frente de Smolensko para cubrir los movimientos del primer exército. El príncipe Bagration, por su parte, avanza á Smolensko á rápidas marchas. Segun sus partes, el conde Witgenstein continua manteniendo su posicion en Drissa, y anuncia que habiendo enviado al mayor-general Kilnew al otro lado del Dwina, habia cogido este oficial 700 prisioneros franceses. (*Correo de Inglaterra.*)

ESPAÑA.

Berga 14 de agosto.

El teniente coronel Manso, con fecha del 2, da par-

te al general Lascy de varias acciones que ha tenido en Olesa y Monistrol, con el enemigo, que se jactaba de cogerle prisionero con todo su batallon, fiado en la superioridad de fuerzas, que burló sin embargo el Señor Manso, despues de causarle una multitud de muertos, y mas de 120 heridos, entre ellos varios oficiales de graduacion, siendo solo la suya de 2 muertos, y 15 heridos. = Con fecha del 4 en Vich participa al Señor Lacy el mismo Señor Manso, que estando en las alturas de junto á Martorell para hostilizar al enemigo que pasaba á Barcelona, despues de incendiado el monasterio de Monserrat, ermitas, pueblos y casas de campo inmediatas, le atacaron los enemigos con todas sus fuerzas, por el frente 3@ y por la derecha 1500 con 150 caballos. Despues de tres horas de fuego tuvieron que desistir de la accion, dexando varios oficiales muertos y heridos; de los primeros 2 capitanes, y de los últimos un coronel; y mas de 90 soldados, cabos, y sargentos heridos; teniendo por su parte 2 muertos y 24 heridos.

(*Gaz. militar de Cataluña.*)

Alcaraz 29 de agosto.

Estos dias han transitado por los pueblos de esta provincia que estan sobre el camino real de Valencia el rey intruso y los principales empleados de su figurado reyno. Componiase su comitiva de un cuerpo de 10 á 12000 hombres, que pasó por el camino real, y de dos divisiones de 3 á 4000 hombres que caminaron á tres leguas de él por uno y otro lado. Con estas fuerzas iba un convoy de 1500 carros y varias acémilas. El rey intruso ha viajado constantemente á caballo con uniforme del regimiento de dragones núm. 22.

Es imposible explicar hasta qué punto han esparcido por todas partes la destruccion y la ruina, y dexado pruebas del horroroso vandalismo que los caracteriza. En Quintanar de la Orden, en donde estuvo el intruso el 15, no contentos con saquear las casas de la manera que pudieran haberlo hecho los mayores foragidos, se emplearon en des-

truir los muebles de ellas, y derramar el vino, aceyte y demas efectos que no podian ni llevar consigo ni consumir. De allí pasaron el 17 por la noche á los pueblos del Toboso, la Cabeza, Villanueva del Caudete y Miguel Esteban, en donde se ocuparon en lo mismo. En el Toboso, apenas encontró el intruso que comer ni quien le hospedase, porque sabedores los vecinos de la ferocidad con que se conducen los enemigos, habian abandonado sus casas y puesto á salvo los efectos mas preciosos que tenian. A las 7 de la tarde de este dia se reunieron todos en la Mota del Cuervo, en donde el ministro O-Farril circuló una órden á los pueblos inmediatos para que aprontasen 20000 raciones, órden que como habia sucedido en otras ocasiones mas críticas, no fué obedecida. Al dia siguiente llegó el intruso rey al Bonillo, de donde salió el 20 á la una de la noche para la Roda. En este pueblo, así como en los demas por donde sucesivamente ha pasado, ha experimentado generalmente de todos el mas alto desprecio, y es de esperar que por todos los demas de esta y de qualquiera otra provincia de la península por donde transite no conseguirá mas que arrastrar en pos de sí el odio y exêcracion universal. El 26 ha debido pasar el puerto de Almansa, si ya algunas divisiones de tropas nuestras ó de las aliadas no le han obligado á mudar de ruta para ir á implorar el socorro de aquel mismo Suchet, que tantas veces desde Aragon, desde Cataluña y desde Valencia ha despreciado sus órdenes y desechado hasta sus mensages.

En todo el camino ha sido muy grande la desercion de las tropas que componen la comitiva del usurpador: ya en el Toboso se le desertaron algunos miles de alemanes y juramentados, y lo mismo ha sucedido en todos los demas puntos, á pesar de que la falta de gente en los pueblos, y el temor de ser asaltados en el campo ha contenido á no pocos. Entre los empleados españoles que le acompañan ha habido tambien algunos que prefiriendo sufrir la pena merecida á su traycion, se han separado de su lado. En Albacete se quedaron ocultos el mariscal de campo D. Juan Alvarez de Faria, el ex-asistente de Sevilla

Hore, y varios oficiales, todos los que se presentaron al general Bassecourt, quien los envió con una escolta al quartel general. De esta suerte, precedido de la devastacion, y acompañado del odio y de la exêcracion pública, de la mofa y del desprecio, ha transitado el que intentó apellidarse rey de España.

Santander 2 de setiembre.

Anoche llegaron á esta ciudad un capitan del comandante Jauregui (alias el Pastor) y otro de Arsuategui que vienen en busca de armamento, y han dicho: que ántes de ayer marcharon con precipitacion los franceses de Bilbao, dexando solo unos 20 de guarnicion; que á unos cañones de bronce que habian clavado nuestras tropas quando entraron en aquella villa, les rompieron los muñones dexándolos inservibles; que los enemigos se retiraron á Durango, con direccion á Vitoria; que las tropas del mismo Pastor interceptaron un correo muy escoltado, cuya balija remitieron al general en gefe.

(*Gaz. marcial y política de Santiago.*)

Santiago 8 de setiembre.

El Sr. Renovales el 4 y 5 del pasado tuvo cerca de Orduña una gloriosa accion, en la que derrotó al general Soulier que mandaba una coluna de 2400 hombres: perdió 75 hombres entre muertos, heridos y prisioneros: estos fueron 4 engañados por un frances que se volvió á los suyos: no baxa de 230 la pérdida del enemigo. No lejos de Astudillo tuvo otra el Sr. Tapia, en la que mató 23 enemigos, y les cogió muchas armas y municiones.

Desde Carrion avisa D. Cayetano de la Puente, el 26 del pasado, que deseoso de impedir los robos y tropelias del enemigo se mantuvo de observacion en las cercanías de Palencia hasta que los franceses trataron deshacerse de su partida, y acabar con ella dirigiendo contra él fuerzas superiores. Lo supo con tiempo, y se re-

plegó con el mejor órden sobre Villada, con lo que los enemigos se extendieron por varios pueblos á robar, particularmente ganado. El 23 emprendió acometer á los que habia en Paredes de Nava, y lo executó con el mayor empeño persiguiéndoles hasta Villaumbrales, sacándoles de las uñas la presa de 5⊕ reses lanares con algunos bueyes, matándoles 112 hombres, y haciéndoles mas de 37 prisioneros. Su pérdida fué la de un soldado y 4 caballos muertos, y heridos 3 oficiales. (*Gaz. de Galicia.*)

Salamanca 9 de setiembre.

La division de Foy, que sacó el 29 la guarnicion de Zamora, constaba de unos 5⊕ hombres de infantería y caballería, con 4 piezas de campaña, ademas de las que sacaron de Zamora. La infantería era de los regimientos 39, 69, 76 y 6 de tropas ligeras, y en la caballería se veian mezclados húsares, dragones, cazadores, gendarmas y artilleros á caballo, restos de todos los cuerpos de esta arma que habia en el exército de Portugal. El 30 á las once de la mañana entraron estos en Tordesillas, y se tirotearon con nuestras avanzadas en las inmediaciones: permanecian el 31 los oficiales alojados; y las tropas acampadas hasta Matilla de los Caños, una legua Duero arriba. A su vista, é izquierda del rio, están las avanzadas de los aliados, y Lanceros que han baxado hasta Pollos: en Olmedo, Portillo, Tudela de Duero, y Valdestillas hay bastante infantería y caballería aliada. Han empezado á moverse las tropas que habia en Arévalo, que se acercan á 15⊕ hombres ingleses y portugueses, ácia Rueda, donde tambien se esperaba á D. Julian para el dia 2.

El 1.º salieron de Tordesillas todos los franceses, quedando allí solamente 600 infantes con 30 caballos. Se han dirigido á Simancas, donde han cortado el puente, y tienen otros 2⊕ hombres. Guardan cuidadosamente el vado de San Miguel del Arroyo. Tienen barrenado el puente de Tordesillas, y colocado un cañon de á 8, dos violentos y un obus en el mirador de San Antolin. En las mismas posiciones han permanecido el dia 2.

El 3 subsistian los mismos 600 en Tordesillas, y el resto de los enemigos formaba su línea desde Simancas á Torrelobaton. Todos los indicios eran de un próximo ataque; pero las cartas de Valladolid del 29 último aseguran que los franceses lo rehusarán, pues se notaban preparativos de marcha, y habian encomendado los enfermos al ilustrísimo obispo y municipales de aquella ciudad.

El 6 ocupaban las mismas posiciones, y entre Arévalo, Olmedo y Cuéllar habia como 25⊘ infantes con 3⊘ caballos aliados, ademas de 1300 que mandaba D. Julian. Los enemigos tienen casi igual fuerza de infantería; pero carecen de caballería. Se dice que Mina ha entrado en Soria, y Merino derrotado 1⊘ franceses.

(*Semanario político-militar de Castilla la Vieja.*)

Madrid 21 de setiembre.

Los sucesos de Castilla son sumamente favorables á las armas de los aliados. Los franceses huyen vergonzosamente á la vista de qualquier cuerpo del exército; y desde el momento en que han visto que se les persigue de firme, abandonan carros, caballerías, mochilas, fusiles, y quanto llevan. La salida precipitada de Marmont y de Bonnet, los que en razon de sus graves heridas necesitan mucha quietud, indica bastantemente que ni aun en Búrgos se consideran seguros. Esperamos de un dia á otro la noticia de la evacuacion de aquella ciudad.

Están en nuestro poder los inmensos almacenes de granos que el enemigo se dexó en Palencia.

La caballería de D. Julian Sanchez ha sido reforzada con las partidas de Abril, el Cocinero, Castilla, Saornil, Príncipe y otras. Han sido vanos los esfuerzos de todas estas tropas por alcanzar al enemigo en su precipitada fuga, porque el miedo que ocupa á los franceses les da alas; y puede decirse que les arredra tanto el nombre solo de Wellington como á los morosos la sombrada del Cid.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERNES 9 DE OCTUBRE DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 26 de agosto.

El enemigo ha cometido un gran error permitiendo la reunion de los dos exércitos; la qual debemos principalmente al vigoroso ataque del 23 de julio por el general Rajewski, que, causando indecision en los movimientos del enemigo, le facilitó ganar dos dias de marcha ácia el exército del príncipe Bragation. Despues hemos sabido que los franceses habian retrocedido 80 *werstás*, avanzando nuestras tropas otro tanto: movimiento que se debe al del general Tormansoff. Este general ha sido reforzado por las tropas de la Moldavia y Valaquia en número de 50∂ hombres; de suerte, que se halla en estado de obrar por el flanco izquierdo y retaguardia del enemigo con una fuerza de 100∂ hombres. En el ducado de Varsovia se ha hecho una incursion que ha tenido el mejor éxito; y el general Miliradnmist, está en Keerga con un cuerpo intacto de 15∂ hombres de tropas de línea, á quienes se reunirán las milicias levantadas en los gobiernos de Moscow, Twer &c.: lo qual formará otro exército de 80∂ hombres.

Décimo-sexto boletin ruso.

El teniente general Wittgenstein, comandante del primer cuerpo del exército, participa lo siguiente en su oficio del 21 de julio (2 de agosto).

Con arreglo á las órdenes de V. M. el cuerpo de mi mando está destinado á obrar separadamente; y por tanto, permanecí á las orillas del Dwina, en las obras avan-

zadas de Pokasenza, á fin de observar los movimientos del enemigo acampado en la otra orilla. Habiendo echado dos puentes por la noche, envié por diferentes veces mi caballería en expedicion; y en ocho dias traxo 8 oficiales y como unos 100 hombres prisioneros, del cuerpo del general Saint-Genié; destrozando ademas, casi del todo, quatro regimientos enemigos. Finalmente, el 17 (29) de julio tuve aviso que Oudinot, habiendo pasado el Drissa con todo su cuerpo, marchaba de Dunaberg á Sebesch: supe tambien que Macdonald habia pasado el rio por Jacobstadt y se dirigia á Lusye; y por declaracion de un oficial de estado-mayor frances prisionero, las tropas apostadas en Las-siete-iglesias estaban destinadas á cortarme el camino de Pshkow. En esta situacion resolví atacar el cuerpo enemigo mas inmediato; quando ví que Oudinot venia á mi encuentro en Klastiga: le ataqué con impetuosidad, y despues de una batalla obstinada y sangrienta, que sin cesar duró tres dias desde la aurora hasta la noche, tres divisiones, la flor del exército frances, han sido completamente batidas y puestas en la mayor confusion. Este cuerpo se retiró con el mayor desórden, y solo se salvó á favor de los bosques, pegando fuego á los puentes de los riachuelos que pasaba, y oponiendo toda clase de obstáculos á cada paso para impedir nuestros progresos. Los generales de division Le-grand y Verdier están heridos. Los perseguiré á lo largo del Dwina hasta Polotsk. El exército ruso ha hecho prodigios de valor: ha destruido quantos obstáculos ponia el enemigo: todas las aldeas que hemos pasado estaban llenas de muertos. Hemos hecho 3000 prisioneros, tomado dos cañones, algunos caxones de municion, carros de bagages y el equipage del general. Luego que le arroje al otro lado del Dwina, estoi decidido á marchar contra el cuerpo de Macdonald. Nuestra pérdida es bastante considerable: una bala de cañon llevó ámbas piernas al valiente general Kulnow, que murió al punto. Yo he recibido una herida en la mexilla junto á la sien; pero nada peligrosa.

Décimo-séptimo boletin ruso.

El príncipe Bagration, comandante del 2.º exérci-

to, escribe con fecha del 10 (23) de julio, que su vanguardia, al mando del teniente general Rajewski, fue atacada en Daschkowka por un cuerpo enemigo, superior en número, compuesto de 5 divisiones á las órdenes de Davoust y Mortier. Despues de una resistencia obstinada rechazaron nuestras tropas por dos veces al enemigo hasta la aldea de Nowosselka, en donde por ofrecerle una posicion ventajosa hizo alto; pero aun quando intentó obligarnos á dexar el campo enviando fuertes colunas, fue rechazado en sus reiteradas tentativas con pérdida. Nuestro 8.º cuerpo, aunque llegó á tiempo, no pudo tomar parte en la accion, por no permitir desplegarle el terreno; y la misma causa impidió maniobrar á la caballería. En el ínterin, estando abierto el camino para Smolensko, el general Platow continuó su marcha para reunirse con el primer exército. La batalla duró de las 9 á las 6 del dia. Segun informes de los prisioneros comparados con el número de muertos que ha dexado el enemigo en el campo de batalla, su pérdida pasa de 5@ hombres entre muertos y heridos. El príncipe Bragation, que hace el mayor elogio de todas las tropas, añade que la suya no excede de 600 hombres.

(*Correo de Inglaterra.*)

ALEMANIA.

Leipzzik 19 de agosto.

El duque de Castiglione (Augereau) salió de Stralsund para Rostock para tomar el mando de las tropas aliadas que se hallan entre el Rhin y el Oder; cuyo destino es poner á cubierto de un desembarco las costas del Baltico y mar del Norte.

Viena 22 de agosto.

Ha sido arrestado el baron de Sembshem, teniente general de artillería. = Del quartel general frances acaba de llegar un oficial de esta arma, con pliegos para nuestro emperador, de cuyo contenido nada se ha traslucido. Se habla de triunfos obtenidos por los franceses que van avanzando (*por desiertos*), y que por medio de sabias maniobras amenazan á Moskow y Petersburgo!!

(*Diario del imperio.*)

GRAN-BRETAÑA.

Lóndres 8 de setiembre.

Los esfuerzos que el emperador de Rusia está haciendo en favor de la causa que sostiene, que es la de todo el mundo civilizado, no parten de otro principio que del sistema que se ha resuelto poner en práctica despues de las mas maduras deliberaciones. No deben perder esto de vista los pusilánimes que, al ver internarse en Rusia á Bounaparte, y alucinados con las patrañas que insertan sus boletines y divulgan los escritores que tiene asalariados, pronostican mal del éxito de la contienda. (*Advertiser.*)

PORTUGAL.

Lisboa 15 de setiembre.

El dia 5 del corriente llegó el mariscal Beresford á Almeyda. Una de las heridas que se le habia cerrado, se le abrió de nuevo con el movimiento del carruage, y de la otra se le sacó un pedazo de hueso. El 11 á medio dia entró en Oporto, cuyos naturales se llenaron de regocijo viendo al vencedor de la Albuhera y heroico guerrero de Arapiles.

ESPAÑA.

Santander 2 de setiembre.

Por el parte que se acaba de recibir de Castilla, se sabe que los franceses enfermos y heridos que habia en Búrgos fueron sacados de allí con destino á Vitoria. Que las tropas del coronel Tapia y Padilla llegaron antes de ayer á Reinosa de órden del general en gefe: este pasó su quartel general á Medina de Pomar; pero probablemente con la salida de Bilbao de la mayor parte de los franceses volverán á aproximarse ácia allá. Entraron anoche dos fragatas de guerra y un bergantin: en todo tenemos en el puerto el navío Venerable de 74, cinco fragatas y un bergantin con 600 soldados que desembarcaron ayer, ademas

de los 650 que llegaron dias antes, y dícese vendrán hasta 100 de ellos. (*Gaz. marcial y política de Santiago.*)

Granada 1.° de octubre.

Sigue aqui el quartel general y la mayor parte del exército, esperando ciertos movimientos para obligar á Soult á que continúe su retirada que al parecer sigue, pues por su derecha se dexa caer sobre Caravaca. = La 3.ª division del exército á las órdenes del general Mesino cubre á Guadiz y Jaen; y otra se dispone para salir. = Se trata de vestir algunos cuerpos que estan casi enteramente desnudos, y esto retarda la marcha general á dichos puntos.

Cádiz 1.° de octubre.

El general en gefe del segundo y tercer exército, desde su quartel general de Hellin, con fecha 29 de agosto dice al señor gefe del estado mayor general lo que sigue:

„Excmo. Sr.: El brigadier D. Antonio Porta, comandante general del reyno de Jaen, me dió parte en 4 de este mes de que unas partidas de las tropas de su mando habian apresado en el cortijo de Torralba una cabaña de grano que iba para los enemigos, y de otra accion sostenida en las alturas de Fuen-Santa, cuyos pormenores no habiendo podido expresarlos por entonces, los refiere en oficio de 7 del corriente, que dice lo que copio:

„Excmo. Sr.: En mi parte del dia 4 á las 9 de la mañana, tuve la satisfaccion de manifestar á V. E. la gloria conseguida por mis tropas, y que estas iban siguiendo al enemigo en su retirada precipitada que sostuve con las tropas de reserva. Al llegar los enemigos á la inmediacion de Villacarrillo, hicieron alto á la parte de allá de un barranco, y las mias lo hicieron igualmente á esta parte del mismo, porque iban bastante fatigados por lo mucho que habian trabajado, y por el excesivo calor que hacía, con el ánimo de descansar un poco. Allí la justicia y vecinos de Isnatoraf mostraron su patriotismo y agradecimiento por el bien que acaban de recibir, habiendo sido destruidos

unos enemigos de quien esperaban su ruina, pues á porfia baxaron un refresco á la tropa, muy abundante, con comida para los oficiales; en cuyo acto y mirando á los enemigos con el mayor desprecio, se mandó echar pie á tierra á la caballería y formar pabellones á la infantería, para que pudiesen comer con mas desahogo. En este estado recibí por extraordinario del comandante general de la Mancha, el parte de oficio de la total derrota del general Marmont por nuestras tropas en Castilla; en el momento mandé que se leyese á las tropas de mi mando, y habiendo exclamado todos á una voz: *viva España*; *vamos à ellos*, se emprendió otra vez el seguimiento de los enemigos, que aunque en el campo se habian puesto en completa dispersion, al tomar el camino se reunió en masa la infantería, y la caballería en coluna cerrada, y así continuaban siguiendo su marcha sin parar, y su fuego en retirada hasta la inmediacion de la venta del Cerro (3 leguas de esta villa) en donde con la noticia que recibí por uno de mis confidentes de haber entrado la noche ántes en Ubeda 100 caballos de refuerzo, se emprendió la retirada hácia este punto para no exponernos á que aquellos viniesen al socorro, como era regular. La pérdida del enemigo en el citado dia 4, fué, segun hasta ahora se ha hallado, de 21 hombres, y 14 caballos muertos, de 93 soldados y 17 caballos heridos, segun me lo avisan de Ubeda, y 32 soldados del regimiento de caballería número 4, la mayor parte juramentados, que se vinieron á nosotros en el acto de la pelea, y quedan por ahora agregados al esquadron de caballería, de los quales muchos se batieron ya unidos á dicho esquadron contra el cuerpo que acababan de dexar, y solo se hicieron 3 prisioneros de guerra. Por nuestra parte solo tuvimos un cabo y un soldado de infantería y otros 2 de caballería, y 3 caballos heridos, y otro caballo muerto, cosa bien particular que da una clara prueba, de que el enemigo con el aturdimiento no atinaba con los tiros; faltaria á la justicia debida sino recomendara á V. E. con encarecimiento al comandante del esquadron de cazadores de Jaen, D. Bernardo Marquez, y al del batallon de voluntarios del mismo nombre, D. Lorenzo Cerezo, los que con

su acostumbrado valor y conocimientos militares, dieron durante la accion las mas oportunas y acertadas disposiciones. Los partes de ámbos son casi iguales en todo, y se refieren al mio como testigo ocular. El citado comandante del esquadron recomienda generalmente á los oficiales y tropa de su esquadron; y el segundo, á mas de la misma generalidad en los de su batallon, particulariza al capitan de granaderos, graduado de teniente coronel, D. Joaquin Santisteban, al teniente D. Andres Echauri, que mandaba la compañía de cazadores, al subteniente D. Ramon Badía, al primero Asensio Granada, al distinguido D. Francisco Belsa, al cabo primero Juan Romero, al de segunda clase Agapito Pineyra, y á los soldados Francisco Navalles y Andres García, todos de cazadores. Al subteniente D. Benito Moros, al sargento primero Diego Quesada, y á los soldados Alfonso Roman, y Alfonso Bonayre de la tercera de fusileros, por haberse distinguido particularmente en la accion, y al teniente suspenso de su empleo D. Melchor Gomez, que ha dado pruebas de mucho valor en la misma; é igualmente recomienda al teniente D. Manuel Perez, que estaba de su ayudante interino en aquel dia, y al sargento primero Gerónimo Ramirez, que se distinguió como tiene acreditado su guerrilla. Soy testigo presencial de todo, y de consiguiente suplíco á V. E. que admita el mérito contraido por los cuerpos citados que tan continuamente dan pruebas de su valor, tanto en general como en acciones parciales, y espero tenga á bien elevarlo á la suprema Regencia del reyno, para que S. A. tenga en consideracion estos servicios en favor de la patria, y los distinga como acostumbra con su benevolencia. Tampoco puedo dexar de recomendar á V. E. el capitan graduado de teniente coronel D. Antonio María Porta, y al subteniente D. Antonio Ancejo, ámbos ayudantes mios, que cumplieron exâctamente con sus deberes, llevándo mis órdenes á la línea de batalla con la mayor prontitud en los puestos de mayor riesgo, é igualmente al subteniente D. Casiano Barrutia del citado batallon, que por ocupacion de los ayudantes tuve que emplearlo en llevar órdenes.= Dios guarde á V. E. muchos años. Villanueva del Arzo-

bispo 7 de Agosto de 1812. = Excmo. Sr. = *Antonio Porta.*
P. D. „Despues de puesto el parte he tenido aviso de Ubeda de haber muerto allí 13 de los heridos de la accion del dia 4, entre ellos un sargento y un oficial."

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y noticia de S. A., debiendo añadir para los efectos que convengan, que en otro oficio de 8 de este mes me dice, que para la aprehension de la cabaña enemiga de que habló al principio, hubo una accion con 50 caballos y 60 infantes enemigos, á los quales atacaron los tenientes del esquadron de cazadores de Jaen, D. Ramon Arévalo, D. Juan Erra, y D. Baltasar Ferrer. Los franceses quisieron recobrar la cabaña, y para esto hicieron grandes esfuerzos hasta batirse con la espada, pero todo fué en vano porque los nuestros los rechazaron siempre, y la conservaron con empeño. Su pérdida ha consistido en varios soldados y caballos heridos, siéndolo tambien el teniente juramentado D. Andres Cariaga que defendia la causa de los opresores: nuestra perdida no pasa de 2 cazadores mal heridos. El brigadier Porta recomienda eficazmente los 3 referidos oficiales y la tropa que tenian á sus órdenes; pero merecen particularidad el teniente Ferrer por haber contribuido esencialmente al feliz resultado de estas operaciones, el de la misma clase D. Ramon Arévalo, que se batió con 2 alemanes, y los cazadores Francisco Serne y Francisco Marin.

LIBROS.

Dictamen imparcial sobre la resolucion que podria tomar con arreglo á nuestra sábia Constitucion el Soberano Congreso de las Córtes, acerca del tribunal de la Inquisicion.

Historia del liberal Padilla ó el amigo de los hombres y de su libertad.

Los liberales ó los filósofos del dia, comedia joco-séria en un acto.

Se tiró de la manta y se descubrieron los ladrones, memoria sobre el proyecto de destruir los cuerpos religiosos, &c.

Se venden en casa de *Bèrard*, como asimismo la Constitucion.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 13 DE OCTUBRE DE 1812.

GRAN-BRETAÑA.

Lóndres 1.° de setiembre.

El gobierno ha recibido el sábado último pliegos de Riga, que alcanzan hasta el 11 de agosto, acompañados de un boletin oficial publicado el 9 en aquella ciudad, anunciando entre otras cosas lo que sigue:

» El general Barclay de Tolly y el príncipe Bagration »se han reunido en Smolensko. El general Platow, que »manda la vanguardia del general Barclay de Tolly, tie»ne diariamente escaramuzas con el enemigo, las quales »son todas ventajosas á las armas rusas. El exército que »se empleaba en Turquía ha entrado en la provincia de »Wolynia. Los desertores refieren que Bonaparte no esta»ba en el exército, y que los austriacos permanecian tran»quilos, asegurando que estan muy disgustados de la par»te que los franceses toman en el restablecimiento de la »Polonia. Moscow ha dado para la guerra tres millones »de rublos en plata, y 100@ hombres completamente equi»pados. En S. Petersburgo se hacen subscripciones inmen»sas, y se organiza un exército de 70@ hombres. El en»tusiasmo patriótico de todas las clases de habitantes de la »antigua Rusia es superior á todo elogio."

Se habia esparcido en Riga la voz de que Macdonald se habia alejado de las cercanías de la ciudad.

El sábado último se recibieron dos malas de Gottemburgo, y una carta de la misma ciudad, anunciando una gran victoria conseguida el 15 de agosto por el general Wittgenstein, y como esta carta era posterior en dos dias de fecha á las noticias recibidas por las malas de Suecia, excitó una viva conmocion en esta capital, lisonjeándose que

las malas sucesivas confirmarian los grandes sucesos que se anunciaban; pero ayer y hoy se han recibido noticias de Gottemburgo, que alcanzan hasta el 28 de agosto, y no hacen mencion alguna de esta victoria. Unicamente traen la confirmacion oficial de las importantes ventajas obtenidas por los diversos cuerpos del exército ruso en distintos parages, y particularmente de las victorias conseguidas por el conde Wittgenstein contra el cuerpo de Oudinot, y por el general Tormasow sobre las tropas saxonas del cuerpo de Regnier. Por las relaciones de estas acciones, que segun los franceses apenas merecen el nombre de batallas, se ve que los rusos han cogido á lo menos 6☉ prisioneros.

Riga 5 de agosto.

El conde de Wittgenstein persigue actualmente á Macdonald, á fin de libertar á la Curlandia y la Livonia de sus opresores. La victoria que ha alcanzado contra el cuerpo del mariscal Oudinot ha inspirado un nuevo valor á nuestras tropas; y como á este agregan un amor ardiente á la patria, ellas triunfarán de un exército compuesto de hombres de distintas naciones, reunidos solo por la fuerza, y cuyas costumbres, opiniones y religion son tan diferentes.

El enemigo se halla sobre la orilla occidental del Dwina á distancia de 20 werstas de Riga. Se reputa su fuerza en 15☉ hombres. El cuerpo del general Grandjean está en Jacobstadt, en la misma orilla, y trata de echar un puente sobre el rio en Keutzberg. Riga está en buen estado de defensa, y nada tiene ciertamente que temer. El general Essen ha destacado tropas para atacar el ala derecha del exército prusiano, y cortar al general Grawest de Mitau, donde solo hay una corta guarnicion.

Reyna en toda la Rusia un patriotismo de que hay muy pocos exemplos en la historia. Todos los ciudadanos se ofrecen para emplearse en servicio del estado: los jóvenes se disputan el honor de ser los defensores de su patria: los casados corren á las armas, abandonan sus esposas y sus hijos con la dulce esperanza de preservarlos del tirano, y sacrifican gustosos sus intereses particulares por los de la patria, que está en peligro. Sabemos aqui que los habitantes de la Alemania suspiran por el momen-

to en que puedan sacudir el yugo, y no debe admirarnos que lo ansien tan impacientemente, siendo ellos de mucho tiempo á esta parte los instrumentos que emplea el perturbador del reposo del universo.

Gottemburgo 22 de agosto.

La dieta de Orebro se ha disuelto el 17 de este mes.

En la batalla de Polotsk los franceses han perdido al general le Grand, y otro general, ademas de 3@ hombres. Despues de la accion con la caballería francesa, en que los cosacos la destrozaron tan completamente, Bonaparte se puso tan furioso contra su hermano Gerónimo, que mandaba la division, que lo ha destituido del mando, y actualmente se halla en Cassel. Da por pretexto de su venida que no goza de salud, y que no se halla en estado de soportar las fatigas de la campaña.

El lord Walpole ha salido de este puerto hoy por la mañana á bordo de la corbeta *Calipso* para pasar á Carlsham, donde debe reunirse con el lord Cathcart.

Tenemos á la vista del puerto el convoy del Báltico en número de 230 velas.

Se han dexado en libertad muchos buques de los destinados para servir de transportes, porque se trata de transportar la infantería en embarcaciones de guerra. Las que deben conducir la caballería estan prontas para el primer aviso.

ESPAÑA.

Gazeta de la Regencia del 3 de octubre.

La gazeta empieza á insertar los partes que el Señor Mina remite al general Mendizabal. El comandante Pablo tuvo dos acciones cerca de Nocito y en Arguis el 30 de julio y 10 de agosto, en que perdieron los enemigos muchos mas de 44 muertos, 204 heridos, de ellos 4 oficiales, y 24 prisioneros, siendo su pérdida en la primera accion de 1 muerto y 14 heridos, incluso en estos un oficial; y peleando en la segunda con fuerzas triplicadas al mando de Rogier. El mismo 10 de agosto en una accion á un tiro de bala de Pamplona en la casa Colorada tuvo el ene-

migo 1 coronel, 3 oficiales y 45 soldados muertos con mas de 100 heridos, perdiendo por nuestra parte 5 muertos y 23 heridos.

Idem del 6.

Siguen los partes del Sr. Mina. En Astrain, el 13 de agosto, cogió 40 caballos, un oficial y 28 prisioneros; dexó 12 muertos, perdiendo por su parte un oficial y 3 caballos heridos y un muerto; é impidiendo á la infantería enemiga lograr su objeto de conducir trigo á Pamplona que tanto lo necesita. En Zizur el 16 obligó al general Abbé, despues de cinco horas de fuego, á dexar todos los granos que eran fruto de sus rapiñas; de 90 á 100 soldados muertos con varios oficiales y un coronel sobrino de Abbé; y de 300 á 400 heridos: su pérdida fué de un oficial, 2 sargentos y 6 soldados muertos con 40 heridos. El 21 acometió en el camino de Pamplona á Tafalla al mismo Abbé, que con 3⊇ hombres, 200 caballos y 5 piezas de artillería habia salido segunda vez á recoger subsistencias, que quedaron en manos del Sr. Mina con fusiles, maletas y mochilas. Abbé y los barones Mocum y Cassan fueron heridos, dos comandantes de batallon y el renegado Chacon muertos con 17 oficiales y mas de 300 soldados; 19 oficiales y 700 soldados han sido heridos. La pérdida del Sr. Mina asciende en esta accion á 29 muertos, y 140 heridos, con 20 caballos entre muertos y heridos.

Relacion de los sucesos ocurridos en la reconquista de la Provincia de Venezuela.

Partes del comandante general de aquel exército D. Domingo Monteverde.

I.° "Aun quando no militasen razones de necesidad, las de estado y de política me obligarian á tener con V. S. una correspondencia para informarle de los progresos que las armas del rey nuestro señor, confiadas á mi mando, ván haciendo en esta provincia de Caracas, como asímismo para combinar las operaciones con esa de Guayana.

„Diose principio á esta expedicion con 250 hombres de infantería de marina puestos á mi mando, con los quales me dirigí desde la ciudad de Coro á tomar el pueblo fronteri-

zo de Siquisiqui que manifestaba deseos de reconocer á nuestro legítimo monarca. Verificado esto puntualmente, emprendí atacar con pocas mas fuerzas la ciudad de Carora, que se hallaba guarnecida con 1000 hombres de tropa y 10 piezas de artillería.

„Habiéndome surtido esta determinacion el efecto de derrotar completamente al enemigo y apoderarme de la ciudad con la mayor parte de su fuerza, aumentándose en proporcion las mias por disposicion del Sr. gobernador de estas provincias que me habia comisionado, me resolví á adelantar mi marcha, y no fué dificil hacerlo hasta la ciudad de Barquisimeto, porque esta y la del Tucuyo y pueblo de Quibor que estan en el intermedio, espontáneamente y con el mayor entusiasmo se sometieron á la obediencia del rey; habiendo dispuesto desde dicho Carora enviar una division al mando de D. Manuel Gerardino para que se internase y pacificase el partido de Truxillo y provincia de Mérida.

„En Barquisimeto supe que los enemigos derrotados y dispersos de Carora se habian replegado á la villa de Araure, donde se hacian firmes con fuerzas de alguna consideracion: pasé á atacarlos, y logré el mismo éxito que en Carora. Desde dicha villa despaché al capitan D. Pedro Gonzalez de Fuentes á tomar la ciudad de Guanare y atacar la provincia de Barinas, y yo con 400 hombres de infantería y sobre 200 de caballería, me dirigí á la villa de S. Cárlos, donde los enemigos me esperaban con mas de 1200 hombres de dichas dos armas; y siendo atacados por mí, con el favor de la Providencia y el valor de mis tropas, gané la batalla derrotándolos enteramente, y tomándoles la villa, 2 cañones, mas de 500 fusiles, pertrechos, municiones y víveres.

„Reforzado allí con otro tanto número de infantería, dirigí una expedicion de 100 y tantos hombres de esta arma, y 50 de la de caballería á la villa del Pao, para que observase á los enemigos por el lado de Calabezo, y yo con el resto pasé á la ciudad de Valencia, que aunque me facilitó su entrada porque los enemigos se habian apartado de allí, tuve sin embargo que dar batalla en el acto de entrar, por haberse presentado de nuevo el enemigo en la parte que llaman del Morro, y logré rechazarle, causándole bastante pérdida; verificado lo qual me situé en dicha ciudad de Va-

lencía, donde sucesivamente fuí recibiendo avisos de la toma de Truxillo y Mérida, Guanare y provincia de Barinas, villa de Calabozo y pueblos de sus inmediaciones.

„Todas estas operaciones, á que salí de Coro el dia 10 de Marzo último, fueron executadas en menos de dos meses, pues ya estaban concluidas á principios de Mayo: prodigiosa prontitud debida á la proteccion del Dios de los exércitos, al valor de mis tropas, aunque entonces en pequeño número, y á la facilidad con que se iban uniendo los pueblos interiores. Mas como para lo sucesivo no habian de ser tan favorables las circunstancias, porque reforzados los enemigos en diversos puntos ni podia atacarlos por todos ellos, ni los amantes de la justa causa podian descubrir sus sentimientos pasándose de la esclavitud de los usurpadores á engrosar mi exército; fué necesario continuar desde entonces con algun pulso y madurez, esperando los auxîlios que debian suministrárseme de la ciudad de Coro y de los pueblos de tierra adentro.

„En medio de la lentitud con que los recibia, pude reforzar mi division de la derecha para que fuese ganando terreno, y avanzase contra el enemigo hasta la villa de Cura, donde hoy se halla. He sitiado á los que estan en Puerto Cabello: he rechazado á los que se me han opuesto en los confines de Valencia y por la parte de Guigue: los he vencido en todos nuestros encuentros, ganándoles siempre ventajas en terreno, en muertos, prisioneros y botin. Los derroté en el portachuelo de Magdalena con bastante fruto: los desalojé del picacho que llaman de los Corianos, á espaldas del inexpugnable punto de la Cabrera en las serranías de Maracay, donde se hallaban terriblemente fortificados; y últimamente resuelto á atacarlos por la ruta de dicha altura, los obligó mi movimiento á que desamparasen no solo la Cabrera y Maracay, sino tambien todos los demas pueblos de estos valles de Aragua hasta este de S. Mateo, en donde me hallo. A favor de la noche se replegaron al pueblo de la Victoria en donde estan reconcentradas todas sus fuerzas, teniéndolos yo allí estrechados sin mas recurso ni salida que la de Caracas, que no les suministra ninguna carne, ni tampoco el pan y municiones suficientes.

„En esta situacion estoy sumamente perplexo, porque ni

me atrevo á atacarlos, ni puedo contar con que se me sostendria en caso de que ellos lo intentaran, á causa de que ni tengo el repuesto necesario de cartuchos de fusil, ni aun esperanzas de que me venga tan pronto del interior, pues á mas de no haberlos con abundancia, segun estoy informado, tambien es grande la lentitud con que se camina en remitirmelos, lo que me ha perjudicado gravemente en términos de que atribuyo á esta causa el no hallarme apoderado hace algunos dias de Caracas, y este es tambien el orígen de todos mis cuidados y de la incertidumbre de mi suerte ulterior.

„De mucho me han servido los auxîlios que me ha franqueado el subalterno de V. S. D. Juan Antonio Dao, y espero que me sirvan tambien los demas que el mismo pueda prestarme en adelante; pero habiéndome este informado de que no tiene cartuchos de fusil sino pólvora á granel, me veo en la precision de dirigir á V. S. mi súplica, á fin de que con la brevedad posible se sirva auxîliarme con todos los cartuchos de fusil, piedras de chispa y demas pertrechos de guerra que tenga proporcion, como tambien con la gente de tropa armada que le sea fácil franquearme; en la inteligencia de que podria importar mucho este servicio al rey en las críticas circunstancias en que me hallo, para dar el último golpe á la reconquista de esta provincia, á cuyo fin me pondré de acuerdo con la division que V. S. se sirva dirigirme para trasladarnos á Barcelona y Cumaná, y obligarles á su rendicion, lo que no será dificil, especialmente respecto de la primera, de donde me avisan reservadamente que se halla con mucha disposicion de someterse á su legítimo monarca. = Dios guarde á V. S. muchos años Quartel general de S. Mateo Junio 30 de 1812. = *Domingo de Monteverde*. = Sr. gobernador y comandante general de la provincia de Guayana.“ (*Se continuará.*)

ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del reyno se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

D. Fernando VII, por la gracia de Dios y por la constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, y

en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno, nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente:

„Teniendo en consideracion las Córtes generales y extraordinarias que las leyes, los fueros particulares, las órdenanzas municipales de los pueblos, la práctica y costumbre generalmente observada y los sagrados cánones prohiben á los eclesiásticos exercer oficios de justicia y concejo, para que con mayor utilidad de los pueblos puedan dedicarse enteramente á desempeñar las sagradas funciones de su ministerio, sin implicarse por aquellos cargos civiles en responsabilidades agenas de su vocacion, y que los sujetarian al fuero de los legos; y deseando que se les tenga en las elecciones aquella consideracion que se merecen por la dignidad de su estado y demas estimables circunstancias que en ellos concurren, han venido en decretar y decretan: Que los eclesiásticos seculares que se hallen en el exercicio de los derechos de ciudadano tengan voz activa y puedan dar su voto en las elecciones de los ayuntamientos constitucionales; pero no podrán ser nombrados ni elegidos para ningun oficio del ayuntamiento ni concejo. Tendrálo entendido la Regencia del reyno para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. = Andres Angel de la Vega Infanzon, presidente. = Juan Nicasio Gallego, diputado secretario. = Juan Bernardo O-Gavan, diputado secretario. = Dado en Cádiz á 21 de setiembre de 1812. = A la Regencia del reyno."

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que guarden, y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = El duque del Infantado. = Joaquin de Mosquera y Figueroa. = Juan Villavicencio. = Ignacio Rodriguez de Rivas. = En Cádiz á 26 de Setiembre de 1812. = A D. Josef Pizarro.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 1812.

ESPAÑA.

Cádiz 8 de octubre.

El mariscal de campo D. Miguel de Alava, con fecha de 23 de setiembre, delante de Búrgos, dice al Sr. gefe del estado mayor general entre otras cosas lo siguiente:

,,El exército anglo-lusitano salió de Valladolid el 10 del corriente, y reunido el de Galicia el 14, llegaron delante de Búrgos el 17 por la mañana, habiendo dado el 15 con el enemigo, que dividido en dos trozos separados por el rio Arlanza, se retiró en buen órden por las alturas, entre las quales corre dicho rio, y que vienen á continuar á la misma ciudad, donde la noche del 16 habia llegado el general Caffarelli con una escolta de 300 hombres, dexando 6000 conscriptos nuevamente llegados en Bribiesca, á cuyo punto se encaminó todo el exército del enemigo la mañana del 17, dexando en Burgos la guarnicion sola del castillo que manda el general Doubreton, que llegó tres dias ántes de Francia, con el objeto de tomar dicho mando.

,,Los enemigos han trabajado durante 4 años en la reparacion de dicho castillo, y han aumentado de tal manera sus defensas, que unidas á su situacion local y á la mucha artillería que guarnece sus murallas, la hacen una de las plazas mas respetables de la península, y su guarnicion se calcula en 2500 á 3000 hombres, todos franceses, á excepcion de dos compañías de granaderos holandeses, y tienen muchas municiones, muchos víveres y agua suficiente para una larga resistencia.

,,El 18 por la mañana atacaron los aliados dos flechas que los enemigos tienen delante de la obra avanzada del cer-

ro de S. Miguel, el qual domina por dos toesas el castillo de Búrgos, por cuya razon habian hecho los enemigos esta obra, reducida á un hornaveque con un reducto interior, y un profundísimo foso por el frente y por los lados con escarpada inaccesible; pero nada pudo detener al valiente regimiento escoces número 42, que á pesar de ser casi todo de soldados recien llegados de Inglaterra, y sin haber oido nunca el silbido de una bala, y á pesar de hallarse con las escalas cortas, treparon con el auxîlio de las bayonetas clavadas en la tierra, y se apoderaron de las obras, guiados por su valiente mayor el honorable Cárlos *Cox*, despues de 40 minutos de resistencia. Aquella noche se trazó la paralela, y hoy quedarán concluidas las baterías para empezar el fuego esta noche.

„Los enemigos se han retirado de Bribiesca á Cubo, á excepcion de una division que ha tomado otra direccion, y sus tropas, que guarnecian los puntos de la Rioja, se han reunido en Miranda con Caffarelli, donde esperaban con impaciencia á Massena para tomar el mando del exército, pero aun no trataba de moverse de Bayona.

„El general Castaños tiene su quartel general en Quintanilla, y sus tropas estan acantonadas sobre el rio Ubierna, excepto la reserva que está en Gamonal.“

Idem 10 de octubre.

El teniente general D. Gabriel de Mendizabal, general en gefe del séptimo exército, desde su quartel general de Medina de Pomar, con fecha 19 de Julio último, remite al Sr gefe del estado mayor general los partes que le ha dirigido el teniente coronel D. Gaspar de Jáuregui, comandante del primer batallon de voluntarios de Guipozcua, cuyo tenor es el siguiente:

„Excmo. Sr.: Despues de la correría que acababa de executar sobre S Sebastian é Irun, dispuse pasar á la villa de Sestona, y á poco rato de hallarme en esta recibí un oficio del señor general Douglas, gefe de esquadra de S. M. B. y de la costa de Cantabria, para que inmediatamente con la tropa de mi mando á marchas dobles me presentase en las inmediaciones de Lequeitio; en efecto; emprendiendo mi marcha el dia 18, me apoderé en esta misma noche de todas las avenidas que di-

cho Lequeitio tiene, hasta que despues de amanecido el 19 se rompió un fuego vivo de fusilería, y á las 10 de su mañana que se acercaron las naves al mando de tan digno general, el de cañon, durando ambos todo este dia sin podernos acercar por sus fortificaciones, hasta que habiendo sacado un cañon de á 24 de una de las fragatas, se empezó á batir el castillo; y al instante nuestros intrépidos guipuzcoanos cargaron á la bayoneta sobre el fuerte, siendo imponderable esta fortificacion, porque á mas de los cañones, que eran 6, y entre estos uno de á 24, no habia un palmo libre de pared sin visera; pero los voluntarios, que en esta ocasion han dado pruebas del mas superior valor, despreciando los cañones y la fusilería se apoderaron en breve del fuerte tan custodiado, abandonándole é introduciéndose en el quartel. En seguida se executó lo mismo que con el castillo en batir la Caserna por los nunca olvidados artilleros de S. M. B. quienes dirigieron los fuegos de este con el mayor acierto, hasta que el 20 á las 9 de su mañana se entregaron baxo de capitulacion, á la que no se les ha faltado en nada, porque todos han sido embarcados con sus equipages. La guarnicion se componia de 360 hombres, poco mas ó menos, un comandante y 5 oficiales mas. La pérdida que yo he tenido es de 7 muertos y 16 heridos. Recomiendo á V. E. el teniente D. Joaquin Igneralde, y el subteniente D. Xavier Celayaran, y en particular el subteniente de artillería D. Miguel de Goycoechea, quien por órden del general en gefe Sr. Douglas batió con el mayor acierto el castillo, é igualmente al sargento primero de caballería Beltran Aldaz, por ser el primero que cargó sobre el quartel. = Dios guarde á V. E. muchos años. Azpeitia y Junio 24 de 1812. = Excmo. Sr. = *Gaspar de Jáuregui.* = Excmo. Sr. D. Gabriel de Mendizabal, general en gefe del séptimo exército."

Segundo. „Excmo. Sr.: Hallándonos el dia de ayer en la villa de Oñate, recibí de mis confidentes la noticia de que 80 prisioneros asturianos venian conducidos por 200 franceses, y que en esta misma noche entraban en Villareal de Zumárraga; para lo qual dispuse que toda la tropa se pusiese en marcha para emboscarnos en las inmediaciones de Ormaistegui, como en efecto mandé al capitan D. Juan Bautista Zabala cubriese con tres compañías el jaro de Astolazar, para no permi-

tir el paso al enemigo á Villafranca, y la restante tropa al mando del mayor D. Fermin Iriarte en las inmediaciones de la caseria de Gaztelu, para que este executase lo mismo sobre Villareal, y hallándonos en estas posiciones se presentó á las 4 de esta mañana la vanguardia de dicha escolta, compuesta de 7 caballos y 30 gendarmes; pero teniendo dada la órden de que á los primeros los dexasen pasar, la cumplieron exâctamente, hasta que el grueso con los prisioneros se presentó al instante, y mandando al mayor formar en masa sobre la carretera, y tocar paso de ataque para cargar sobre el enemigo á la bayoneta con el fin de evitar que nuestros fuegos hiciesen daño á los que conducian, lo executaron con la mayor velocidad, haciéndolos dispersar y poner al enemigo en una vergonzosa fuga, aunque fué en balde, porque nuestros valientes guipuzcoanos cargaron sobre ellos, haciendo uso de la arma blanca, dexando muertos en el campo de batalla 160, poco mas ó menos, y los restantes heridos y prisioneros, á mas de que tenia mandado no dar quartel por causa de que quando observaron los enemigos avanzaba mi tropa, tiraron una descarga á los prisioneros, matando 14 y varios heridos, y los restantes han sido libertados, entre estos un capitan, 2 tenientes y un subteniente. Mi perdida ha sido de un sargento y 2 soldados muertos y 8 heridos. No recomiendo á ninguno en particular, porque todos cumplieron con sus deberes, y son dignos de la mayor atencion los oficiales y tropa de estos cuerpos por su intrepidez al frente del enemigo. = Dios guarde á V. E. muchos años. Segura y Julio 2 de 1812. = Excmo. Sr = *Gaspar de Jáuregui.* = Excmo. Sr. D. Gabriel de Mendizabal, general en gefe del séptimo exército."

El mariscal de Campo D. Josef O-Donnell, general en gefe del segundo y tercer exército, dice con fecha 23 de Agosto último al señor gefe del estado mayor general desde el quartel general de Espinardo, lo que sigue:

„Excmo. Sr.: El brigadier D. Antonio Porta, comandante general del reyno de Jaen, me dice con fecha de 19 de este mes, que estando en el pueblo del Marmol trató de sorprehender á los enemigos que se hallaban en Baeza: pero estos se reunieron en Ubeda, y formaron el designio de destruir las tropas. En este caso determinó atacarlos en el exido de Baeza por

ser un punto ventajoso, y en efecto el dia 16 lo logró aunque en distinto parage. Los franceses salieron de Ubeda, y habiéndose empeñado sus guerrillas, se decidió Porta á sostenerlos, y en el sitio nombrado el Encinarejo se emprendió la accion. Los contrarios se esforzaron para sostenerse y adelantarse; pero habiendo avanzado por el frente la caballería que tenia Porta á las órdenes de su comandante el teniente coronel D. Bernardo Marquez, sostenida de dos compañías de fusileros, y el resto de la infantería, mandada por el teniente coronel D. Lorenzo Zerezo, se consiguió por el vivo fuego de una compañía nuestra que se situó sobre el flanco derecho del enemigo, abatir su orgullo, y obligarle al fin á replegarse á Ubeda, abandonando el campo. La accion duró desde las 9 y media de la mañana del referido dia hasta cerca de la una de la tarde. El brigadier Porta me pondera el valor y serenidad con que se han conducido los oficiales y tropa que tenia baxo sus órdenes, y añade que los enemigos dexaron en el campo de batalla 10 muertos y 6 caballos, y que se les debe suponer un crecido número de heridos, habiendo solo por nuestra parte la pérdida de 6 heridos de caballería, 5 de infantería y un caballo muerto, y herido el del comandante Marquéz."

Continuacion de los sucesos militares ocurridos en la provincia de Venezuela.

Segundo parte del comandante D. Domingo de Monteverde.

"Hallándome acampado con el exército de mi mando en el sitio que tengo puesto á los caraqueños sobre el pueblo de la Victoria, tuve noticia de que los fieles españoles que por su constante lealtad al monarca, gemian en la dura prision del fuerte castillo de S. Felipe en esta plaza de Puerto Cabello, habian logrado romper sus cadenas y apoderarse de dicha fortaleza, donde se mantenian firmes combatiéndose con el pueblo y los demas sitios fortificados de su circunferencia; y meditando que no solamente era necesario auxiliarlos con suficientes víveres para su manutencion, sino que tambien era esta la ocasion oportuna de atacar á los insurgentes en este pueblo, y hacer todo el esfuerzo posible hasta conseguir su recuperacion; dispuse que avanza-

sen las tropas con que los tenia sujetos por las avenidas á la ciudad de Valencia, y tomando además 100 hombres de infantería y algunos de caballería de mi quartel general de S. Mateo para completar el número de 500 de la primera arma, y 100 de la segunda, me puse en marcha la tarde del 2 del corriente, y llegué en la noche del siguiente al pie de la cuesta ó sitio de Carabobo, donde arreglé mis operaciones, que surtieron el efecto indicado en el extracto siguiente.

„El 4 del corriente derroté al enemigo en el puente del Muerto donde se hallaba atrincherado y terriblemente fortificado: fué necesario combatir con él todo el dia, y á las 5 de la tarde le desalojé tomándole un obus, sobre 40 fusiles, algunas municiones y víveres, matàndole 8 hombres, hiriéndole muchos y haciéndole 3 prisioneros, sin que yo tuviese mas que 3 heridos.

„El 5 hallándome acampado en el valle de S. Esteban, tuvo la osadía de presentarme ataque con 200 hombres, y llevó su escarmiento siendo totalmente derrotado con mas de 40 muertos, muchos prisioneros, pérdida de otro obus y mas de 70 fusiles. Manifestóse ciego y obstinado hasta que le rechazé del Portachelo á las 6 de la tarde, que me acampé en él.

„Ultimamente, el 6 por la mañana quando pasaba à atacarle y apoderarme de este puerto, me fue hecha proposicion por el comandante del Castillo-vigia y por el de esta plaza, manifestando su allanamiento, y la esperanza de que con él los redimiese de las estorciones de la guerra y el saqueo. Concedido esto entré tranquilamente con mi tropa, y tomé posesion en nombre del rey de este pueblo y sus fortalezas, baterías, pertrechos, municiones y demas existencias.

„Tan felices sucesos no pueden menos de interesar en alto grado à la nacion, y así los recomiendo à V. para que se sirva transmitirlos á los pueblos de esa provincia, á fin de que se congratulen de la prosperidad de las armas de S. M., y con las mayores demostraciones tributen las debidas gracias al Dios de los exércitos por tan repetidos auxîlios con que nos favorece, facilitándonos cada dia los medios de restituir estos dominios á su legítimo monarca, y de conservar la santidad y pureza de nuestra religion. = Dios guarde à V. muchos años. Puerto Cabello Julio 9 de 1812. = *Monteverde.* = Sr. gobernador de Coro."

Recobro del castillo de S. Felipe por el subteniente D. Francisco Fernandez Vinori, el 30 de Junio de 1812.

„Deseoso este oficial de abandonar à los insurgentes, empezó à fondear los ánimos de varios presos del castillo, y hallándolos adictos à la causa de la patria, se puso de acuerdo con los sargentos y cabos de artilleria Manuel Saceda, Bernabé Miñana, y Manuel Alcántara, quienes le facilitaron inteligencia con el oficial de la vigía. Hecho esto, se avocó el mismo oficial con D. Juan Jacinto de Iztueta, uno de los presos, para manifestarle que todo estaba pronto, y saber de èl si se comprometería à surtir de víveres y pertrechos en caso de resistir la plaza algun tiempo. Conforme dicho Iztueta en facilitar todo lo necesario de la isla de Curazao, le proporcionó el mencionado oficial una lima para que rompiese sus grillos y los de todos sus compañeros.„

„Verificóse así, y el dia 30 entre 12 y una de la tarde cerró la puerta del castillo, abrió las de las bóvedas y todos se pusieron al arma en el mejor órden. A breve rato se presentó con algun recelo el coronel Mires en la puerta avanzada del castillo en solicitud del oficial, quien le contestó que aquella fortaleza estaba por su rey D. Fernando VII. Sorprehendido Mires se retiró de allí à carrera tendida; y aunque se dispararon contra èl varios fusilazos tuvo la fortuna de salvasse ileso en la plaza.

„Formáronse en seguida los soldados de la guardia, los reos y presidiarios, y juraron al Sr. D. Fernando VII, obligando despues con 2 cañonazos al comandante de marina, que estaba à bordo del bergantin Argos, à que arriase la bandera de los insurgentes y arbolase la de España. Poco despues rompió el fuego del Corito contra el castillo; pero habiendo este contestado, aunque con precaucion por no estropear los edificios, se dieron à huir los insurgentes; quienes habiendo logrado à favor de la noche poner 4 cañones en las esquinas de la aduana y las barracas, repitieron al dia siguiente el fuego, al que hizo prontamente callar el del castillo.

„En la misma noche se dirigió un parte á las primeras guardias de la costa de poniente con la falua, para que le trasladase al general del exèrcito reconquistador; y habièndose acercado sigilosamente à la playa el Argos con intencion de echar en tier-

ta 100 quintales de pólvora que tenia, víveres y demas pertrechos, le hizo fuego el castillo por la mañana y logró volarle."

„Repitiéron en seguida los insurgentes sus tentativas, pero sin fruto, porque siempre los escarmentaba el castillo; y en vista de la tenacidad con que aquellos insistian, dispuso el oficial comandante de S. Felipe, de acuerdo con los demas, que pasase en un bote à Curazao D. Juan Jacinto de Iztueta para traer víveres, y cuerdamecha, el que desempeñó exâctamente su comision cargando 2 goletas inglesas de todo lo necesario.

„En la noche del 5 de Julio se acercaron al castillo 3 ó 4 sugetos suplicando al comandante se entregase de la plaza que estaba ya sometida; y efectivamente el pueblo reunido gritaba: *viva Fernando VII*, à pesar de lo qual el oficial comandante y demas resolvieron aguardar hasta la madrugada para asegurarse. Efectivamente, al romper el dia comisionó aquel al cabo Alcántara con 50 hombres para apoderarse de la fuerza armada, y al mismo tiempo dispuso que D. Josef Baquero con una escolta de 8 hombres se adelantase à reconocer los alrededores del pueblo. Observando este que en el cerro de Portachuelo se divisaba la bandera real y otra blanca, se dirigió allá y se encontró con las tropas avanzadas del rey, à quienes informó de lo ocurrido y de estar ya rendida la plaza, donde podrian entrar sin cuidado; lo que verificaron entre 11 y 12 del dia 6.

„Idearon esta empresa y trabajaron para el logro de ella los sugetos siguientes: militares, el subteniente D. Francisco Fernandez Vinori, el sargento primero Manuel Saceda; idem segundo Bernabé Miñano; cabo primero Manuel Alcántara, y D. Joaquin Nuñez. Del presidio: D. Juan Jacinto Iztueta, D. Clemente Britabajas, D. Antonio Guzman, D. Faustino Rubio, D. Josef García Peña, D. Francisco Armendi, D. Melchor de Samarrivas, D. Antonio Baquero, el cabo de brigada D. Josef Ruiz y D. Francisco Sanchez. Todos los demas que se hallaron en el castillo hasta su entrega al señor general en gefe, se portaron con la mayor bizarría y fidelidad.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1812.

SUECIA.

Helsimburgo 28 de agosto.

Una carta recibida ayer tarde de Copenhague, dice que el gobierno dinamarques se halla muy perplexo á conseqüencia de las instancias que le hacen los gabinetes de Inglaterra y Suecia; queriendo excusarse de dar una respuesta decisiva para ganar tiempo, hasta que la suerte de la guerra entre los dos imperios tome un aspecto menos dudoso. La alternativa en que se halla S. M. dinamarquesa es bastante crítica: por una parte si se declara en favor de los aliados, se expone á la venganza implacable de Bonaparte, en caso de que salga victorioso de esta campaña; y por otra si no se decide á cooperar con la Inglaterra y su nuevo aliado, debe esperar la invasion inmediata de la Zelandia, y tal vez de la Noruega. Parece entre tanto que va tomando crédito generalmente en Copenhague la voz de que el rey accederá á las pretensiones de las Córtes de Inglaterra y de Suecia; los comerciantes se lisonjean con la esperanza de que los puertos de Dinamarca se abrirán muy pronto al comercio ingles.

Stockolmo 31 de agosto.

El emperador Alexandro ha tenido una larga conferencia en Abo con el príncipe Bernadotte, cuyo objeto no se ha hecho todavía público; siendo entre tanto de notar que despues de dicha conferencia condecoró S. M. I. al

Príncipe con las insignias de las órdenes de S. Andres, S. Alexandro y Sta. Ana.

GRAN-BRETAÑA.

Lóndres 22 de Setiembre.

Segun las gazetas y cartas de Suecia, que llegan hasta el 10 de este mes, se esperaba en Gotemburgo al príncipe Bernadotte. Las mismas refieren que se han activado extraordinariamente los preparativos de la expedicion proyectada, desde la conferencia que tuvieron el emperador y el príncipe, creyéndose generalmente que muy en breve se haria aquella á la vela con 20000 suecos y 30000 rusos que ocupaban la Finlandia. Dícese tambien que en las vistas de Abo se estipuló la restitucion de esta provincia á la Suecia en el término de 6 meses, siendo lo único que hasta ahora se ha traslucido de aquella conferencia.

Ha salido de los puertos de Inglaterra para el Báltico un convoy que deberá emplearse en dicha expedicion.

Se han recibido últimamente cartas de Sir Robert Wilson que presenció las batallas de Smolensko y Valentina. Segun su cómputo los rusos perdieron en la primera 6000 hombres con 2 generales, y los franceses 12000; y en la segunda cada uno de los dos exércitos perdió 3000 hombres. Por otro conducto escribe un general ruso que en la accion del 17 no baxó de 20000 hombres la pérdida de los franceses; y que los rusos no abandonaron á Smolensko hasta que los franceses incendiaron una gran parte de la ciudad; habiéndose retirado entonces en buen órden con el fin de asegurarse del camino de Moscow.

En los periódicos de Paris que llegan hasta el 19 de Setiembre se insertan los boletines franceses 16 y 17, el primero de 31 de Agosto y el segundo de 3 del siguiente, los quales no refieren suceso alguno de importancia. Sigue retirándose en buen órden el exército ruso, y le manda en gefe el general Cutusow desde el 28 de Agosto, en que verificó la reunion del cuerpo de tropas que tenia á sus órdenes en las orillas del Danubio. Dícese que

intenta defender á Moscow dando una batalla general en las cercanías de esta ciudad; para la qual muestran sus tropas las mejores disposiciones y confianza en la pericia de su general.

Idem 25 de setiembre.

El siguiente boletin ruso, inserto en los periódicos de aquella capital, manifiesta la impostura de Napoleon en su ponderado triunfo de Smolensko.

„El 4 (16) de Agosto se presentó delante de Smolensko el emperador Napoleon con todo su exército que consistia en 10000 hombres. Salióle al encuentro, á 4 millas de la ciudad, el cuerpo del teniente general Rayewesky: á las 6 de la mañana se trabó la batalla, y cerca del medio dia llegó á ser muy encarnizada y sangrienta; pero al fin el valor de los rusos triunfó de la superioridad del número, y el enemigo fué arrollado. El cuerpo del general Doctorow, que vino á relevar al de Rayewsky, atacó á los franceses al amanecer, y duró la accion hasta la noche; habiendo sido aquellos rechazados en todos los puntos. Los rusos pelearon en defensa de su patria con el mayor denuedo é intrepidez invocando el auxîlio del Altísimo.

„Durante la pelea se incendió la ciudad, y nuestras tropas tomaron posicion entre el Dnieper y los pueblos de Peneva y Doroghoboni.

„La toma de Smolensko, reducida á cenizas por el enemigo, le ha costado mas de 20000 hombres: nuestra pérdida ha sido de 4000 entre muertos y heridos, contándose entre los primeros los valientes generales Skslen y Bulla.

„Hemos hecho muchos prisioneros, y se nos han rendido batallones enteros del exército enemigo para evitar la muerte que les amenazaba. Tres regimientos de cosacos y tres de caballería han arrollado 60 esquadrones de la caballería enemiga mandados por el rey de Nápoles.“

ESPAÑA.

Búrgos 4 de octubre.

Se trabaja con suma actividad en colocar la artillería

para batir el castillo. Los enemigos estan en Briesca, y las tropas aliadas á su frente en Castel de Peones. (*Cart. part.*)

Toledo 6 de octubre.

No se ha omitido esfuerzo para obsequiar á los generales Hill, Penne, y Morillo. El quartel general se ha establecido en Aranjuez, y las tropas reunidas ascienden á 30☉ hombres. (*Cart. part.*)

Madrid 5 de octubre.

El dia 19 del pasado hubo cañonazos por el punto de Guetaria, y escriben que el 20 duraba todavía el fuego.

En este dia D. Sebastian Fernandez, comandante del quinto batallon del general Mina, cogió en el alto de Descarga un correo con 60 hombres de escolta. El 21 se batió con 2500 enemigos, y los rechazó á Mondragon.

Suchet y algunas tropas de *pepe* hacian el dia 27 del pasado movimientos sobre Almansa y Requena: no se cree tengan otro objeto que proteger la reunion de Soult, que el dia 25 subsistia en Huéscar, Orce, los Vélez y pueblos inmediatos al reino de Murcia. Segun los últimos avisos empezaria en aquel dia mismo sus movimientos para atravesar la provincia de Murcia.

Todos los dias se pasan al general Villacampa jurados de Valencia en porciones de 10 y 20 hombres. Se dice que viendo los franceses que no sacan partido alguno de las tropas españolas que estan al servicio del rey intruso, han desarmado en Valencia 2☉ hombres.

En el mes de setiembre próximo el general Basecourt burló las intenciones del enemigo, salvando á muchos de ser saqueados por las tropas francesas. La falta de víveres que estas tienen obligó al mariscal Suchet á destacar una columna de 7☉ hombres de todas armas al mando del general Robert, con el fin de batir á las divisiones de los generales Basecourt y Villacampa, y á las partidas del brigadier Empecinado. La expedicion salió de Requena, y se

dividió en dos porciones: una llegó el dia 16 hasta Almodóvar del Pinar en persecucion del Empecinado; y otra sobre Villacampa, que se hallaba en el marquesado de Moya. El Empecinado se retiró, y el 17 se regresaron al Campillo de Alto-buei los enemigos, desde donde marchó la mitad á la Motilla del Palancar, y la otra mitad á la Minglanilla. Todo su objeto era desalojar al general Basecourt del punto que ocupaba de Villanueva de la Jara, y ponerlo en derrota; pero este general usó de la estratagema de atacar los campamentos del enemigo por 40 caballos del esquadron de húsares de Calatrava, al mando del comandante D. Vicente Giraldo; y al amanecer del dia 18 este valiente comandante executó con tal exâctitud las órdenes de su general, que ademas de penetrar en las calles de la Motilla, y acuchillar á quantos infantes y caballos encontró, atacó tambien á 40 coraceros, haciendo ocho prisioneros, y poniendo en fuga á los demas. El enemigo creyó que Basecourt habia sido reforzado; se fueron retirando todos ácia Villamalea, sin poder verificar su idea de saquear á Villanueva de la Jara y otros pueblos ricos.

Al amanecer del dia 22 se hallaba dicho general Basecourt en Casas de Ibañez, con ánimo de caer sobre el campamento enemigo; pero este se habia puesto en salvo la noche anterior, tan luego como supo la aproximacion de nuestras tropas. (*Gaz. de Madrid.*)

Gazeta de la Regencia del 13 de octubre.

Inserta dos partes de oficio del gefe de estado mayor de los exércitos 5.°, 6.° y 7.° desde Villalvilla y Quitanilla de Vivar, sus fechas 19 y 21 de setiembre; en los quales participa la reunion de aquellos exércitos con el aliado del Sr. duque de Ciudad-Rodrigo, verificada el 16, y los varios movimientos del exército unido ácia Búrgos en los dias 17 y 18, en que se embistieron los fuertes y castillos; y la toma por asalto, el 19, del fuerte S. Miguel, en que fué muerta ó prisionera la guarnicion enemiga de 500 hombres por las bizarras tropas inglesas. El 20 se iba á em-

pezar á batir el castillo, cuya rendicion se esperaba pronto: nuestras tropas estaban acampadas en las inmediaciones de Búrgos: y el enemigo se mantenia en Castel de Peones y Bribiesca, adelantando sus descubiertas hasta las inmediaciones de Monasterio. Caffarelli con 7@ hombres de malas tropas se habia incorporado con Clausel. =La junta de Búrgos da parte al gefe de estado mayor general, desde Villagonzalo el 22 de setiembre, que el castillo continuaba defendiéndose con teson: que en un avance en la noche del 21 clavaron los nuestros 4 cañones, haciendo 7 artilleros prisioneros, y poniéndose miéntras tres baterías por el norte. Aquel dia 22 hubo un parlamento bastante largo, despues del qual empezó el fuego nuevamente.

Sevilla 20 de Octubre.

Los Jueces interinos de primera instancia de Sevilla á los Habitantes de ella.

Animados de los mismos sentimientos patrioticos que vosotros, y colocados en el grave y delicado cargo de la judicatura, conocemos bien la necesidad de llenar dignamente nuestro deber, y el concepto que se ha formado de nosotros. Prontos igualmente á castigar al culpado, que á proteger al inocente, nuestro primer cuidado desde luego fue el dedicarnos incesantemente á las causas de aquellas personas que fueron presas en los dias gloriosos de nuestra reconquista como sospechosas de infidencia, y atender á otras que marcadas en la opinion pública con la misma nota, se paseaban todavia con una aparente tranquilidad entre los demas dignos Españoles, que no podian sufrir sin conmoverse su insultante presencia y descaro. Vosotros habeis visto ya al paso sentado de la Justicia irse asegurando muchos de ellos, y no dexarán de tener la misma suerte los demas que les hayan imitado en su desleal conducta; pero en esto es en lo que mas necesitamos de vuestro zelo y ayuda, que no podemos menos de reclamar como un deber á la patria: el Juez no puede sentenciar sin pruebas; y aunque nosotros

hemos sufrido tambien el yugo insoportable de la dominacion francesa, y como testigos presenciales sepamos de la conducta criminal de muchos, no basta al Juez para juzgar su ciencia privada sin exponerse á la arbitrariedad, que tanto detesta la ley. Es necesario que haya testigos, y pruebas para condenar á un reo; y es por lo mismo preciso que vosotros, nobles y heroicos Sevillanos, que habeis sabido conservar el fuego sagrado del amor á la patria, y una incontrastable firmeza, que no han podido corromper ni las promesas seductoras del Tirano, ni el contagio temible del mal exemplo de Españoles indignos de este nombre, ni la fuerza terrible de las bayonetas y suplicios, coadyuveis ahora nuestros esfuerzos. Venid á declarar lo que sepais de qualquiera Español hijo desnaturalizado de tan noble madre sin la reprehensible timidez que hemos notado en algunos: despreciad la preocupacion funesta de ser tildados con el título de delatores: este nombre no puede ofender sino al que es movido por el sórdido interes, ó por un vil deseo de venganza, ¿pero como podrá darse al ciudadano honrado que estimulado por el de ver libre de peligros á su patria, acusa ó ayuda á descubrir á los infames que tal vez maquinan todavía su ruina en medio de nosotros, exponiendonos á nuevos peligros? Todos debemos contribuir á su castigo: vosotros descubriéndolos, nosotros aplicándoles la pena de la ley. Si en los expedientes de purificacion ó en las causas principiadas contra diferentes personas no nos ayudais con vuestras declaraciones para administrar justicia, que es lo que apetecemos decididamente, si con vuestro culpable silencio dais ocasion á que se indemnicen y vuelvan á andar entre nosotros algunos malvados, ¿no sería esto ciertamente un crimen en vosotros? ¿Y podríais argüir jamas á unos Jueces que os llaman y convidan, y que por su parte nada omiten para su descubrimiento y castigo? No queremos tampoco testigos ni de poca fe, ni que al declarar se dexen llevar de resentimientos personales, sino Ciudadanos honrados, y leales Españoles, que lo hagan sin contemplaciones ni respetos, que deben olvidarse quando se trata de la salud de la patria,,

y executarlo en estos términos, léjos de ser odioso ni reparable, es por el contrario una virtud, y aun un deber social. No os desalenteis ni por respetos humanos, ni por el temor de otras reflexiones ó conseqüencias. Es necesario vencer estas preocupaciones y obstáculos que tocamos si quereis que se castiguen los malos: el hombre de bien, el ciudadano honrado sobre la seguridad de su conciencia, y la verdad de su dicho nada debe temer: no olvideis los tiempos que pasaron: pospongase todo á la salud de la patria, y únanse los buenos contra los malos, que se regocijaron en los de nuestro infortunio y desgracias.

Tengamos á la vista el exemplo que nos dexaron los sábios Griegos, y Romanos, y no olvidemos que su amor á la independencia, y su horror á la dominacion extrangera les hizo hasta mirar con aprecio el derecho de acusar á qualquier enemigo de su patria. Seguid estos saludables principios que contribuirán tambien por su parte á que la nuestra sea libre, y llegue á conseguir el alto grado de gloria á que le hacen acreedora su heroica firmeza y constancia. Sevilla 16 de octubre de 1812. = Ramon Bravo. = Josef Roque Marmolejo. = Manuel de Siles.

LIBROS.

Antigua costumbre de convocar las Córtes de Castilla para resolver los negocios graves del Reyno, papel nuevo escrito de órden y acuerdo del Sr. D. Gaspar de Jovellanos.

La Provincia de la Mancha contra el Diccionario Burlesco del Bibliotecario de las Córtes.

Impugnacion á las angelicas Fuentes ó sea extracto del Catecismo de Estado; por D. Juaquin Lorenzo Villanueva.

El Anti-Atrabiliario sobre el Diccionario Crítico Burlesco, Gazeta de la Mancha del 4 de Julio sobre representacion de los Señores Obispos de Mallorca; Se venden en la Librería de *Berad.*

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 1812.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Extracto de la gazeta de Londres del martes 22 de setiembre de 1812.

El baron de Reausen, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del rey de Suecia, ha tenido hoy su primera audiencia particular con S. M. para presentar sus cartas credenciales. Fué introducido por el vizconde Castlereagh, secretario de estado en el departamento de los negocios extrangeros, y conducido por Mr. Chater, maestro de ceremonias. = El almirantazgo ha recibido despachos del Vice-Almirante Sawyer comandante de las fuerzas navales de S. M. en Halifax, con una lista de 24 corsarios americanos apresados y destruidos por los navíos de S. M. desde 1.º de julio hasta 25 de agosto del presente año. = Ayer tarde se recibieron diarios de París del 20: nada notable contienen, sino una larga relacion de Marmont sobre la batalla de Salamanca, fecha en Tudela en 31 de julio, y firmada con la mano izquierda, segun dice el Monitor. Marmont miente en ella menos que los otros generales franceses. Confiesa su derrota que atribuye á su herida, y gradua su perdida en 6∞ hombres: confiesa haber perdido 9 cañones, 2 generales muertos, y 4 heridos, sin contarse á sí mismo: se quexa del general Cafarelli por no haberle enviado socorros. Esta es la primera vez que el gobierno frances confiesa en su diario oficial que la actividad de las guerrillas tiene reducido el poder de Josef en España al terreno que pisan sus exercitos. Con otra victoria como la de Salamanca, confiamos ver á los franceses obligados á repasar los Pirineos. = Los diarios de Jamaica recibidos por el último Paquete nos han traido dos noticias satisfactorias para los hombres de bien, pues anun-

cian la caida de dos picaros: el negro Cristobal, llamado *el nuevo rey de Sto. Domingo*, ha sido batido por su rival el mulato Petion, otro picaro, y obligado á retirarse á las montañas, sin poderse llevar un tesoro de 7 millones de piastras, fruto de sus exâcciones y asesinatos. Petion ha entrado en el Cabo Frances anunciando que emplearía este dinero en restablecer la colonia; como si los picaros supieran hacer mas que destruir. El incrédulo Miranda ha sido castigado por la Providencia, y abandonado de los hombres, á quienes habia seducido, no teniendo, segun las últimas noticias de Caracas, mas que 1600 rebeldes. = Sir Roberto Wilson, agregado al exército ruso, ha enviado detalles sobre las batallas de Smolensko y Valentina, que en sustancia dicen, que el 17 de agosto atacó Bonaparte á Smolensko con todo el exército que manda en persona, primeramente por la parte E. de la ciudad, luego por el S., y por la noche por O. U.; pero que fué rechazado en todos tres, sin haber logrado mas que pegar fuego á la ciudad. Que el 18 tomaron los rusos posicion en la rivera derecha del D. Nieper, donde esperaban ser atacados; pero que los franceses se contentaron con enviar al arrabal las brigadas portuguesa y española, que fueron rechazadas al ir á pegar fuego al arrabal. El 19 los rusos se retiraron por el camino de Moscow, sin haber perdido un solo cañon, sin embargo de que los franceses atacaron su retaguardia, y de que los ataques sobre diferentes puntos fueron muy repetidos. La pérdida de los rusos el 17 se valúa en 6∂ hombres con 2 generales muertos; y la de los franceses en 12∂. La del 19 en 3∂ hombres de cada parte.

Bonaparte no puede llegar á Moscow sin dar antes dos ó tres batallas, y los rusos los esperarán como hasta aqui en posiciones ventajosas; que aunque tengan algunas desgracias, ocasionarán á Bonaparte pérdidas considerables, que no le será facil reparar.

ESPAÑA.

Rioseco 28 de setiembre.

Hemos recibido de las cercanías de Búrgos, y aun de mucho mas allá, muchas cartas que convienen en que está en Logroño el quartel general del Sr. duque de Ciudad-

Rodrigo; y tambien aseguran que el Sr. Castaños tiene el suyo en Sto. Domingo de la Calzada: por las mismas se sabe que el castillo de Búrgos estaba para rendirse, y el de Pancorbo por mas que se resistiese no serviria de estorbo á los aliados para sus ulteriores progresos: la direccion de los ingleses parece ser á Navarra y Aragon; y aun se sospecha que el gran lord trata de hacer por si mismo un reconocimiento del Ebro. (*Gaz. de Galicia.*)

Utiel 3 de octubre.

El coronel D. Matias Torres tenia muy adelantadas las obras para volar el fuerte de la Peña de Calatayud; mas habiendo venido desde la Almunia una numerosa coluna de enemigos, hubo de retirarse y abandonar la empresa. Los franceses, en número de 2®, renovaron y doblaron la guarnicion de este fuerte, y se encaminaron á Daroca. Es verosimil que tenga por objeto esta columna ambulante cubrir los tres puntos de Calatayud, Daroca, y Teruel, para continuar extrayendo del pais quanto puedan para surtir su exército de Valencia.=El general Duran, que en su última marcha llevaba el designio de destruir de una vez aquel fuerte, hace movimientos que indican un nuevo plan mas vasto. (*Gaz. de Aragon.*)

Concluyen los acontecimientos militares de la provincia de Venezuela.

„Los principales facciosos que fomentaban y sostenian la insurreccion en Puerto Cabello lograron fugarse en el bergantin Zeloso que iba muy averiado, despues de haberse rendido con el castillo 2 goletas y una lancha armada en que consistia la fuerza marítima de aquellos, á mas del bergantin Argos que se voló como ya se ha indicado.

„Quedaron dichos buques á disposicion del capitan de fragata D. Juan de Tiscar, quien informado por Iztueta desde Curazao de la novedad acaecida en el castillo, y necesidad de víveres que en él habia, acudió á los españoles europeos emigrados que se hallaban en la Vela de Coro, y en menos de 24 horas logró acopiar los bastimentos suficientes para socorrer el castillo y habilitar los buques que destinaba al intento. Con esta provision y 48000 cartuchos de fusil que le proporcionó el auditor de guer-

ra de marina para el exército reconquistador, se hizo á la vela para Puerto Cabello en una goleta, navegando tambien para el mismo destino otra del apostadero cargada de víveres, y convoyada por el bergantin goleta Ines, ademas de otras 2 que despachó por sú cuenta el mencionado Iztueta desde Curazao con el oportuno auxílio de la goleta Carlota. Mas á la llegada de esta expedicion estaba ya rendida la plaza, y restablecido el gobierno legítimo.

„Entre tanto que el exército vencedor de Monteverde se acercaba á Caracas, vivian los insurgentes entregados á la mas confusa anarquía haciendo los últimos esfuerzos de su impotente despecho. Perdido el tino, desconceptuadas las autoridades intrusas, vencidas y dispersas las indisciplinadas tropas que defendian la soñada independencia; ni los caudillos podian hacerse obedecer, ni el pueblo queria ya prestarse á los delirios de la ambicion desenfrenada. Así es, que el marques del Toro comisionado por Miranda para reclutar gente, no pudo conseguirlo por habérsele resistido todos los pueblos, y pasádose á las banderas de la patria las tropas que llevó para que le auxiliasen en el desempeño de su comision. A consequencia de este abandonamiento y del riesgo inminente en que se hallaba su vida, hubo de fugarse por caminos extraviados á la Nueva Barcelona, en donde encontró los ánimos dispuestos á reconocer al Gobierno legítimo; si bien pudo contener la explosion que estaba para romper, ya con capciosas sujestiones, ya con la fuerza de 500 hombres que pidió y le fueron enviados de Cumaná. Aun en esta ciudad, adonde pasó poco despues, fué insultado por el pueblo de viva voz y con repetidos pasquines, á pesar del buen recibimiento que le hizo su intruso gobierno.

„La capital ofrecia al mismo tiempo otras escenas de confusion y desórden. Tres gobernadores militares nombrados; el uno por la junta provincial, el otro por la federal, y el tercero por Miranda, se disputaban un mando que el honor y la cordura debian hacer aborrecible. Mas no tardó mucho el rebelde Miranda en cortar competencias alzándose con el mando supremo y absoluto, suspendiendo todas las autoridades, nombrando por segundo suyo al Dr. Sanz, y creando seis electores.

,,Tocábase freqüentemente la generala así en la capital como en los pueblos vecinos con el fin de llamar gente; pero nadie acudia, porque aterrados con la proximidad del exército vencedor, preveian qual habia de ser el fin de tan horrible lucha.

,,Hallábanse ya los miserables cercados, desprovistos de todo, sin otro exército que 4000 hombres mal disciplinados, y la mitad de ellos sin fusiles; al paso que el exército acaudillado por Monteverde constaba de 5000 infantes y 1200 caballos, todos en buen estado, sin contar otros 1000 hombres capitaneados por D. Josef de las Llamosas, que vinieron á reunirse con el exército principal en las inmediaciones de Caracas, despues de haber derrotado 300 hombres que de la Guayra salieron á impedirles el paso.

,,En tal conflicto Miranda tomó el partido de dirigirse al comandante Monteverde por medio de dos comisionados, con quienes estaba ya capitulada la entrega de aquella capital, segun se anunció en la gazeta de 29 del pasado"

Al paso que los buenos españoles pronunciarán siempre con horror el nombre de Miranda, será entre ellos grata y eterna la memoria del capitan de navío D. Domingo de Monteverde, cuyas esclarecidas hazañas añaden un nuevo timbre al distinguido cuerpo de marina, tan benemérito de la pátria por los señalados servicios que le ha hecho en todos tiempos.

También ha sido muy recomendable en la revolucion de Venezuela la conducta de Fr. Pedro Hernandez, quien desde el principio de la insurreccion se opuso á ella con una constancia exemplar, haciendo la guerra desde el púlpito á los facciosos, hasta que al fin fué preso por estos y sentenciado al último suplicio. Felizmente pudo fugarse de la prision á favor del desórden ocasionado por la aproximacion de las tropas patrióticas, y al abrigo de estas se salvó de la horrible muerte que le amenazaba.

Circular del ministerio de Gracia y Justicia.

La Regencia del reyno se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

,,Don Fernando VII, por la gracia de Dios y por

la constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno, nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente:

„Deseando las Córtes generales y extraordinarias evitar todo motivo de duda en la execucion del decreto de 6 de agosto del año próximo pasado sobre incorporar á la nacion los señoríos jurisdiccionales, y que se fixe una regla general y estable que evite arbitrariedades, demoras y perjuicios en materia tan grave, decretan: 1.º Desde que los pueblos den principio al nombramiento de justicia que se previene en el capítulo II del citado decreto, se arreglarán á lo mandado en el capítulo I del título VI de la constitucion política de la monarquía, que trata de los ayuntamientos; y en su conseqüencia cesarán los escribanos que hasta ahora se han conocido con el nombre de escribanos de ayuntamiento, y substituira en su lugar un secretario, elegido segun y como dispone el artículo 320 de la constitucion, y conforme á lo últimamente mandado en el decreto de 23 de mayo, y su declaracion de 10 de julio último. 2.º Aunque desde la fecha del mismo decreto de 6 de agosto quedaron incorporadas á la nacion todas las escribanías públicas de número, juzgado y millones que correspondian á señoríos particulares, no se deberán estimar vacantes desde luego, aunque sus servidores las hayan obtenido por nombramiento de los que estaban en posesion de hacerlo, y continuaran sirviéndola siempre que tengan aprobacion y título del consejo, y hecho los pagos correspondientes, segun y como estaba mandado observar en estos casos. 3.º Lo mismo se entenderá con los procuradores de juzgado y alguaciles ordinarios que estuviesen sirviendo en los pueblos á virtud de iguales nombramientos y título vitalicio. 4.º No se impedirá la posesion que pretendieren los que hubiesen sido nombrados en algunas escribanías por los que eran dueños de ellas, siempre que el nombramiento y aprobacion del consejo haya recaido ántes del decreto de 6 de agosto. 5.º Tampoco se impedirá á los que hayan sido nombrados por los dueños para procuradores de causas y alguaciles ordinarios de los pueblos, se les

hubiese expedido título vitalicio ántes de la fecha del mismo decreto. 6.° Luego que se verifique haber vacado alguna de las escribanías y demas oficios dichos, por qualquiera causa ó motivo que sea, el ayuntamiento del pueblo á que pertenezca dará parte á la diputacion provincial ó junta, si no se hubiese nombrado aquella; y la dirigirá al gobierno por la secretaría de estado y del despacho de gracia y justicia. 7.° La diputacion acompañará informe de las circunstancias del pueblo, su vecindario, riqueza, número de escribanos, procuradores y alguaciles ordinarios que habiendo tenido, los que existen, y si convendrá al servicio público y pronta administracion de justicia que se nombre persona que sirva la vacante, ó que se suprima. 8.° En vista de estos informes procederá el Gobierno á proveer la vacante; pero si creyese que debe suprimirse, lo hará presente á las Córtes para su resolucion. 9.° Como una buena parte de la felicidad de los pueblos y de la recta administracion de justicia dependa de la conducta y suficiencia de esta clase de funcionarios públicos, convendrá que ademas de los requisitos y circunstancias que previene la ley, tengan la buena vida y moralidad, instruccion y qualidades de buen ciudadano, como tambien algun caudal ó bienes para no depender absolutamente de los productos de sus oficios, cuyo conocimiento deberá preceder á sus nombramientos por informes del juez de primera instancia, de la diputacion provincial y audiencia territorial del modo que determine al Gobierno. Lo tendrá entendido la Regencia del reyno, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. = Felipe Vazquez, presidente. = Manuel de Llano, diputado secretario. = Juan Nicasio Gallego, diputado secretario. = Dado en Cádiz á 22 de Agosto de 1812. = A la regencia del reyno.

„Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. = Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = El duque del Infantado. = Joaquin de Mosquera y Figueroa. = Juan Villavicencio. = Ignacio Rodriguez de Ri-

vas. = El conde del Abisbal. = en Cádiz á 23 de agosto de 1812. = A D. Antonio Cano Manuel."

Sevilla 23 de octubre.

Las Córtes generales y extraordinarias han tenido á bien nombrar para individuos de la Junta Provincial de Censura de Sevilla, en clase de eclesiásticos á los Sres. D. Pedro Prieto, canónigo magistral de esta Sta. patriarcal iglesia, y D. Agustin Moreno, canónigo de la misma; y en clase de seculares á los Sres. D. Francisco Cabalery, presidente de la sociedad económica, D. Francisco Xavier de Oviedo, catedrático de la universidad literaria, y D. Josef de Hevia, fiscal que fué del extinguido consejo de la guerra. Y habiéndose comunicado al Sr. Gefe político, para que prestasen en sus manos el juramento prevenido por el artículo 374 de la Constitucion, lo executaron así los expresados cinco Sres. vocales el 20 de este mes: y en seguida quedó instalada dicha Junta Provincial de Censura, en cuya primera sesion fué nombrado presidente el Sr. D. Pedro Prieto; vice-presidente el Sr. D. Josef de Hevia; y secretario el Sr. D. Francisco Xavier de Oviedo.

Se hace saber al público por medio de la gazeta y diario de esta ciudad, para que puedan ocurrir ante la referida Junta Provincial los que tuvieren que quexarse de qualquiera abuso ó exceso contrario á lo que se halla establecido por el decreto de libertad de imprenta.

LIBROS.

Reduccion del valor de las monedas francesas, mandadas circular con arreglo á la Tarifa publicada en 1.° de Setiembre de 1812.

Se hallará en la librería de *Berard*, calle de Génova, y en la de *Carrera* frente del estanco

El Sol de Cádiz, comedia famosa, en que se representa la realidad de la Secta de los Francmasones, y la recepcion para la toma de hábito en la citada Cofradía. Se vende en la librería de *Berard.*

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 27 DE OCTUBRE DE 1812.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 25 de setiembre.

Por el Bergantin *Growler*, que ha llegado á Falmouth, se sabe que en Brest tienen los franceses listos para dar la vela 5 navíos de línea, 3 fragatas, 3 corbetas y 2 cañoneras.

Segun noticias auténticas que acaban de recibirse de San Petersburgo, el general Kutusow (el mismo que mandó la batalla de Austerliz) ha sido nombrado general en gefe del exército ruso, y elevado á la dignidad de príncipe; y baxo sus órdenes los generales Bagration y Benigsen. (*Courier.*)

Puerto-rico 5 de setiembre.

Por cartas de Santo Tomas se sabe que entró allí el 13 una goleta procedente de Cumaná y Margarita, con la plausible noticia de haber sido reconocido el gobierno legítimo en aquellos puntos, únicos de la provincia de Venezuela que no se habian sometido.

Con fecha de 31 de agosto ha publicado el capitan general D. Salvador Melendez Bruna un bando, estableciendo en esta isla un papel-moneda, que ha merecido la aprobacion general por haber remediado la extrema miseria que se padecia por falta de numerario. (*Cart. part.*)

ESPAÑA.

Con fecha de 27 de setiembre en Aranda de Duero, se sabe que lord Wellington tiene su quartel general en Cam-

pajares, á una legua poniente de Búrgos, en cuya ciudad 8∂ ingleses baten el castillo. A una legua al oriente en Gamonal le tiene el Señor Castaños, cuyas tropas se extienden hasta Bribiesca 7 leguas. Se regulan ámbos exércitos en 70∂ hombres. Por la derecha ácia la Rioja, desde los montes de Oca, estan varias guerrillas en número de 3∂ caballos y 10∂ infantes. Los enemigos ocupan toda la tierra desde Pancorbo á Irun, menos Santander, Portugalete y Bilbao; y en la costa cantábrica tan solo Santoña, Guetaria, y San Sebastian, teniendo en todos estos puntos de 30 á 35∂ hombres. (*Gazeta de la Regencia del* 20.)

Quesada 24 *de setiembre.*

Los últimos franceses que hoy salieron del Pozo para Huéscar cometieron en dicho pueblo y en el de Inojares los mayores destrozos, é insultaron á toda clase de personas. Ayer salió de Baza toda la artillería.

Jaen 28 *de setiembre.*

Ayer se publicó aquí la Constitucion con la mayor pompa y solemnidad. = Un edecan del general Hill, que habia venido á tratar con el Sr. comandante general asuntos del servicio, ha sido recibido en Ubeda con extraordinario aplauso, manifestando al primero de nuestros aliados que han visto en aquella ciudad la estimacion que es debida á los vencedores de Ciudad-Rodrigo, Badajoz, y Salamanca. Hoi esperamos al regimiento de Bailen. (*Gaz. de Jaen.*)

Lerma (*Castilla*) 11 *de octubre.*

Se hace un fuego infernal al castillo de Búrgos: tiene ya tres brechas abiertas, y esperamos de un momento á otro su rendicion. (*Cart. part.*)

El coronel D. Juan Palarea, (*el* medico) *recibió tiempo hace una carta del Excmo. Sr. marques Wellington, cuyo tenor literal es como sigue.*

„Tengo la satisfaccion de presentar á V. S. ese sable que acabo de recibir de órden de **S. A. R.** el **Príncipe Regente de Inglaterra é Irlanda.**

„S. A. R. le presenta á V. S. como una prueba de su admiracion por el valor y constancia con que está V. S. peleando en favor de la libertad é independencia de este pais.

„Al remitir á V. S. esta demostracion de aprecio de S. A. R. le pido el que reciba mis mas sinceros deseos por la conservacion de sus dias, para que pueda emplear esa arma en honor y ventaja de su patria.

Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de Flores de Avila 25 de Julio de 1812. = Lord Wellington, duque de Ciudad-Rodrigo. = Sr. D. Juan Palarea.

Copia de la contestacion á este oficio.

„Excmo. Sr.: he recibido con todo el aprecio que se merece el sable que V. E. me ha dirigido de parte de S. A. R. el Príncipe Regente de Inglaterra é Irlanda. Yo no encuentro expresiones suficientes con que manifestar mi justo reconocimiento por esta bondad que S. A. R. se ha dignado usar conmigo, y con la que si es posible, se han aumentado los sentimientos de gratitud que han excitado en mi y en todos los patriotas españoles los generosos esfuerzos que ha hecho y está haciendo en favor de nuestra justa causa.

„Ha sido para mi una satisfaccion la mas lisongera que esta expresion se me haya dirigido por mano del general de Europa, del héroe inmortal, á quien Portugal y España han debido tan señaladas victorias, y á quien sinceramente ofrezco mis mas profundos respetos de agradecimiento, de amor y de admiracion. Dios guarde &c. Toledo 2 de setiembre de 1812. = Juan Palarea. = Excmo. Sr. lord Wellington, duque de Ciudad-Rodrigo."

Idem 15.

En los gobernadores de esta capital se advierte mucha tibieza: mientras los comestibles son carísimos y la miseria abundante. Penne y Morillo se hallan aquí; y la division de España se aproxima á Guadalaxara. El batallon de Wallones, restos de la desgraciada accion de Castalla, hace un mes que permanece casi desnudo. A esta fecha aun no sabemos se haya rendido el castillo de Búrgos, que es muy fuerte. Los ingleses completan sus regimientos con

mucha gente española, que voluntariamente se ha presentado: por nuestra parte ninguna disposicion se ha dado para levantar tropas. (*Cart. part.*)

Idem 16.

Una carta que hemos visto del quartel general del segundo y tercer exército, fecha 11 del corriente, dice que Soult acabó de pasar el 5 de este mes por Calasparra: la última division, que constaba de 4 á 5③ hombres con bastante caballería, cruzó el dia 3 por delante de Caravaca.

El 7 se presentó á tiro de cañon de las Peñas de San Pedro un batallon de infantería con unos 300 caballos enemigos, y sufrieron algun fuego, al que no contestaron, siguiendo su marcha ácia Tobarra. En este punto habia en el mismo dia de 6 á 7③ hombres, que se suponen ser parte de las tropas de Soult, y parte de las de Suchet, que habian ido desde Albacete á proteger el paso de aquellas.

Se cree que en Albacete se mantiene un cuerpo de infantería y caballería, como de 9 á 10③ hombres, con bastante artillería, entre la que tienen algunas piezas de á 12 de campaña. Como los enemigos desean sostenerse en aquel punto para facilitar el acopio de mantenimientos, y el castillo de Chinchilla les incomoda, le tienen bloqueado, y le hacen un poco de fuego, al que contesta con aprovechamiento.

Con la misma idea recorre los alrededores de Jorquera otra coluna enemiga de 4③ infantes y 300 caballos.

A unos y á otros se les observan todos sus movimientos, y no es fácil intenten cosa alguna sin que salgan bien escarmentados.

Sabemos que el público se complaceria en que le diésemos noticias de los movimientos de todos nuestros exércitos y sus progresos: á sus justas reclamaciones debemos contestar que al paso que la publicacion de ciertos hechos no mejoraria las operaciones militares, los enemigos pueden sacar de ella una grande utilidad. Hemos leido varias gazetas de Valencia, y observamos que los franceses nada hablan de las posiciones y movimientos de sus exércitos. ¿Será regular, pues, que les instruyamos de lo que no deben saber, quando ellos nos enseñan? Por esta razon nos con-

tentamos con decir que son infundados los temores de algunos genios pusilanimes, y vanas las esperanzas de los agentes secretos del rei intruso, que esparcen alarmas dignas del mas rigoroso castigo. Nos sobran fuerzas; tenemos gefes de confianza; estamos seguros; esto es lo que podemos anunciar.

Idem del 17.

La vanguardia de Suchet se ha fixado en la derecha del Xucar al mando D' Armagnac con 6@ infantes y 6 cañones; su quartel general en Iniesta; en Minglanilla 1@ hombres; y en Requena 4@ infantes y 400 caballos. = El general Bassecourt, reforzado con 1500 infantes y 400 caballos y 2 piezas, está..... cubriendo á Cuenca. La vanguardia de Soult debia tomar el 10 y 11 la carretera de Valencia y trataba de estrechar el fuerte de Chinchilla. Por Benavente transitan tropas inglesas ácia Burgos.

(*Gaz. de Madrid.*)

Idem. El hermano del general España ha sido cogido en el camino de Alicante á esta por los franceses, de quienes ha recibido el trato mas cruel. (*Cart. part.*)

Ciudad-Real 17 de octubre,

Las últimas noticias que tenemos de las tropas enemigas son hallarse extendidas por Hellin, Albacete y su campo, con el objeto de procurarse subsistencias que no encuentran en el reyno de Valencia. Nuestras divisiones y las aliadas ocupan la Mancha alta, extendiéndose por Santa- Cruz de la Zarza y Tarancon hasta cerca de Cuenca.

(*Gaz. de la Mancha.*)

Cádiz 22 de octubre.

Escriben de Madrid el 17 que aun no se sabía nada sobre haberse rendido el castillo de Burgos: que al intruso *Pepe* le habian llevado á Zaragoza; donde habia entrado el dia 4: que allí habia rumores sobre varias acciones favorables cerca de Tortosa: que para el 20 se iba á pasar revista en el Tajo á 50@ hombres; que el 11 habian atacado en Estella 4@ vándalos á un batallon del imperterrito Mina, el qual se defendió como acostumbra y

á pesar de tal superioridad de fuerzas, logró retirarse aunque no sin pérdida.

Extracto de un parte del general Duran al general en gefe del 2.º y 3.º exército.

Verificada mi entrada en Soria, destruida toda la muralla de ella con mucha parte de la del castillo, incendiado todo lo combustible en él, publicada la sábia Constitucion de la Monarquía española, arregladas las juntas preparatorias y otras muchas cosas pertenecientes al gobierno, y dadas las disposiciones para que la gruesa artillería que acababa de llegarme de Madrid fuese habilitada y emprendiese la marcha; lo hice yo tambien con toda la division sobre esta ciudad, con el objeto de batir el convento de la Peña, quartel muy fortificado de la guarnicion enemiga compuesta de 400 hombres de infantería con 2 cañones uno de á 12 y un obus; de suerte que era invencible sin aquella artillería.

„Una division enemiga de 3Ⓓ infantes y 400 caballos al mando de Severoli, con alguna artillería, vino desde Zaragoza á socorrer esta guarnicion, que se veia estrechada por un cerco, que con aprobacion mia habian formado muy acertadamente los coroneles Gayan y Torres; mas como no fuese posible hacer resistencia á fuerzas tan superiores se retiraron á tomar posiciones ventajosas á la mayor proximidad; el socorro se verificó y Severoli volvió con direccion ácia Zaragoza convoyando los granos y caudales que extraxo del fuerte, cuya operacion se hizo al mismo tiempo por una columna en Daroca.

„A mi entrada en Ateca, enterado de estas ocurrencias tomé disposiciones para volver á emprender el sitió y ataque de este fuerte; en conseqüencia las tropas, desalojando á los enemigos de las alturas de S. Roque, tomaron posiciones ventajosas, con las que impedian saliesen de él, y les cortaban toda comunicacion: iban á cerrarse las puertas y bocas calles, y á conducirse la artillería á los puntos desde donde debia obrar, quando noticioso aquel general á quien rápidamente avisaron mi llegada, retroce-

dió con unos 2@ hombres de infantería y 300 caballos, carros y acémilas, y aprovechando momentos, cargó otro convoy de granos, y sacando la guarnicion, partió á las pocas horas de su llegada á la de las 11 de la mañana del dia de ayer con dirreccion ácia Zaragoza por el puerto del Frasno. No fué posible hacer otra cosa que seguirlos algunas compañías de caballería, que les hicieron abandonar dos carros de harinas: han continuado la marcha y se cree recojan las demas guarniciones de la Almunia, Borja, y aun la de Daroca.

„En fin este pais ha quedado ya libre de monstruos: habia sufrido mucho, respira ya y no cesa de dar gracias al Dios omnipotente por su nueva redencion.

Yo he empezado á tomar providencias gubernativas, y luego que se me reunan las demas autoridades de este reyno, que estan en marcha para hacerlo, se publicará la constitucion de la monarquía española, y se establecerá todo el gobierno. Quartel general de Calatayúd 3 de octubre de 1812."

Circulares del ministerio de Hacienda.

1.ª *A las juntas provinciales.*

Excmo. Sr.: Sin embargo de quanto previene la adicional á la instruccion provisional de juntas, ha resuelto la Regencia del reyno, que para evitar en las apuradas circunstancias del dia toda detencion en el acopio de víveres y sus suministros, limiten aquellas sus funciones en estos ramos, á cuidar en los tránsitos de las tropas del reparto y exáccion de los artículos necesarios á la subsistencia de ellas, entregándolos desde luego á los empleados de provisiones, baxo las formalidades correspondientes, cuyo importe satisfarán en efectivo, ó con los documentos que acrediten su entrega, y puedan comprehenderse en el pago de las contribuciones como está mandado; lo que de órden de S. A. participo á V. E. para noticia y gobierno de esa junta superior. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 16 de Agosto de 1812.

2.ª *A los RR. Obispos.*

Ilmo. Sr.: Entre los arbitrios aplicados á la direccion general de provisiones para atender á las obligaciones de su instituto, se ha servido la Regencia del reyno asignarla las vacantes de las prebendas eclesiásticas en España y las Américas, y las anualidades de las que se provean; lo que participo á V. S. I. de órden de S. A. para que disponga se facilite este socorro á aquel establecimiento con la brevedad que exîgen las críticas circunstancias del dia, y las necesidades y apuros que le rodean. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Cádiz 16 de Agosto de 1812.

3.ª *A los intendentes.*

Entre varios arbitrios aplicados á la direccion general de provisiones para atender á las obligaciones de su instituto, se ha servido la Regencia del reyno encargarle la administracion y distribucion de los ramos de noveno y excusado, y señalarle los productos líquidos de las encomiendas de las órdenes militares, y de la de S. Juan, extendiéndose á las que vacaren y á los bienes confiscados, los rendimientos del papel sellado y los derechos de almirantazgo, ancorage, toneladas y limpia de los puertos. Lo que participo á V. S. de órden de S. A. para que disponga su cumplimiento en la parte que le corresponde, observando en las entregas de los últimos artículos, si le pareciese oportuno, el mismo sistema que se ha seguido hasta ahora con la consolidacion de vales reales. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 16 de Agosto de 1812.

LIBRO.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 1812.

ESPAÑA.

El capitan de fragata comandante del apostadero de marina de Puerto-Cabello D. Juan Tiscar, con fecha 2 de Agosto último participa al Excmo. Sr. secretario del despacho de Marina, que las ciudades de Victoria, Caracas y el puerto de la Guayra, se han entregado al exército nacional mandado por el capitan de navío D. Domingo de Monteverde, baxo la capitulacion que se expresará despues. Asímismo avisa que ha reconocido al legítimo gobierno la provincia de Nueva-Barcelona, cuyo exemplo parece que ha seguido tambien la isla de Margarita; debiéndose esta facilidad con que se van entregando los pueblos á la acertada conducta del Sr. Monteverde, quien despues de derrotar á los insurgentes en quantos puntos le han hecho resistencia, se ha grangeado el amor y confianza de aquellos habitantes por su benevolencia y conmiseracion. Ultimamente dice el referido comandante que la provincia de Cumaná quedaba aun por rendirse á causa de su distancia; pero que se veria precisada á adoptar el mismo partido que las demas por ser inferiores sus fuerzas á las que manda Monteverde.

La capitulacion de que se ha hecho mencion arriba es como sigue:

„D. Domingo de Monteverde, comandante general de las tropas de S. M. C. y el capitan José de Sata y Bussy, comisionado por el generalísimo del exército de Venezuela Francisco de Miranda, despues de terminado y ratificado el convenio hecho entre ambos sobre la ocupacion del territorio de la provincia de Caracas por el pri-

mero, y seguridad de la tranquilidad y propiedades de sus habitantes, convienen ahora de comun acuerdo en los siguientes artículos sobre el medio y forma con que debe verificarse y cumplirse aquel tratado:

Art. I. El comisionado del exército de Caracas pone por condicion de este pacto que la execucion y cumplimiento de quanto se ha estipulado anteriormente, como la ocupacion y posesion del territorio de la provincia de Caracas, debe pertenecer exclusivamente al Sr. D. Domingo de Monteverde, con quien se ha iniciado este convenio, no accediendo los pueblos de Caracas á ninguna variacion en esta parte.

II. Las tropas de Caracas existentes en la Victoria, la evacuarán por divisiones que desde hoy mismo por la mañana empezarán á salir, y con intervalos proporcionados se retirarán á Caracas, en donde depositarán sus armas y sucesivamente en el momento que lleguen, licenciándose al punto.

III. Quedará en la Victoria una division de 800 á 1000 hombres que hagan la entrega del armamento, artillería, municiones y demas efectos militares que se encuentren en aquel pueblo.

IV. El exército del mando del Sr. D. Domingo de Monteverde, entrará en la Victoria el dia 26 por la tarde para hacerse cargo de todo lo contenido en el anterior artículo.

V. Este exército dividido en las secciones que tenga por conveniente su gefe, podra pasar á Caracas sucesivamente desde el dia siguiente de su entrada en la Victoria con el mismo objeto y fines insinuados en los artículos II y III.

VI. La division que quede en la Victoria, despues de la entrada del exército español, se retirará por piquetes á sus quarteles, y allí depositarán sus armas, de que se hará cargo el comisionado ó comisionados que nombrare el gefe de dicho exército. La division de Caracas quedará licenciada, y se retirará con órden á los pueblos de su residencia.

VII. A los oficiales se les dexarán sus espadas, exí-

giéndose si se quiere todas las seguridades que ellos pueden prestar en su palabra de honor.

VIII. Con las mismas formalidades se entregará la plaza de la Guayra, así que la de Caracas esté pacíficamente poseida por las tropas de S. M. C.

IX. Se enviarán comisarios con la fuerza que se juzgue conveniente en nombre de dicho exército, para tomar posesion de todos los pueblos y lugares de la provincia de Caracas Barcelona é isla de Margarita.

X. No se exîgen otros rehenes ni seguridades de una parte y otra que la mutua fé y palabra de ambos, fiándose tanto el exército y el pueblo de Caracas de la del Sr. D. Domingo de Monteverde, que no duda que por ella sola se cumplirán religiosamente todas las promesas.

XI. Como las proposiciones hechas por los comisionados del gefe del exército de Venezuela en las dos referidas fechas de 20 y 24 de Julio han recibido igualmente en ambas sus contestaciones respectivas, que aunque levemente se modifican y alteran, se hará una sola redaccion que las comprehenda todas y será el acta solemne y definitiva de lo estipulado, firmándose por ambos gefes en Caracas ó en donde se convenga. Se imprimirá un número suficiente de exemplares de esta acta y se distribuirán al público. Quartel general de S. Mateo y Julio 25 de 1812.= *Domingo de Monteverde.* = *José Sata y Bussy.*"

En oficio posterior de 1.° de Agosto avisa el comandante de la division de vanguardia del exército reconquistador D. Francisco Xavier Zerveriz, al comandante de la ciudad de Puerto-Cabello, que el 30 de Julio entró en Caracas, donde permaneció todo aquel dia hasta la entrada del Sr. Monteverde con el resto del exército; y que el 31 se apoderó del puerto de la Guayra, donde quedaban presos en el Castillo de S. Carlos, Miranda, el canónigo de Chile, Montilla, Mires, Pellin, Aymerich, Castillo y su hermano.

Enteradas las Córtes generales y extraordinarias de las operaciones de las armas nacionales en las provincias de Venezuela, se han servido resolver que por medio de la Regencia del reyno se manifieste á D. Domingo de Monte-

verde que S. M. ha visto con suma satisfaccion y particular aprecio el feliz resultado de sus acertadas disposiciones, y los importantes y distinguidos servicios que asi él mismo como los oficiales y tropas de su mando han contraido en la pacificacion de la provincia de Caracas.

Córdoba 22 de octubre.

El 15 entró aquí la 3.ª division del 4.º exército, al mando del Sr. Merino, y compuesta de Zamora, Castropol, Cangas, Infiesto, Lena, Cádiz, el Rey, y Sigüenza: el 18 entró el esquadron de Ciudad-Real, y se hallan aqui otros dos de Húsares de Castilla, dos de Calatrava, y uno de Ubrique. = El 14 se quemó en la plaza de la Constitucion la bandera cívica, con sus armas de la provincia por un lado, y por el otro el aguilucho imperial, sirviendo de leña los palos de la horca (*nos ganaron los cordobeses*) en que han sido bárbaramente muertos varios sacerdotes y otras víctimas de la patria. (*Gaz. de Córdoba.*)

Cádiz 26 de octubre.

Salimos pues de dudas acerca de la gran batalla en el Norte, que se verificó con efecto el 7 de setiembre; pero por las circunstancias que vamos á exponer, se verán quan justas han sido nuestras sospechas de que esta batalla no ha sido desventajosa á los rusos como algunos han querido decir; y que el mismo Bonaparte, mintiendo, no ha sabido mentir bien para conseguir alucinar. Los rusos abandonaron sus posiciones; los rusos se retiraron, pero los rusos han permanecido tan constantes en la guerra quanto se podia desear; y la nacion rusa, dice un periodista ingles, se halla tan animada de patriotismo, que no se encontrará otra igual, si se exceptua á los españoles y á los tiroleses, quando fueron atacados por los franceses.

En el periódico ingles, *The Times*, del 3 de octubre se inserta el 18.º boletin corso desde Mojaisk el 10 de setiembre, cuyo extracto y reflexiones son las siguientes.

El 18.º boletin es la mas terrible narracion que jamas

se ha leido. Los rusos, que los franceses nos anunciaban siempre derrotados, destruyeron en esta batalla (del 7) por la confesion misma de aquellos, el concepto que los franceses nos querian hacer formar. El 5 de setiembre se avistaron los exércitos en Moskwa (entre Ghjat y Mojaisk.) Aqui perdieron los rusos el reducto cuya posesion reforzaba su principal posision. El 6 reconocieron los franceses el exército ruso, y el 7 comenzó la batalla: los acaecimientos de esta se particularizan rápidamente en el boletin.

Que los rusos no se desanimaron por la pérdida de sus baterías se prueba por la ulterior determinacion de su intento en recobrarlas. Confiesa Bonaparte que los rusos aun conservaban los reductos de la izquierda y que el general Morand que los atacó, fué rechazado; que Murat fué quien decidió la batalla y que finalmente los rusos desengañados de la victoria *se retiraron* sin decir ni aun que hayan sido perseguidos.

Regula la pérdida de los rusos en 12 á 13ↀ entre muertos y prisioneros, siendo de 5ↀ el número de estos últimos; y el total de 40 á 50ↀ hombres, como si tan fácil fuera ocultar 10ↀ, ó que fuera posible tener de 22 hasta 23ↀ heridos: entre muertos, heridos y prisioneros calcula 40 generales rusos, sin decirnos á lo menos el nombre de los prisioneros, y cita á Bagration como herido: habla de 60 piezas tomadas: regula la pérdida de los suyos en 2500 muertos y *tres veces otros tantos mas de heridos (este rodeito para decir 7500 es muy curioso y aun sospechoso.)* Caulincourt, Montbrun, y los generales de brigada Compere, Plauzonne, Marion y Huart fueron muertos; y heridos *mas* de 7 *ú* 8 generales, cuyos nombres calla. No dice uua sola palabra sobre las operaciones ulteriores, y en la arenga hecha á sus soldados antes de la batalla apenas les da á entender que esta les proporcionaria buenos quarteles de invierno. En vista de esto debemos esperar por los partes rusos que nos hagan saber que ha sido la pérdida de los franceses de mas de 25ↀ hombres.

La posicion de los rusos ni era tan fuerte que debiese obligar á los franceses á flanquearla, ni tan debil para ser tomada por asalto sin los mas formidables preparativos

de medios y exâltando mucho el valor. Por tanto, todo el dia 6 lo empleó Bonaparte en reconocimientos, y su primera ocupacion en el dia 7 á las dos de la mañana fué inflamar el ardor de sus tropas por medio de una arenga, en que les recordó todas sus victorias y hazañas sin olvidar á Austerliz, pero guardando el mayor silencio sobre las de la Península.

A pesar de afirmar tanto en todos sus boletines que reinaba la *abundancia* en sus exércitos, en esta arenga da por primera causa de la batalla la *conquista de esta misma abundancia*, lo que prueba sin duda que se hallaban ya agotados todos sus medios de subsistir.

Qualesquiera que fuesen los motivos de esta batalla, lo cierto es que á las 6 de la mañana del 7 intentó Bonaparte romper las líneas de los rusos con su principal fuerza y á las 8 dice que lo habia hecho con buen exito. Entonces, continúa Bonaparte „las ventajas de la posicion que las baterías del enemigo habian disfrutado por espacio de dos horas se convirtieron en favor nuestro, lo mismo que los parapetos que en el ataque habian servido contra nosotros:" esta confesion nos dá á conocer la igualdad de pérdida en ambas partes, lo que rara vez se halla en los boletines franceses, y sin duda tampoco veriamos en este, si no hubiese querido añadir la cláusula siguiente „que los rusos, intentando recobrar algunas de las posiciones perdidas, habian sufrido gran mortandad."

En el *Courier* se lee: „no debemos admirarnos que Bonaparte diga haber perdido los rusos en la batalla del siete 40⊘ hombres, y los franceses 10⊘; no debemos admirarnos oirle decir, quando pierde 10 que el enemigo sufre 40, pues esta es la escala constante que ha adoptado en la presente guerra: *uno* contra *quatro* este es su calculo de *fórmula*. Quando él confiesa que perdió 10, ha perdido lo menos 30; y quando dice que el enemigo perdió 40, puede creerse que apenas fueron 10. (*Creemos justísima esta reflexíon del* Courier.) Los rusos continuan en el sistema defensivo, adoptado al principio de la campaña."

El pueblo de Moskwa (no Moskou) donde ha sido la batalla habrá inducido en la equivocacion de haber entra-

dolos vándalos en aquella capital, como se ha esparcido la voz.

Si bien se reflexîona sobre todas las circunstancias de esta gran batalla, á saber: que duró desde las 6 de la mañana hasta las 2 de la tarde: que los rusos sostuvieron con el mayor teson sus posiciones (pintadas por Bonaparte con reductos imperfectos, fosos nada profundos, sin palizadas ni caballos de frisa:) que perdídas ya, intentaron los rusos recobrarlas: que dos veces rechazaron á los franceses en dos vigorosos ataques: que confiesa haber atacado los rusos las posiciones que no fueron capaces de defender: que los reductos, ganados por Morand fueron *recobrados* por los rusos, quienes animados con esta *ventaja avanzaron* toda su reserva: que 80 piezas arrojaron fuego por espacio de 2 horas sobre las columnas rusas que *sufrian inmovibles*: que Poniatowski batalló con *sucesos varios*: que solo confiesa haber perdido los rusos *parte* de la artillería, retirando la demas: que Bonaparte nada dice de perseguir al enemigo; nada de avanzar, ni ir á entrar en Moskou, lo qual supone no haber quedado en estado de seguir el alcance en la retirada: que confiesa haber tenido 6 gererales muertos y 8 heridos: que su perdida total debe considerarse de 25⊘ hombres fuera de combate, calculada prudencialmente: que el pais no le ofrece recursos ni de subsistencias ni para reponer sus pérdidas: que al quarto dia de la batalla solo habia andado 4 leguas: que suponia hallarse falto de subsistencias (y la batalla aun ganada no se las proporciona:) consideradas decimos todas estas circunstancias, y recordando la relacion que el Monitor publicó sobre la batalla de Salamanca, creemos deber decir hoy no solo que no ha sido desventajosa á los rusos esta batalla sino que les es favorable en su objeto principal, y lo es á la causa comun.

Pero al fin, dirá alguno, Bonaparte quedó dueño del campo de batalla, abandonado por los rusos que se retiraron; y esto prueba que consiguió la victoria: en general, esta es la regla, pero la experiencia nos muestra en la Península quan poco sirve ya esta conseqüencia: ademas que lo que importa es saber si los rusos estan firmes en su sistema: las heróicas muestras que nos dan son garantes de su constancia; y con otras dos batallas como estas la

ruina de Bonaparte no estará lejos, ni sería extraña que esta sola le hiciese retroceder al Vistula..... como la *victoria* de Marmont le llevó ácia el Ebro.

Bonaparte remata su historia con una carta á los obispos de Francia para que den gracias por la *batalla* no *victoria*, del 7 de setiembre: el *Telegrafo portugues* observa que no se atreve á darle el nombre de *victoria*, quando despues de la batalla de Austerliz inmediatamente hizo proclama á sus soldados, agradeciendoles su intrepidez y la *victoria* de la batalla; y á los obispos remitió entonces una circular en que principia diciendo: „una señalada *victoria* que acaba de conseguir el exército frances &c." En la actual, si da gracias en alguna proclama, á lo menos no lo inserta en su boletin, y en su circular á los obispos para cantar el *Te Deum* les dice ahora, despues de referir diferentes encuentros: „y finalmente la *batalla* de Moskwa presta *grandes razones* para dirigir accion de gracias al Dios de los exércitos &c."

No sería extraño que Bonaparte tuviese que retirarse á Polonia (á pesar de la gran batalla) según hay ya rumores: la posesion de un pueblecillo, ó de unos puntos de defensa no le saca del apuro de las subsistencias; la gran pérdida que ha sufrido ha disminuido sus fuerzas físicas; y el valor, denuedo y constancia de los rusos habrá influido mucho en la fuerza moral, de modo que los rusos, en su casa, estan siempre para resist*ir*, pero el tirano no lo estará siempre para atacar y adelantar en sus empresas: pararse en el punto que ocupa puede serle perjudicial. Sea como quiera, volveremos á repetir; siga adelante; entre en Moskou; dirijase á Petersburgo..... en vano serán sus esfuerzos si Alexandro no desmaya y los rusos continuan mostrando la heroicidad que hasta aqui.

Parece que las tropas de Soult hacen movimiento ácia la Mancha-Báxa, y que algunas han llegado á Tomilloso: unos 50 dragones que vinieron en descubierta al Corral de Almaguer, cayeron en manos *vivas*; los ingleses les dieron la bienvenida y les prepararán viage para el Oceano.

De Madrid ha salido un tren de artillería ácia Alcalá de Henares: se ignora su destino.

EN LA IMPRENTA REAL.